

# BOLETIN OFICIAL

2a SECCIÓN

**J**UDICIALES



AÑO CII - TOMO DCVIX - **Nº 175** CORDOBA, (R.A.), LUNES 14 DE SETIEMBRE DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar



# **REMATES**

O./ Sr. Juez Federal N° 2. Sec. Civ., Autos: BNA C/ Godoy Miguel Angel y O.- Ejec.Hip.-Expte.N° FCB 21020181/2001 (ex. 181-B-01), Avendaño 01-328 rematará 18 de Septiembre 2015, a las 10:00 hs. en Juzg. de Paz Villa Giardino Inmueble Ubic. en Portecelo; Va. Giardino; Ped. San Antonio; Dpto. Punilla; Desig. Lote N° 7: Manz. 6: Poligono "D", que consta de: N.E.  $40 \ m., \ N.O. \ 18,65 \ m., \ S.E. \ 42,40 \ m., \ O. \ tiene \ 2 \ tramos$ que de N. a S. consta de 9 m. y 10 m. lindando: N.E. c/pte. lote 6., N.O. c/lote 8., S.E. c/ lote 10., O. Av. Bs As.- Sup. 794,80 M2. Matricula N° 400.383 (23-02) Punilla a nombre de Godoy Miguel Angel y Camarasa de Godoy Liliana Inés corresp. a c/u Der. y Acc. equiv. al 50%. Bases: \$ 145.735;23 en caso de no haber postores, se reduce pasado una hora (11,00hs.) \$ 109.301,42 (25% menos) Títulos: los que surgen de autos. Cond: Contado 20% acto subasta más comisión (3%), saldo a la aprobación. Posturas a sobre cerrado con cheque certificado art. 570 CPCN, en Secretaría del Juz. Federal Nº 2 de Cba (6º Piso) hasta 48hs. previas a la subasta. Ver Edicto La Voz del Interior. Dra. Isabel Garzon Maceda (SEC.).- Of. 09/09/2015.-

2 días - Nº 21823 - \$ 646,88 - 15/09/2015 - BOE

O. Juez 1ª. Inst. CyC de 26º Nom.Conc Soc. Nº 2 de Córdoba, en los autos caratulados: "GUILMAN, Claudio Daniel -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPEDIENTE Nº 2234467/36". La martillera Judicial Sra, Emma Verónica Fiochi MP. 01-1089, c/dlio. en calle Bolívar N° 553 2° C de Córdoba REMATARA el jueves 17-09-2015, a las 12 hs en la sala de remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la ciudad de Córdoba, el Lote de terreno baldío que forma parte de la antigua Estancia El Cóndor, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta provincia que se designa como Lote Dos de la Manzana Seis según Plano, que mide veinticinco metros de frente por ochenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de 2000 ms.2, lindando al Noreste en parte con fondos del lote diecisiete y en parte con fondos del lote dieciséis, al Sureste con el Lote uno, al Suroeste con la calle Guadarrama y al Noroeste con el Lote tres, todos de la misma manzana. Número de Cuenta en la D.G.R. 1304-2126458/0. Nomenclatura Catastral D13 Ped. 04, Pue.36, C 01,S 02. Mz.266. P.009. Inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad bajo la Matricula N°1.266.936 Colón (13).

Condiciones: Saldrá a la venta con la base de \$500.000 o sus 2/3 partes, si no hubiere interesados por la primera. Estado:baldío, desocupado (fs. 671). Seña 20% del importe de la compra en concepto de seña, con más la comisión de ley del martillero (5%) y el saldo al aprobarse la misma; al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado que deberá incluir la comisión bancaria a nombre del Síndico Contadora Beatriz Rita Gringruz, juntamente con el 4% del precio total de lo adquirido en la subasta, conforme lo dispuesto por la Ley 9.505 e Impuesto de Sellos proporcional..Si la aprobación excediere el plazo de 30 (treinta) días contados desde la fecha del remate, el comprador deberá consignar el saldo del precio con más el interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más el 3% mensual. Deberá, además, constituir domicilio en el radio de 50 cuadras. Se hace saber a los posibles compradores que si el importe de la seña (20% del precio de compra), excediere la suma de \$30.000 deberá abonarse en el acto de subasta la suma de \$30.000 y el excedente mediante transferencia electrónica. (Acuerdo Reglamentario Nro. 89, Serie B del 27/9/11 del T.S.J.) La que deberá acreditarse en autos dentro del plazo de 72 horas de realizada la subasta. En caso de incumplimiento del comprador, quedará sin efecto la adjudicación conforme lo dispuesto por el art.585 C.P.C Postura mínima: Pesos diez mil (\$10.000). El comprador deberá conformarse con los títulos existentes en autos (art. 599 C.de P.C. y C.). Si por cualquier circunstancia, el día fijado resultare inhábil, la subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora, en la Secretaría de éste Tribunal. Se deja expresa constancia que la venta se efectúa previa exhibición, por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado de los mismos. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente. Dentro de los cinco días posteriores al de la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el radio de 50 cuadras. Pasado ese lapso se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 C.de P.C.) No se admitirá la cesión de derechos adquiridos en subasta. Informes: a la martillera judicial Sra. Emma Verónica Fiochi cel 0351-155202477. Exhibición del bien el día 15 de setiembre de 9 a 12 hs en el inmueble a subastarse, ubicado en Calle Guadarrama entre Nº300 y 400 de la ciudad de Mendiolaza. e-mail: vero.fiochi@hotmail.com. Fdo: Lagorio De Garcia,

Adriana Teresa. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.. - Oficina: 01/09/2015

5 días - Nº 20808 - \$ 3206,80 - 17/09/2015 - BOE

Orden Sala 1ª, Sec. 1, Cámara del Trabajo en autos "Calderon, Miguel Angel c/ Montenegro, Hector Walter-Ordinario- Despido (EXPTE. Nº 165263/37) el Martillero Carlos Argañaraz M.P. 01- 1948 con domicilio en calle Pie Chicoana Nº 336 rematará el día 14/09/2015 a las 11:00 hs o el inmediato posterior en caso de resultar inhábil a la misma hora, lugar y condiciones, en la Sala de Audiencias de la Sala 1ª del Trabajo, sita en calle: Bv. Illia esq. Balcarce 1º Piso:. UN LOTE DE TERRENO inscripto a nombre del demandado, Matricula 603.788. Ubic. en VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO" Ped. San Roque Dpto. PUNILLA, desig. como lote 1 Mza. 56, Sup. Total 1164 ms. 38 dms2., desocupado, con agua, luz y calles de tierra. CONDICIONES: Base de \$10.703 , post. mínimas \$ 1.000 dinero efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio y abonar en ese acto el 20% de compra, la comisión de lev del Mart (5%)... 4% Lev Nº 9505 v el saldo al aprobarse la subasta, haciéndose saber al comprador que si la misma no se aprobara dentro de los treinta días, podrá consignar el saldo del precio, y si no lo hiciere v la demora le fuere imputable deberá abonar un interés del 2% mensual con más la tasa pasiva publicada por el B.C.R.A. hasta su efectivo pago. Compra en comisión: Previo a la subasta completar formulario art. 23 Ac. Reg. TSJ 1233 Serie A del 16/09/2014, debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Concurrir con DNI y constancia de cuit/cuil. Exhibición: días 12/ 09/2015 y 13/09/2015 de 10:00hs a 14:30hs. Inf. Mart., TEL. 156149157- Of. 07/09/2015. Fdo: Silvia Bravo de Giletta, Secretaria.

3 días - Nº 21424 - \$ 1458,36 - 14/09/2015 - BOE

O/ Cámara de Trabajo – Sala 5° - Córdoba, Pcia. Córdoba, en Autos: "PERALTA, JULIA LILIANA C/CEAGLIO, HUGO SIMON Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" Expte. Nº 107732/37, Mart. Daniel R. Nievas, Mat. 01-1733, c/dom. en Eugenio Galli 252 Casa 17 B° Las Palmas, Córdoba REMATARÁ el 14/09/2015, 12:00 hs, en Sala de Audiencias de la Sala Quinta de la Cámara Única del Trabajo, sita en Bv. Illia 590, 2° piso de ésta ciudad de Córdoba, un INMUEBLE inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula 138.229 (11) N° Cuenta en Rentas 110110807449 a nombre del Sr. Sergio Martin CEAGLIO. Según Constatación se trata de un inmueble ubicado Manuel de Oliden B° Renacimiento utilizado como depósito de autoparte; según Titulo Lote 23 Manzana 28; mide 10,50 ms. fte.

por 25ms de fdo. Sup. 262,50m2 y según Rentas, inmueble edificado sito en Manuel de Oliden nº 817. BASE \$ 108.541.- o sus dos terceras partes, de no haber interesado por la primera, CONDICIONES: debiendo el comprador abonar en ese acto el 20% del precio de la compra en concepto de seña, con más la comisión de ley al martillero y el porcentaje en concepto de lo previsto por la ley de violencia familiar, en dinero de contado y el saldo al aprobarse la subasta. Si ésta no se aprobara dentro de los treinta días corridos de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de compra o abonará juntamente con el saldo un interés equivalente al que cobra el BCRA, para tasa pasiva promedio mensual con más un adicional del dos por ciento mensual (2%), si la demora le fuera imputable (art. 589 última parte del C.P.C y C). Postura mínima de \$ 5000 (pesos cinco mil).- Asimismo se les hará saber a los interesados que para el caso de comprar en comisión, deberán denunciar en el momento de la compra el nombre y domicilio del comitente, el que deberá ratificarse en el término de los cinco días, ante el Tribunal, baio apercibimiento de transferirle al adquirente (art.586 del C. de P.C.C.).-Informes Martillero: Tel.0351-4847365 -Cel. 0351-156455787, Of.....- Dra. Ana María MORENO - Vocal; Dr. Juan José MILLONE-Secretario.

3 días - Nº 20654 - \$ 1443,06 - 14/09/2015 - BOE

O. Juez 1º I. 2º y 3° N. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ BRICARD JOSEPH JEAN CLAUDE-PRES. MUT. FISCAL Exptes.(30972/30985/30992/34781/34782 Cristian Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 14/09/ 2015 a las 10:00hs; 10:15hs; 10:30hs; 10:45hs y 11:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza nº 1379 Río III Cha., los sig. bienes: Terrenos ubicados en Valle Dorado, Pdnia Monsalvo, Dpto, Calamuchita Cb a., designado como : 1) Lote 10 Mza 34, sup.537,90 mts2, insc. Mat.1480722; Según informe de la Dirección de Catastro se modifica como observaciones formales: "linderos: al NE con lote 11 y pte del lote 14, al SE con pte del lote 8" 2) Lote 3 Mza 41, Sup.577,170 mts2, insc. Mat.1480705; Según informe de la Dirección de Catastro se modifica como observaciones formales: "medidas: 38.34 mts al NE y al SO" 3) Lote 9 Mza 41, sup.367.6254 mts2, Insc. A la Mat. 1480717; 4) lote 18 mza 41, sup.553,819 mts2,insc. A la mat. 1480711; 5) Lote 17 Mza 41, sup.643,4031 mts2, insc. Mat.1480729; todos a nombre del demandado. Baldíos. Desocupados. Condiciones: Bases: 1)\$ 2.698; 2) \$2.698; 3) \$ 2.024; 4) \$ 2.473 5) \$ 2.923; mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505.

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

Consultas a los e-mails:

www.boletinoficialcba.gov.ar boletinoficialcba@cba.gov.ar boletinoficialweb@cba.gov.ar Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley № 10.074 Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial: 1) 30897403 CBU 0200374851000030897438) 2) 30897102 CBU 0200374851000 030897124), 3) 30897209 CBU 0200374851000030897292, 4) 30897306 CBU 020037485100 0030897360; 5) 30897005 CBU 020037485100003 0897056) Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500), Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad - Juez- Dr. Reves Aleiandro Daniel – Juez - Dra. Galaz Maria Virginia – Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 13 de Agosto de 2.015.-PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - Nº 19752 - \$ 1390,02 - 14/09/2015 - BOE

O. Juez 1º I. 3º N. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ BRICARD JOSEPH JEAN CLAUDE - PRES- MULT. FISCAL (30991); C/ RUNZA SALVADOR VICENTE-PRES. MULT. FISCAL (50541), Damián Valdemarin M.P. 01-252 rematará el 14/09/2015 a las 09:30hs v 9:45HS,en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza nº 1379 Río III Cba., los sig. bienes:1) Insc. a la M°.1414152 a nombre del demandado. Terreno ubicado en Valle Dorado, Villa Rumipal Cba., desig. Lote 8, Mza 41, sup. 843,548 mts2. Según informe de la Dirección de Catastro se modifica como observaciones formales: "superficie 483.5382 mts2" 2) Terreno ubicado en nueva zona H, Residencial de Villa Rumipal Cba., desig. Como lote 19 de la Mza "G", sup.618,81 mts2, Insc. A la Mat.939352 a nombre del demandado. Baldíos. Desocupados. Condiciones: Base: 1)\$ 2.473,00; 2) \$ 3.823,00, mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transf. elect. a la cta. Judicial: 1) Cta: Judicial: 30898907. CBU 0200374851000030898974), 2) Cta: Judicial: 30898606 CBU 0200374851000030898660 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500), Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Reyes Aleiandro Daniel – Juez- Dras, Galaz Maria Virginia – Jesica Borghi Pons respectivamente - Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 13 de Agosto de 2.015.-PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - Nº 19753 - \$ 1164,30 - 14/09/2015 - BOE

O. Juez 1º I. 1º N. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "COMUNA DE SAN IGNACIO C/ LOPÈZ

RODRIGUEZ DE LOPEZ MARIA MANUELA - EJEC. FISCAL (696212), Damián Valdemarin M.P. 01-252 rematará el 14/09/2015 a las 09:15 hs;en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza nº 1379 Río III Cba., el sig. bien: Lote 7, Mza H, del plano San Javier. San Ignacio, Pdnía. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, Cba., mide: 21m por 40 m, Sup. 840,00 mts2. Insc. a la Mat 1442263 (12) a nombre del demandado. Baldío. Desocupado, Condiciones: Base: \$7.645, meior postor. dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 308985/09, (CBU 0200374851000030898592). Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC), Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad -Juez- Dra. Jesica Borghi Pons – Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 13 de Agosto. de 2.015. - PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial. -3 días - Nº 19754 - \$ 935.88 - 14/09/2015 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Angel Ricardo Del Riego, (Mat 05-0852) domic. en Bolivar 14, P.A., Río Cuarto, el día 24 de septiembre 2015, a las 10:00 hs., en Salón del Hotel Opera, sito en calle 25 de Mayo 55. Planta Baia de la ciudad de RIO CUARTO, la siguiente mercadería: 640 LTS. HERBICIDA ASI MAX 50; 370 KG. HERBICIDA MAZINA 90; 160 LTS. HERBICIDA PICLORAM 24 RAINBOW: 180 LTS. HERBICIDA PICLORAM STOCKTON: 960 LTS. HERBICIDA DEDALO: 940 LTS. HERBICIDA TRAC 50: 900 LTS, HERBICIDA IMAZETAPIR Y 19,140 LTS. GLIFOSATO POWER PLUS. almacenadas en la planta ubicada en Av. GODOY CRUZ 506, (Empresa Foc-Seed) RIO IV.- Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito Serie "B" Nº 8038; 8039; 8040; 8042 y 8041 emitidos a favor de INDELMA S.A. el día 26/02/2015 endosados sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez los días 03/03/2015 a favor del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra INDELMA S.A. vinculados con los mencionados Warrants.-CONDICIONES DE VENTA: AL MEJOR POSTOR y SIN BASE. SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con mas el 1% de Comisión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con mas el monto total del IVA correspondiente a la operación.-Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de las plantas detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WAR-RANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION día 18 DE SEPTIEMBRE, coordinar previamente la visita y detalles con los Sres. Aleiandro Monsegur – Darío Mazzoni de GALICIA WAR-RANTS S.A, Tel: 011 4342 6788/6775. Tte. Gral. J. D. Perón 456 6to piso, (1038), CABA .-

10 días - Nº 21138 - \$ 4874,60 - 23/09/2015 - BOE

O. JUEZ 12ª C.C. en autos AMAYA MIGUEL C/ HIRIART NORBERO JUAN- ABREVIADO COBRO DE PESOS- EXP 2160896/36, secretaria a cargo de la Dra. Bueno de Rinaldi. Mart. HUGO R. QUIROGA MP 01-601, domicilio Ramírez de Arellano Nº 1.102, rematará 15/09/2015, a las 10:00hs., o el día inmediato posterior y a la misma hora, si aquel resultara inhábil, en Sala de Remates de Tribunales I, sito en Arturo M, Bas Nº 244 SUB-SUELO, CIUDAD DE CORDOBA, inmueble a nombre de HIRIART NORBERO JUAN 100% inscripto en la matricula Nº 1212363 (13) DPTO COLON. Lote de terreno baldio designado como lote 36, consta de 10 mts de frente por 28,50 mts de fondo. Sup 285 mts2. Empadronado en la DGR cuenta nº 130430830075. Saldrá a la venta por la base de \$28000 dinero contado, mejor postor debiendo comprador abonar acto subasta 20%, del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero 5%, y 4% ley 9505, fondo violencia familiar, saldo al aprobarse debiendo depositar en la cuenta n° 44430308 suc n° 922 Tribunales, banco Cta: 922/486632500 Córdoba. 0200922751000048632506. Posturas mínimas \$5000. Hagase saber que en caso de compra en comisión deberá cumplimentar con el acuerdo reglamentario n° 1233 de fecha 16/12/2014 dispone llenare formulario solicitado en la oficina de Subasta meiora: baldio desocupado cuenta con todos los servicios sin conectar. Informes al Martillero HUGO R. QUIROGA 0351-4744922 0351-156523936 -CFL e-mail: hugoquirogayasociados@fibertel.com.ar OF. 08 /09/2015 .DRA Bueno de Rinaldi Irene

5 días - Nº 21189 - \$ 2168,80 - 15/09/2015 - BOE

O. Juez 43ª Nom. Civ. y Com. en autos "SANCHEZ, Diego Sebastián c/ BRENTAN, Mariano Oscar -EJECUTIVO (Expte. Nº 2642420/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 15/09/15 a las 10 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo: automotor marca AUDI, Modelo 058 A 3 1.6, tipo Sedan 3 Puertas, Motor marca Audi Nº BSE959154. chasis marca Audi Nº WAUAA28P7AA162599, inscripto al Dominio: JDD 600 a nombre de Mariano Oscar BRENTAN en el estado cfme. Acta fs. 49.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9595 (4%) saldo a la aprobación de la subasta, si supera 30 días y demora fuere imputable con más intereses TP y 2% mensual. Titulo art 599 C.P.C. Gravamen los de autos. Postura mínima: \$500. Si el precio supera \$30.000 el pago se realizará por transferencia electrónica.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: Días 9 v 10 de Septiembre de 16 a 17:30, en Calle Vélez N° 55, B° Alto Alberdi.-Informes: al Mart. Dean Funes 525-Tel: 4218716.-153868522 - Dra. Romero - Secretaria - Of. Cha. 03/09/

3 días - Nº 21199 - \$ 518,46 - 15/09/2015 - BOE

Ord. Juez 1º Nom, Va. Carlos Paz, Of. Ejec. Particulares, Dr. Olcese, autos: "NEUTRA S.A. C/ PEREZ DE VANNICOLA, NILDA EDMEE - Ejecutivo Expte.: 43950 Mz 25bis Lt 11 y 12 Sup: 377,26 y 248,30m2 Mat. 1315948 y 1315950(23) Base:\$3036, Nº de cuenta Banco de la Pcia de Cba. Suc. 349/ 30762709 CBU: 0200349651000030762792, el Mart. Gustavo Ante, M.P.: 01-1436, dom. Rep. Argentina 324, Rematará el 14/09/15, o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, a las 10hs, en Sala de Remates de esta sede judicial sito en salón ubicado en José Hernández 542 de esta ciudad (playa de estacionamiento contigua a tribunales) lote BALDIO, ubicado en Villa San Roque del Lago, P. San Roque, Dpto. Punilla, Prov. de Córdoba, Dº a nombre de la demandada y en las matriculas citadas. CONDICIONES: Post. Mínima \$1000, mejor postor, seña 20% en efvo. o ch. certif. más com. martillero (5%) y 4% Prev. Violencia Familiar, el saldo se abonará al aprobarse la misma, por transferencia electrónica conforme normativa del BCRA. Si el dictado del auto aprobatorio excediera los treinta días devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago, del que podrá ser eximido el adquirente mediante oportuna consignación. Serv.: Agua corriente, energía eléctrica y servicios municipales. Títulos: Art 599 C. de P.C. Gravámenes: los que surgen de autos. Estado de ocupación: DESOCUPADO. El edicto de subasta servirá para notificar al demandado citado por edictos. Eximición de consignar al ejecutante, salvo liquidaciones con conformidad prestada. En caso de compra en comisión el adquirente deberá manifestar nombre, Cuit y dom. del comitente y ratif. en 5 dias bajo apercib. de adjudicar al comisionista (art. 586 del C.P.C.) y completar previo al inicio de la subasta la DD.J.J establecida en el art. 23 del AR 1233 Serie B del TSJ. Concurrir con CUIT/ CUIL. Inf. Mart. 03541-15527235. Of. 08/09/15. Fdo.: Dra, Graciana Bravo, Pro-Secretaria

3 días - Nº 21344 - \$ 1660,80 - 14/09/2015 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos " ASOCIACION MUTUAL GANADEROS DE CANALS C/JULIAN ROJO - DEMANDA EJECUTIVA -EXPEDIENTE Nº 719454-" G. GIECO.-Mat. O1-174, rematara el 24/09/2015; 10 hs. o 1\* día hábil siguiente a la misma hora en Juzgado de Paz de CANALS (Cba) -El 100% de propiedad del Sr. Julian Rojo : Lte. De Terr: ubic. en Pblo.Canals; Pnia. Loboy; Dpto. Union; design. Lte. Dos B, Mz.37; mide: 11,68ms. En lado Noreste; 17,83 en lado Suroeste, lado Sureste línea queb. que part. del Esq. Noreste letra G. hacia el Sur, línea G-H. 20ms: de allí hacia el Sureste, línea H-L 5,67ms; desde este punto al Sur, línea I-B, 40ms.; lado Noroeste , es una línea queb. que pte. Del esq. Noroeste letraF. Hacia el Sur, línea F-E, 14,50ms. De allí al Oeste, línea E-D, 48cms.; desde este punto al Sur línea D-C 45,50ms.; Linda: Noroeste con calle B. Aires; Suroeste ; con lote de Guillermo Bergas; Sureste, con lote Dos A del mismo plano , y lote de Ernesta Echarte de Fernandez; y al Noroeste con lote de Tomas Valebella. SUP. de 949Ms.44Dms.2.- .- Matricula N°483.995.-Inmueble con CASA-QUINCHO-DEPARTAMENTO-IMPORTANTES MEJORAS-OCUPADO POR: Julian Rojo e Ines Maria Guillaumet.- BASE: \$244.944.-GRAVAMENES: los que informa el Reg. Gral. de Propiedades.- La Propiedad registra deudas en la D.G.R. y Municipalidad de Canals . CONDICIONES: comprado/es abonara/n el 20% con mas los impuestos que correspondan y comisión de Ley al Martillero mas I.V.A., y el saldo a aprob. la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Con mas el 4% sobre el total del producido del remate (Lev 9505). Titulos : art. 599 del C. de P.C.. INFORMES: Al Martillero: G. Gieco -T.E. 03468-490260.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Rio Cuarto - La Carlota 4 de Setiembre de 2.015 -Dr. Raúl O. Arrazola - JUEZ- Dra. Maria de los A. Diaz de Francisetti- SECRETARIA.

3 días - Nº 21403 - \$ 1359,57 - 24/09/2015 - BOE

Orden Juzgado Federal Río Cuarto (Sec. Ejec. Fiscales), comunica por dos (2) días en autos "BANCO NACION ARGENTINA C/ CARABACA FRANCISCO ANTONIO Y OTRA - D. E.JECUTIVA" (55020004/2012). Mart. Cristián GALLO, MP. 01-986, rematará 17/09/ 2015, 11 hs., en Colegio Martilleros Río Cuarto, sito calle Alvear 196 esq. Alonso: Derechos y acciones equivalentes a 3/6 avas partes sobre un Lote terreno ubic. s/calle Manuel Dopasso s/n° Vicuña Mackena, Pcia. Cba., con sup. de 500m2. Inscripto en Matrícula 334.150, a nombre de Francisco Antonio Carabaca (3/ 6 avas partes-antes 1/2). BASE: \$ 246.449,50 en caso no haber postores, luego espera lev, saldrá por \$ 184.837,12 y por falta de postores, sin base. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión lev del Mart, 3%, el 80% restante dentro 5 días de aprobarse la subasta. ESTADO: Ocupado. MEJORAS: Galpon, salón comercial, baño, cocina, deposito, patio. NOTA: La porción indivisa que se subasta se entregará libre de toda deuda de impuestos

y gravámenes a la fecha de la subasta. REVISAR: Días 15 y 16/09/2015 de 16 a 20 hs. previa autorización Martillero. Informes al Martillero. Int. Viqueira 43-Bell Ville (03534-411670-15443047).

2 días - Nº 21443 - \$ 556,32 - 14/09/2015 - BOE

-ORDEN Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom.C.C.C.F.M.Juarez (Lardizabal Nº1750), Autos: "PASINI, EVANGELINA MERCEDES C/ BERTELLO, MARTÍN ALEJANDRO -ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Nº700170).-Cristian F. GALLO, 01-986 (Alem Nº 465 M.Juarez), rematará 18/09/2015 10 hs. Sala Remates Tribunal, Derechos y Acciones equiv. al 50% de: Fracción de terreno, ubic. Marcos Juárez, Ped. Espinillos, Dpto. M. Juárez, Pcia. de Cba., se desig. LOTE A Mza. 22 con superficie de 203,40m2. ubic. en calle 24 de Septiembre 681 M. Juárez. Dominio inscripto Matrícula N° 1.211.272, a nombre de Martín Aleiandro Bertello, ESTADO: Edificado y con ocupantes. Mejoras: 2 dorm., comedor, cocina, baño, cochera abierta. Vivienda Prefabricada. BASE: \$ 19.024,45. CONDICIONES:-20% contado o cheque certif. en acto subasta más com, lev Mart, más 4% art.24 L.P.9505 y saldo a la aprobación.-Postura mínima \$ 190.24.-Comprador en comisión deberá completar form.compra en comisión en subastas judiciales de modalidad presencial (A.R.1233 Serie A pto.23 del T.S.J.).-INFORMES:-Martillero T.E.03537-15443047.-GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS:-Art.599 C.P.C..- REVISAR: Previa autorización Martillero.-

3 días - Nº 21469 - \$ 826,20 - 18/09/2015 - BOE

O. Juz de 1º Instancia y 50º Nom. Civil y Com. En autos: VILLALBA, GUSTAVO CARLOS MIGUEL C/ VIETTO, LIDIA CAROLINA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES EXPTE 2336863/ 36., el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematara el dia 16/09/2015 a las 11 hs. en Sala de Remates del T. S. J., sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de esta ciudad, inmueble Matrícula N° 101371 Capital (11), de propiedad de Lidia Carolina Vietto, sito en calle Talma nº 3215 Barrio Matienzo, Córdoba Capital: ocupado por terceros. MEJORAS: baño, cocina comedor, dormitorios, patio. BASE: \$154.978. CONDICIONES: dinero en efectivo, al mejor postor debiendo el comprador abonar en el momento de la venta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, con mas la comisión de Ley del martillero y el 4% ley 9505, el saldo al aprobarse la subasta, si el pago del saldo del precio se realizara después de los 30 días del realizada la subasta o después de los 3 días hábiles de la notificación de la resolución que la aprueba, según el caso, este devengara un interés igual a la T.P. promedio que suministra el B.C.R.A., mas 2% mensual; razón por la cual, podrá depositar el remanente en cuestión, con anterioridad a la circunstancia descripta. POSTURA MINIMA: \$ 2.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 08/ 09/2015. FDO: GABRIELA J SALORT DE ORCHANSKY-PROSECRETARIA LETRADA

5 días - Nº 21488 - \$ 2062,40 - 16/09/2015 - BOE

O. Juez Fed. Nº 2, Sec Dra. Isabel Mayoraz Nores en autos: "Fisco Nacional A.F.IP. C/ DESYMED S.R.L. S/ Ejecucion Fiscal -Expte. nº 23044662/2013". Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará el día 17 de Setiembre de 2015 a las 11hs. en la Sede del Tribunal - Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero - 6to piso, Automotor Dominio EPS 903, Marca Fiat, Modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, Tipo Sedan 3ptas., Motor Fiat no 178E80116148094, Chasis Fiat nº 9BD15807654613026, Mod/Año 2004 a nombre de la demandada: SIN BASE: COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero (10%) más IVA; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL.

En estado Visto y Exhibido, Ver: Haedo 744 día 16 de setiembre de 15 a 18hs. Inf.:03516518089-No Publico. Fdo. Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal .-

2 días - Nº 21533 - \$ 480,88 - 14/09/2015 - BOE

Juzgado CCCFCNJPJ y F de Arroyito., Autos: "LOMBARDI VICTOR CESAR C/ GOMEZ RAUL ALBERTO - EJECUTIVO - EXTE NRO. 2017214 Martillero Bertorello Mat. 01-1003, Rematara el 17/09/ 2015 a las 10:00 hs. en sala de remates de Tribunales de Arrovito, el siguiente bien: derechos y acciones posesorios que le correspondan al demandado Sr. Raul Alberto Gomez (50% del total, en coposeción con la Sra. Sandra Mabel Guevara, sobre la propiedad sita en calle Bernardo Erb Nro. 245, de la ciudad de Arroyito dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que se designa como lote siete de la manzana CIENTO OCHENTA Y SIETE, que mide quince metros de frente por treinta metros de fondo lo encierra una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS MATRICULA 425081 CONDICIONES: por la mitad de la base imponible fijada en \$107.630, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, postura mínima \$5000, abonando el comprador el 20% del valor de la compra mas comisión del Lev al Martillero 4% impuesto a la violencia familiar, e I.V.A. si correspondiere, saldo al aprobarse la subasta. NOTA: la compra en comisión deberá ratificarse por el comitente en un plazo no mayor a los 5 días de realizada la INFORMES: cel. 03564subasta. 15580362.SECRETARIA: Dra. Abriola Marta Ines

5 días - Nº 21558 - \$ 1898,60 - 17/09/2015 - BOE

O. JUEZ 12<sup>a</sup> C.C. en autos BARROS GUILLERMO HORACIO C/ CHAZARRETA SEGUNDA CARMEN-F JECUCION HIPOTECARIA - FXP 1712651/36, SEC. BUENO DE RINALDI. Mart. HUGO R. QUIROGA MP 01-601, domicilio Ramírez de Arellano Nº 1.102, rematará 17/09/2015, a las 10:00hs. En Sala de Remates de Tribunales I, sito en Arturo M. Bas Nº 244 SUB-SUELO, CIUDAD DE CORDOBA, inmueble a nombre de ROMERO JUAN ROBUSTIANO 100% inscripto en la matricula Nº 543716 DPTO CAPITAL. Casa ubicada en calle Sanavirones 2174 de la ciudad de Córdoba Sup 160 mts2.. Saldrá a la venta por la base de \$240000 dinero contado, mejor postor debiendo comprador abonar acto subasta 20%, del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero 3%, y 4% ley 9505, fondo violencia familiar, saldo al aprobarse debiendo depositar en la cuenta n° 922/48576604 Suc n° 922 Tribunales, banco Córdoba. CBU 0200922751000048576642... Posturas mínimas \$10000. Hagase saber que en caso de compra en comisión deberá cumplimentar con el acuerdo reglamentario nº 1233 de fecha 16/12/, el interesado deberá solicitar un formulario en la oficina de Subasta, Meioras: Living, comedor, cocina baño, 2 domitorios, patio, ocupado por la Sra Segunda Carmen Chazarreta y el Sr Julio Cesar Romero. Calle asfaltada servicio luz, agua y gas natural. Informes al Martillero HUGO R. QUIROGA 0351-4744922 CEL 0351-156523936.e-mail: hugoquirogayasociados@fibertel.com.ar OF. 09/09/2015 .DRA Bueno de Rinaldi Irene

5 días - Nº 21567 - \$ 2041,40 - 17/09/2015 - BOE

JUDICIAL .O Juez 38° Civ y Com en autos "CHINEN KOICHI C/ LUCERO ANA ESTHER Y OTRO -ORDINARIO - EXPEDIENTE Nº 1178869/36" Mart. Roberto Castiñeira MP 1-269, rematará el 15/09/15 a las 9 hs en Sala de Remates de A. M. Bas 244 Subsuelo, inmueble inscripto en la Matrícula n° 217,422 (11) a nombre de Risso Juan José sito en Av. Armada Argentina n° 188/190 - B° California - Base \$ 1,056,554 - Posturas mínimas: \$ 15.000 - Mejoras: Vivienda y Taller; casa c/ Cocina, Comedor, 3 Dormitorios, Baño v Quincho: Taller c/ Salón, Ingreso p/vehículos, Depósito y Oficina – Sup. 471,40 m2 - Ocupación: Titular Dº y Flia - Nomenclatura Catastral: 30-02-41-23 - Cuenta en Rentas n° 1101-1599119/1 - Contado, efectivo ó cheque certificado al mejor postor, 20 % Seña y Comisión Mart (3%) y 4 % Ley 9505 y saldo a la aprobación - vencidos 30 días con más el Int Tasa Pasiva BCRA + 2 % mensual - Cta en Bco Cba nº 48113304 - CBU 0200922751000048113342 -Comisionistas: art. 586 CPC - Gravámenes: los que surgen de autos - Informes: al Mart. Wagner 2910 -156503422.- Of. 10/09/15 - Dr.. Arturo Rolando Gomez - Secretario

3 días - Nº 21615 - \$ 927.48 - 15/09/2015 - BOE

LAS VARILLAS - JUEZ C.C.Conc. Fa., C.Niñez y Juv. P.Juv. y Ftas. Las Varillas, Secretaría: Unica, en autos "VISCONTI ANA MARIA C/ BUFFA ELVIRA MARGARITA- EJECUTIVO", Exte. 20000424, martillero iud. Adalberto Demonte M.P.01-207. Rematará el 15 de Septiembre de 2015 a las 11hs. en sala remates Juzgado de Las Varillas Cba.; Automotor marca FIAT MOD. DUNA. DOMINIO:RXA916(BUEN ESTADO).-Condiciones: Sin base, mejor postor, dinero contado o cheque certificado. Las posturas no podrán ser inferior a \$ 300, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el 20% del total de la compra, mas la comisión de ley del martillero y el 4% para el fondo de violencia familiar, e IVA si correspondiere, resto al aprobarse la misma.- Si el que compra lo hace en comisión, debe manifestar nombre y apellido completo, DNI y domicilio real del comitente y éste ratificarse en el término de cinco días de la subasta por ante el tribunal, baio apercibimiento de adjudicarse al primero.-Consultas:Tel.03564-427935-15566028.- Firmado: Dr. Emilio Yupar.-Secretario- Las Varillas, 09 de Septiembre 2015.-

2 días - Nº 21633 - \$ 504,34 - 15/09/2015 - BOE

## DECLARATORIAS DE **HEREDEROS**

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civ y Com de Córdoba, en autos LUCERO, GLADYS DIANA -Declaratoria de Herederos –Exp. Nº 2601738/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gladys Diana Lucero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: Yacir, Viviana Siria - Sec: Villalba, Aquiles Julio. Cba, setiembre de 2.015

5 días - Nº 21365 - \$ 205,30 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ, Com, Conc y Flia. de Jesús María, Sec. 2, en autos CEBALLOS, Eloisa o Eloysa - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2256319, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eloisa o Eloysa Ceballos para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Juez: Oscar Patat, Jesús María, setiembre de 2.015

1 día - Nº 21363 - \$ 38,90 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36ª Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados: "MOLINA ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 2730020/36, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/09/2015.- Dra. Luciana de Fatima SPILLA MONTOTO de BONELLI, Prosec.

1 día - Nº 21361 - \$ 43,94 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 50ª Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados: "ESPECHE, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 2735357/36. Cita v emplaza a los herederos. acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/09/2015.-Dra. Gabriela M. B. de BAIGORRI, Juez; Dra. Gabriela J. S. de ORCHANSCKY, Prosec.

1 día - Nº 21359 - \$ 50,24 - 14/09/2015 - BOE

El Juzgado de 1ra inst y 2da Nom, Sec nº 4 C y C de la ciudad de San Francisco, en autos "TROSSERO, Luis Alberto - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de don Luis Alberto TROSSERO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 08/09/2015

5 días - Nº 21355 - \$ 494,40 - 18/09/2015 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, a cargo del Dr. Vilches, Juan Carlos, Secretario comunica que en este Tribunal y Secretaría tramitan los autos caratulados: "BECERRA MAXIMO RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 2393527)", donde se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Máximo Ramón Becerra DNI 6.586.498, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (proveído de fecha 24/08/2015).-

5 días - Nº 21345 - \$ 672,05 - 18/09/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto Luis LARGHI, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos v acreedores de Osvaldo Marcos CAGLIERIS y Teresa LETAGE, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "CAGLIERIS, OSVALDO MARCOS - LETAGE, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°2364898)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIO). Arroyito, 28 de Agosto de 2015.

5 días - Nº 21328 - \$ 669,75 - 18/09/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto Luis LARGHI, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos v acreedores de Ramón Raúl BAZAN y Alicia del Valle DÍAZ, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "BAZAN, RAMÓN RAÚL -DÍAZ. ALICIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°2364216)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Luis Alberto LARGHI (JUEZ), Dr. Claudio R. MAURO (PROSECRETARIO). Arroyito, 28 de Agosto de 2015.

5 días - Nº 21327 - \$ 706,55 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 51ª Nomin en lo Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores de JUAN SIMÓN GUZMAN, en autos caratulados "GUZMAN, JUAN SIMÓN-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. N°2601523/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación.comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/ 10/2014.Secret:Horacio A.Fournier.Juez:Gustavo A.Massano

5 días - Nº 21324 - \$ 223,30 - 18/09/2015 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst y 6ªNomin en lo Civil y Com,cita y emplaza a los herederos, acreedores de CARLOS ALBERTO SORIA, en autos caratulados "SORIA, CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte.Nº2610694/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lev Cha.3/7/2015 Secret: Ana Carolina Holzwarth. Juez: Clara María Cordeiro

5 días - Nº 21310 - \$ 229,60 - 18/09/2015 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst y 31ª Nomin en lo Civil y Com,cita y emplaza a los herederos, acreedores de HORACIO ENRIQUE VALLEJOS, en autos caratulados "VALLEJOS.HORACIO ENRIQUE-DECLARATORIA DE

HEREDEROS"Expte. N°2576191/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.Cba,5/6/2015.Secret:Marta L.Weinhold de Obregon.Juez:Aldo R.S.Novak

5 días - Nº 21298 - \$ 241,30 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de NESTOR ANTONIO CIOCCATTO en los autos caratulados "CIOCCATTO, NESTOR ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2738993/36)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Agosto de 2.015. Dr. Roberto L. Cornet-Juez. Dra. María Inés Ferreyra-Prosecretario.

1 día - Nº 21638 - \$ 159,92 - 14/09/2015 - BOE

RÍO CUARTO, 24/08/2015.- el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 5ta Nom. Secretaría Nº 10, en estos autos: "SANCHEZ, LUCIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS". EXPTE: 2365782, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Lucio Sánchez DNI 6.577.355, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. AVENDAÑO Diego, Secretario- Rita Vanina FRAIRE DE BARBERO, Juez. 1 día - Nº 21799 - \$ 132,76 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom.Civ. Com.Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO CAMINOS Y BIENVENIDA ALICIA LOPEZ, en autos caratulados "CAMINOS, CARLOS ALBERTO.-LOPEZ BIENVENIDA ALICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS N°2665391 /36", para que dentro de los treinta días siguiente al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/08/2015-Fdo:Dr.Héctor G.Ortiz, Dra.Maria Alejandra Romero, Secretaria

1 día - N° 21490 - \$ 56,54 - 14/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. 18º Nom. C. y C. Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martinez Alcira. En los autos caratulados: DAMBOLENA, Martin Jose - MARTINEZ, Alcira - DECLARATORIA DE HEREDEROS exte 2323621/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba, 14 de Julio de 2015. Dr.Maciel, Juan Carlos - Juez - Dra. Lemhofer, Lilia Erna - Sercretaria -

5 días - Nº 21483 - \$ 199 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., de Conc. y Flia. de Jesús María, Sec. Nº 2, en los autos: "TESSINO, MARTINA FELISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 1936097", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. MARTINA FELISA TESSINO, DNI 3.775.204, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 31/07/15. Fdo. Oscar D. PATAT, Juez - Hugo RONAL DI – Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 20720 - \$ 357,40 - 18/09/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: JUAREZ IGNACIO MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.2235550) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Ignacio Manuel JUAREZ, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO 3/

8/2015- Fdo: Dra. Martínez Gavier, JUEZ- Dr. Ruiz, SECRETARIO

5 días - Nº 21456 - \$ 235 - 18/09/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: PINOS AGUSTIN- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.2303706) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Agustín PINOS, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO 22/6/2015-Fdo: Dra. Martínez Gavier, JUEZ- Dr. Gutierrez, SECRETARIO.

5 días - Nº 21455 - \$ 225,10 - 18/09/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, en autos "BIANCHI JUAN JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS." (Expte 2402044), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan José BIANCHI, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Bell Ville, 02/09/2015. Fdo.: MOLINA TORRES Elisa – Juez. EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA -

1 día - Nº 21431 - \$ 71,84 - 14/09/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, en autos "COLMANO MARIA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS." (Expte 2398329), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante María Elsa COLMANO, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Bell Ville, 02/09/2015. Fdo.: MOLINA TORRES Elisa – Juez. EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 21430 - \$ 72,92 - 14/09/2015 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 37° NOM. CIV-COM DE Cba, EN AUTOS CARAT: "ESCALANTE, Pabla Silda - DECL DE HER (2457464/36)" CITAY EMPLAZAALOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, Cba, 10 de Agosto de 2015. Fdo: Dr. Abellaneda, Román A – Juez. Martinez De Z, María B – Secret

1 día - Nº 21402 - \$ 41,60 - 14/09/2015 - BOE

L SR. JUEZ CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM SEC.1 CARLOS PAZ, EN AUTOS CARAT: "BISIG, JORGE RUBEN S/ DEC DE HER (2434699)" CITA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES QUEDADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE JORGE RUBÉN BISIG PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS, COMPAREZCANA ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. V. Carlos Paz, 04 de sept de 2015.- FDO.: DR. OLCESE ANDRÉS - JUEZ GIORDANO DE MEYER, MARÍA FERNANDA – SECRET

1 día - Nº 21401 - \$ 48,44 - 14/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 31º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENAVIDEZ HORTENSIA MABEL y BENAVIDEZ CORINA JESUS. En autos caratulados BENAVIDEZ HORTENSIA MABEL y BENAVIDEZ CORINA JESUS—Declaratoria de Herederos Exp $N^\circ$  2661850/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última

fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 7 de setiembre de 2015. Juez: Aldo R.S. Novak -Secretario: Marta I. Weinhold de Obregón

1 día - Nº 21400 - \$ 63,20 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCIAL RAMON BENGOLEA y/o MARCIAL R. BENGOLEA y MANZANELLI LUISA en autos caratulados BENGOLEA MARCIAL RAMON o MARCIAL R. BENGOLEA – MANZANELLI LUISA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2713000/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 27/07/2015. Sec.: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. – Juez: González de Ouero Marta Soledad.

5 días - Nº 21390 - \$ 358,30 - 18/09/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst, 2a nom. En io Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, en los autos carat. "WALANTUS, JUANA - Decl. de Hered." Expte. 2254533, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, a partir de fa última public. bajo apercibimiento de ley. Juez Silvia E. Rodríguez, Pro-secr. María Luz Pereyra. Cosquín 18/06/2015

5 días - Nº 21388 - \$ 218,80 - 18/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. C.C. Conc., Flia., Ctrol. Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de MORTEROS, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PONSETTI JUAN FELIX en autos caratulados PONSETTI JUAN FELIX – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2241286 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 18/08/2015. Sec: Otero Gabriela Amalia

5 días - Nº 21385 - \$ 275,50 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ ANTONIO y GODOY FLORENCIA ALCIRA en autos caratulados SANCHEZ ANTONIO – GODOY FLORENCIA ALCIRA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 1530299/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2015. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana

1 día - Nº 21379 - \$ 55,10 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATEUDA HUGO JUAN en autos caratulados MATEUDA HUGO J. – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2699957/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 26/06/2015. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

5 días - Nº 21377 - \$ 244,90 - 18/09/2015 - BOE

"RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flía - Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAYUS VICTOR AMADO DNI № 3.428.540 y KALAS MARÍA PILAR DNI 3.194.561 en autos caratulados "LAYÚS VÍCTOR AMADO Y KALAS MARÍA PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 589545" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de TREINTA días a partir de la

presente publicación, bajo apercibimiento de ley. 26/08/2015. Reyes Alejandro Daniel - Juez de 1º Instancia. Vilchez Juan Carlos - Secretario de 1º Instancia."

1 día - Nº 21099 - \$ 183,44 - 14/09/2015 - BOE

Juzg. 1A Inst Civ Com 9A Nom en autos: MARINO JOSE ESTEBAN – MUIÑO MANUELA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2748267/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MUIÑO MANUELA, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Falco, Guillermo Edmundo, Juez 1ra. Inst. - Vargas María Virginia, Secret. Juzg. 1ra. Inst.

1 día - Nº 21375 - \$ 52,76 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ GALLEGO en autos caratulados CARBEL OLGA – PEREZ GALLEGO FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2351165/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/06/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana – Juez: Rodríguez Juárez Manuel

5 días - Nº 21374 - \$ 287,20 - 18/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALARCÓN o ALARCON SALVADOR en autos caratulados ALARCÓN o ALARCON SALVADOR – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2301013/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2015. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - Nº 21372 - \$ 271 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ LUIS ISIDRO en autos caratulados LOPEZ LUIS ISIDRO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2701966/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/07/2015. Sec.: Vargas María Virginia – Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - Nº 21371 - \$ 256,60 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ JUANA MARIA en autos caratulados LOPEZ JUANA MARIA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2701963/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/08/2015. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Faraudo Gabriela Inés

1 día - Nº 21370 - \$ 48,26 - 14/09/2015 - BOE

En los autos caratulados: "BALCELLS, ANA SILVESTRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Nº 2162353", que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Córdoba, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Isabel Llamas, el Sr. Juez mediante Decreto de fecha 06 de agosto de 2015 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante, Sra. ANA SILVESTRABALCELLS para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley mediante publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial

(Art. 152 del CPCC, reformado por ley 9135) .- Fdo. FLORES, Fernando Martin - Juez – LLAMAS, Isabel Susana – Secretaria.

5 días - Nº 21031 - \$ 523,90 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. y 40°Nom. Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARIONI RITA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CARIONI, Rita - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N°2751259/36". Córdoba, 07 de septiembre de 2015. Fdo.: MAYDA, Alberto Julio - JUEZ - REVIGLIONO, Carla Valeria - PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 21369 - \$ 51,86 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA NICOLOSA MONTOYA en autos caratulados MONTOYA MARÍA NICOLOSA – Declaratoria de Herederos – EXP. Nº 2345055 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 01/09/2015. Juez: Premoli Gabriel Ignacio(PAT)- Prosec: Pereyra María

1 día - Nº 21368 - \$ 53,84 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA ESTHER o ESTER FIX en autos caratulados FIX DORA ESTHER o ESTER – Declaratoria de Herederos – EXP. Nº 2377382 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 01/09/2015. Juez: Premoli Gabriel Ignacio(PAT)- Prosec: Pereyra María Luz

1 día - Nº 21367 - \$ 54,20 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORTESANO MARIO ENRIQUE en autos caratulados CORTESANO MARIO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXP. Nº 2250215 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 01/07/2015. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Prosec: Pereyra María Luz

5 días - Nº 21366 - \$ 264,70 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a.Inst.y 4ta.Nom.Civ.y Com. de Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA MAGDALENA FORMIA D.N.I.No 7.684.329 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- VILLA MARÍA, 12/08/2015.-

5 días - Nº 21052 - \$ 190 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 4ª Nomin en lo Civil y Com,cita y emplaza a los herederos, acreedores de OSCAR JULIO CABRERA, en autos caratulados "BLANES, FLORENCIA-CABRERA, OSCAR JULIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 816409/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/06/2014. Secret: Leticia Corradini de Cervera. Juez: María de las Mercedes Fontana de Marrone

5 días - Nº 21282 - \$ 272,80 - 18/09/2015 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NEBBIA Aldo Santiago y BALESTRI Azucena Margarita, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "NEBBIAALDO SANTIAGO – BALESTRI AZUCENA MARGARITA-DECLARATORIADE HEREDEROS – EXPTE.2729685/36". Córdoba, 3 de agosto de 2015. Elbersci, María del Pilar, Juez; Gomez, Arturo Rolando, Secretario.

1 día - Nº 21240 - \$ 138,78 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 24ª Nomin en lo Civil y Com,cita y emplaza a los herederos, acreedores de DORA ASCENCION FUENTES, en autos caratulados "FUENTES,DORAASCENCIÓN-DECLARATORIA DE HEREDEROS",Expte. Nº 2443744/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.Cba,10 de junio de 2014 Prosecretaria: MARÍA VIRGINIA DERNA. Juez: GABRIELA INÉS FARAUDO

5 días - Nº 21197 - \$ 253,90 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROY, OLGA BEATRIZ y/ o BEATRIS, en los autos: "Roy, Olga Beatriz y/o Beatris.-Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº1864024), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. Maria José Gutierrez Bustamante, Secretaria .-Marcos Juárez. 25/08/2015.-

1 día - Nº 21094 - \$ 70,94 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELGORRIAGA, VICENTA MARIA, en los autos: "Elgorriaga, Vicenta Maria.-Declaratoria de Herederos" (Expte. N°2270851), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. Maria José Gutierrez Bustamante, Secretaria .-Marcos Juárez, 25/08/2015.-

1 día - Nº 21091 - \$ 69,50 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESPINDOLA, JOSÉ MARIA, en los autos: "Espindola, Jose Maria.-Declaratoria de Herederos" (Expte. N°2343017), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. Maria José Gutierrez Bustamante, Secretaria .-Marcos Juárez, 25/08/2015.-

1 día - Nº 21087 - \$ 68,06 - 14/09/2015 - BOE

EXPEDIENTE 2731138/36 - RAMALLO, Ricardo Cesar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO 1A INSTANCIA CIV COM 2A NOM-SEC -277. "Córdoba, treinta (30) de julio de 2015. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Ramallo Ricardo Cesar. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.

modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Asesor Letrado en turno." Fdo: Almeida German, Juez de 1ra. Instancia; Oviedo Paula Ileana. Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 19603 - \$ 653,50 - 18/09/2015 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y de 3ª Nom. en lo Civil y Com., Conc. y Flia., Secretaria N° 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GUGLIELMONE, JUAN CARLOS L.E. N° 06.561.727, en autos caratulados "GUGLIELMONE, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2368892", para que en el término de (30) treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. Río Tercero, 20 de Agosto de 2015. Fdo.: REYES, ALEJANDRO DANIEL (JUEZ) - VILCHES, JUAN CARLOS - (SECRETARIO).

5 días - Nº 20159 - \$ 413,20 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de BARBERO, en autos "IABONI Y/O YABONI, AMALIA Y / O AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 1332091, Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante IABONI Y/O YABONI, AMALIA Y/O AMELIA-DNI Nº: 93.670.696, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, 28/11/2014. FDO. SANGRONIZ, Carina SECRETARIA

1 día - Nº 21029 - \$ 54,92 - 14/09/2015 - BOE

VILLA MARIA, 29/06/2013. Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. C.C. y de F. Dr. Alberto R. Domenech, en los autos: "BOIERO RENÉ JORGE DOMINGO – Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 1939279." Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RENÉ JORGE DOMINGO BOIERO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C.C.). Fdo:. ALBERTO RAMIRO DOMENECH – JUEZ; VIVIANA L. CALDERON – PROSECRETARIA LETRADA -

1 día - Nº 19970 - \$ 61,58 - 14/09/2015 - BOE

VILLA MARIA, 06/08/2015. Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C. y de F. Dr. Fernando Martín Flores, en los autos: "AGÜERO URSULA – Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 1778189." Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AGÜERO URSULA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, (art. 152 C.P.C.C.). Fdo:. FERNANDO MARTÍN FLORES – JUEZ; LLAMAS ISABEL SUSANA –SECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 19955 - \$ 60,68 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom Civil y Comerc de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Arraigada, Antonio Roberto en autos caratulados " ARRAIGADA, ANTONIO ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°2577203, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes a de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Aldo Novak – Juez - Weinhold de Obregón, María Laura – Secretaria - .

5 días - Nº 16412 - \$ 699,65 - 15/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst Civ, Com, Conc y Flia de 2ª Nom - Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ EDMUNDO FAUSTINO, DNI: 6.575.411 – PALACIOS ADA ELVIRA, DNI: 0.885.178, en autos "LOPEZ EDMUNDO FAUSTINO – PALACIOS ADA ELVIRA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2224915 para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 01/07/2013. Fdo: Dr. Sanchez Torassa Romina Soledad - Juez – Sanchez Alfaro Ocampo, Maria Aleiandra Noemi - Secretario.

5 días - Nº 16907 - \$ 327,70 - 18/09/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ y Com, Con y Flia de 2ª nom de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sebastián BOSSA, DNI 2885819 e Inés Juana SALGADO, DNI 7672910 en autos: BOSSA, Sebastián - SALGADO, Inés Juana - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 2073534), para que en el término de veinte días, a partir de la ULTIMA publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/02/2015. Fdo: BATTAGLIERO, Edgardo Roberto, Secretario; SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad."

5 días - Nº 17746 - \$ 311,50 - 18/09/2015 - BOE

LA CARLOTA EI Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Regina DE LA FUENTE en los autos caratulados: "DE LA FUENTE, REGINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 2364859), para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 27 de agosto de 2015.

5 días - Nº 19703 - \$ 283,60 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba. con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATILIO OMAR MORALES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "MORALES, ATILIO OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2229428), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 31 de agosto de 2015- Dra. Maria Pignatta-Secretaria.-

1 día - Nº 19745 - \$ 57,08 - 14/09/2015 - BOE

El Señor Juez de 1º inst y 16 civ y com, en autos "MOTTA, Enrique Gustavo- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 2706640/36. Cítese y emplácese a los hered, acreed y a todos los que se consideren con dcho a la sucesión, para que dentro del plazo de veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco dias en el Boletín Oficial( art. 152 del C.P.C modif.ley 9135) FDO: Juez: Tagle, Victoria Maria Secretario: Bruno de Favot, Adriana Luisa

4 días - Nº 19785 - \$ 591,52 - 14/09/2015 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C. C. C. y F. de 1era. Inst. y 1era Nom., Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia M. Heredia, de la ciudad de Villa Dolores, en autos: "SOSA MARIA IVAR ó MARIA IBAR ó MARIA YVAR ó YBAR – DECLARATORIA de HEREDEROS", Expte. N° 2342598, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MARÍA IVAR SOSA ó MARÍA IBAR ó MARIA YVAR ó YBAR, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 26 de agosto del 2015.-

5 días - Nº 19940 - \$ 307,90 - 16/09/2015 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba. Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y/o acreedores de Miguél Ángel Peralta para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PERALTA MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°2408399" que se tramitan ante este juzgado, Secretaría n° 3 a cargo de la autorizante. Dra. Rosana Rossetti de Parussa

5 días - Nº 19973 - \$ 282,70 - 14/09/2015 - BOE

BELL VILLE, Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominacion, en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Bell Ville, Secretaria dos a cago de la Dra Liliana Miret de Saule, Citese y emplacese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor JOSE ALBERTO BOSSA, en autos caratulados: "BOSSA, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 01 de setiembre de 2015. Fdo: Dr Damian Esteban Abad Juez - Dra Liliana Miret de Saule - Secretaria Letrada.

5 días - N° 20009 - \$ 430,30 - 18/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom Civ y Com, Córdoba Cap, en autos: TELLO, Oscar Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2743367/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Manuel TELLO, DNI 6.480.707 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Germán Almeida (Juez) María V. Checchi (Secretaria) Cba 24/08/2015.

5 días - Nº 20010 - \$ 244,90 - 14/09/2015 - BOE

El Juez de 51 ° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados Saillén, Delia Marina – Declaratoria de Herederos – Expte. 2499748/36", cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de Delia Marina Saillén para que dentro 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 14/04/2015. Juez: Massano, Gustavo Andrés. Sec: Fournier. Horacio Armando

5 días - Nº 20019 - \$ 224,20 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE FAZZIO en autos caratulados FAZZIO, JOSE – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2736014/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/08/2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana Luisa – Juez: Tagle Victoria María

5 días - Nº 20038 - \$ 251,20 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de LLANOS NICOLAZA EVA – LLANOS ROSA HILARIA en autos caratulados LLANOS NICOLAZA EVA y LLANOS ROSA HILARIA – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2332741 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 31/07/2015. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

5 días - Nº 20044 - \$ 334 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO YOLANDA TERESA DEL PILAR en autos caratulados MALDONADO YOLANDA TERESA DEL PILAR – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2718169/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/07/2015. Sec: Pala De Menendez, Ana María - Juez: Valeria A. Carrasco

5 días - Nº 20045 - \$ 295,30 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELSA MOLINA y BERNARDO SANTO VILLARREAL en autos caratulados MOLINA MARIA ELSA – VILLARREAL BERNARDO SANTO – Declaratoria de Herederos – EXP. Nº 2239615 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 27/07/15 Sec. De Paul de Chiesa Laura. – Juez: Cerini Graciela

5 días - Nº 20046 - \$ 328,60 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS CONSTANCIO OMAR PUNZONE, en los autos caratulados PUNZONE Carlos Constancio Omar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp Nº 2737103/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 20/08/2015. Juez: Sueldo, Juan Manuel Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María 5 días - Nº 20047 - \$ 300,70 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO SANTIAGO STUTZ en autos caratulados STUTZ ENRIQUE ANTONIO SANTIAGO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2707190/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/06/2015. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan Maria

5 días - Nº 20059 - \$ 281,80 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 35° Nom. de Córdoba, en autos OROPEL VICENTE CARLOS ALVERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 2685897/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de Oropel Vicente Carlos Alverto o Vicente Carlos Alberto o Oropel Carlos Alberto para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Juez: María Cristina Sammartino De Mercado – Sec: Nora Cristina Azar. Cba 6/05/2015. 5 días - N° 20060 - \$ 253 - 14/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HNYTKA DE JEDNAK MARIA, JEDNAK MIGUEL y JEDNAK WIRA En autos caratulados JEDNAK, Maria Hnytka O Maria Hnitka - YEDNAK O JEDNAK, Miguel - JEDNAK O YEDNAK, Wera O Wira-Declaratoria de Herederos- Exp Nº 2452106/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 8 de octubre de 2014. Juez: Sueldo. Juan Manuel –Secretaria Pucheta De Tiengo Gabriela Maria

5 días - Nº 20061 - \$ 361 - 14/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 47º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ Baldomero Pío y de IBARRA Noelia Marcela En autos caratulados LÓPEZ, Baldomero Pío-IBARRA, Noelia Marcela-Declaratoria de Herederos Exp N°2620964/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 7/04/2015. Juez: Fassetta Domingo Ignacio- Secretaria: Buteler, Magdalena Inés

5 días - Nº 20062 - \$ 297,10 - 14/09/2015 - BOE

El Juez de 1• Inst. y 14 Nom. Civ y Com de Cordoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de AZUCENA DEL VALLE LESCANO en autos caratulados "LESCANO AZUCENA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2706278/36 y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cba. 01-06-2015.Fdo:FONTAINE JULIO LEOPOLDO (h)-Juez de 1 Instanc- MORRESI MIRTA IRENE –Secretario Juzgado de 1• Instanc

5 días - Nº 20066 - \$ 310,60 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ducca Alicia Esther en autos caratulados Filippa Miguel Raúl - Ducca Alicia Esther - Declaratoria de Herederos Exp. nº 2725541/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17 de junio de 2015. Juez: Alberto Julio Mayda - Prosec. Carla V. Revigliono

5 días - Nº 20104 - \$ 279,10 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Luis Alberto Manzano, en los autos caratulados: "MANZANO, LUIS ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.Nº 2305773-", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 28 de Agosto de 2015. –FDO. Ana Rosa Zeller -Juez- Paola Elizabeth Chiaramonte-Prosecretaria-

5 días - Nº 20111 - \$ 246,70 - 14/09/2015 - BOE

VILLA MARÍA-El señor juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA JULIA RAINERO, en autos caratulados: RAINERO NELIDA JULIA-Testamentario- Expte. Nº 1969048, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo Apercibimiento de ley. Villa Maria, 03 de junio de 2015.- Secretaria 2. Fdo.: Dra. Bonadero de Barberis,Ana Maria Juez-Dra. Fernandez, Maria Soledad. Secretaria

5 días - Nº 20113 - \$ 352 - 14/09/2015 - BOE

VILLA MARÍA – El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1° Nominación de Villa María, secretaría n° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis María de la Llama y Odriozola en autos caratulados "De la Llama y Odriozola, Luis María – Testamentario" (Expte. n° 2422822), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 01 de septiembre de 2015.

5 días - Nº 20115 - \$ 660,55 - 18/09/2015 - BOE

CORRAL DE BUSTOS.- El Sr.Juez del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV., PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS.- Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes JORGE NORBERTO LUCERO Y ELENA YOLANDA MONTECHIARI, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación en éstos autos caratulados "EXPEDIENTE: 2243935 - LUCERO, JORGE NORBERTO Y MONTECHIARI, ELENA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.- CORRAL DE BUSTOS, 30/07/2015.- Fdo. Dr.GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. RIZZUTO PEREYRA, Ana Cristina - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 20118 - \$ 496 - 18/09/2015 - BOE

RIO CUARTO, el Señor Juez a cargo del Juzg. Civil. Comercial y Familia de 4° Nom. Sec. N° 8, de la ciudad de Rio Cuarto, en autos caratulados: "MALDONADO, Ricardo Alejandro -declaratoria de herederos" Expte. 2358263 cite y emplace a los herederos, acreedores y a todos los que se se consideren con derecho a la herencia de Ricardo Alejandro Maldonado, DNI n° 22.579.741 para que en el termino de veinte (20) dias a partir de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 07 de agosto de 2015. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea -juez-

5 días - Nº 20130 - \$ 308,80 - 14/09/2015 - BOE

VILLA MARIA.-El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. CAMMISA, cita y emplaza los herederos y acreedores del causante Roberto Oscar Zanotelli para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "ZANOTELLI ROBERTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 2382319. Secretaría N° 6- Dra. Norma S. WEIHMULLER.- Villa María, setiembre 2015.-

5 días - Nº 20142 - \$ 272,80 - 14/09/2015 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Morteros (Provincia de Córdoba) cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Estela Maidana en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2274346 - MAIDANA, MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 30 de junio de 2015 – Herrán José Maria: Juez de 1ra Instancia. Dra. Otero Gabriela Amalia: Secretario Juzgado 1ra Instancia.

5 días - Nº 20156 - \$ 199,90 - 18/09/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst Civ, Com, Conc y Flia de V. Carlos Paz, de 2° Nom, Sec 3 (Ex Sec 2) en autos caratulados: "EXPTE: 2372481 - MORETTINI NICOLAS EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del causante, NICOLAS EMILIO MORETTINI DNI 26.409.331 para que en el término de treinta días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. V. Carlos Paz, 25/08/2015. Fdo Rodríguez Viviana. Juez- Dr Mario Boscatto. Secretario

5 días - Nº 20163 - \$ 340,30 - 14/09/2015 - BOE

Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS TOMAS CORRADINI en autos: "LUIS TOMAS CORRADINI-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°2399689 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: DOMENECH, Alberto Ramiro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TORRES, Mariela Viviana - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa María,

5 días - Nº 20194 - \$ 253,90 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ECHENIQUE GUILLERMO ANTONIO en autos caratulados ECHENIQUE GUILLERMO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2729214/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de TREINTA días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/08/2015. Sec.: Murillo María Eugenia. – Juez: Rafael Garzón

5 días - Nº 20277 - \$ 271 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZAN EDUARDO en autos caratulados: BAZAN, Cornelio - NONES Y/O NONNIS Y/O NONNES, Julia Blanca Y/o Julia - BAZAN, Eduardo – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2513706/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/08/2015 Sec.: Molina de Mur Mariana Ester

5 días - Nº 20283 - \$ 300,70 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NATIVIDAD JESUS DIAZ en autos caratulados DIAZ NATIVIDAD JESUS – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2666818/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/07/2015. Prosec: Lincon Yéssica Nadina - Juez: Yacir Viviana

5 días - Nº 20285 - \$ 261,10 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA ELVIRA FANZOLATO y MARCIAL ENRIQUE SESMA en autos caratulados FANZOLATO ANA ELVIRA – SESMA MARCIAL ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2736014/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana – Juez: Tagle Victoria

5 días - Nº 20297 - \$ 300,70 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst .y 9 Nom. C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. JOSE SIMEON RAMON GONZALEZ y MARIA VERONICA CARO para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados GONZALEZ, José Simeón Ramón - CARO, María Verónica - DECLARATORIA DE HEREDEROS –Expte. 2240968/36y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba, 24/08/2015.Juez: Falco, Guillermo Edmundo – Sec: Vargas, María Virginia

5 días - Nº 20305 - \$ 332,20 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Martinez, Alfredo y de la Sra. Portells Rapetti, Aurora Selva y/o Portells, Aurora Selva y/o Rapetti Portells, Selva Aurora y/o Portells, Selva Autora en autos caratulados MARTINEZ, ALFREDO -PORTELLS RAPETTI AURORA SELVA Y/O AURORA SELVA PORTELLS Y/O SELVA AURORA RAPETTI PORTELLS, Y/O SELVA AURORA PORTELLS -Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2590903/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/06/ 2015. Juez: Mayda Alberto Julio. Prosec: Scala De Assof, Ana María

5 días - Nº 20308 - \$ 493,30 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. Y Com. de Cba en autos SCHIAVON, RINO JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2306021/ 36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RINO JUAN SCHIAVON, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: ALBERTO MAYDA—Sec: CLAUDIA VIDAL- Cba 29/06/2015

5 días - Nº 20312 - \$ 208 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 51º Civ y Com de Córdoba, Cita y emplaza en los autos caratulados GROSSO, Florentino - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 2732751/36, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba,14/07/2015. Juez: GUSTAVO A. MASSANO - Sec: HORACIO A. FOURNIER

5 días - Nº 20316 - \$ 200,80 - 14/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 43º Nom Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS ARCARI, DNI 7.630.006, para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en los autos caratulados "ARCARI, JUAN CARLOS –DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 2630196/36. Córdoba, 23 de junio de 2015. Fdo: Dr. Héctor Gustavo Ortiz –Juez, Dra. María Alejandra Romero –Secretaria.

5 días - Nº 20340 - \$ 289 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51 Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROJAS, MARIANO DESIDERIO en los autos caratulados: ROJAS, Mariano Desiderio – Declaratoria de Herederos-Expte. Nº 2699738/36 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24 de Junio de 2015. Fdo.: Dr. Gustavo Andrés Massano – Juez, Dr. Horacio Armando Fournier – Sec.

5 días - Nº 20346 - \$ 275,50 - 14/09/2015 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1A I. 2A Nom. C. C. y Familia de Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CASTRO SILVIA RAMONA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CASTRO SILVIA RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.2348695 -Villa María. 07/07/2015.-Fdo: Dr. Fernando Martín Flores-Juez-Dra. Isabel Susana

5 días - Nº 20356 - \$ 244 - 15/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst. y 32a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUEVARA, ELISA y VERDELLI, ENEA FRANCISCO en autos caratulados "GUEVARA, Elisa - VERDELLI, Enea Francisco - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2627385/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14 de julio de 2015. García de Soler, Elvira (Sec.); Pereyra Esquivel, Osvaldo (Juez)

5 días - Nº 20380 - \$ 320,50 - 14/09/2015 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cbs. Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y/o acreedores de Burnier o Bournier o Buornier Pedro Julio Enrique y Biolley-Burnier o Bioley o Bialley o Biolei o Biolay o Violey Marie Bernardine o María Bernardine o Bernardina o María, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los

autos caratulados " BURNIER o BOURNIER o BUORNIER PEDRO JULIO ENRIQUE y MARIE BERNARDINE o MARIA BERNARDINE o BERNARDINA o MARIA BIOLLEY o BIOLEY o BIOLEY o BIOLEY o BIOLEY o BIOLEY o BIOLEY o Expte. Nº 1701372 " que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría Nº5 a cargo de la autorizante. Dra. Nora Carignano – Secretaria.

5 días - Nº 19976 - \$ 620,20 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL OSCAR GUDIÑO, a comparecer a estar a derecho y tomar participación, en autos: Gudiño, Raul Oscar-Declaratoria de Herederos-Expte. 2556051/36, por el termino de veinte dias a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Agosto de 2014.- Juez: Roman Andres Abellaneda - Secretaria: María Beatriz Martinez de Zanotti

5 días - Nº 20381 - \$ 583,50 - 15/09/2015 - BOE

El Señor Juez de1ª Inst. y 3ª Nom. C.C.C y Flia. Sec N° 6. Río III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVAROLA, CARMEN FILOMENA. O CARMEN O CARMEN F (LC 7.676.500).- En los autos caratulados: "ACUÑA, LUIS FEDERICO O LUIS F.O FEDERICO - RIVAROLA, CARMEN FILOMENA. O CARMEN O CARMEN F. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp. Nº2124961 y todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río III 16 de diciembre de 2014.Fdo: Reyes Alejandro Daniel- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. - Piñan Susana Amelia-SECRETARIO III/GADO 1RA INSTANCIA

5 días - Nº 20389 - \$ 412,30 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia C.C.C.F.LIA., 2A. NOM. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SAVY, PEDRO ELOY, en autos "SAVY, PEDRO ELOY -DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. 1848144), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Ofc: 27/05/2015. Fdo: José María TONELLI – JUEZ-, Emilia STIPANICICH –PROSECRETARIA

5 días - Nº 20394 - \$ 244,90 - 14/09/2015 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1A I. 2A Nom. C. C. y Familia de Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes VILLACORTALILIAMIRIAM y AMICI JUAN CARLOS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VILLACORTA LILIA MIRIAM-AMICI JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.2352193 -Villa María. 13/08/2015.-Fdo: Dr. Fernando Martín Flores-Juez-Dra. Isabel Susana LLamas-Secretaria.-

5 días - Nº 20396 - \$ 285,40 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez 1º instancia 19º Nom. de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oscar Felipe Diaz, autos caratulados "Diaz, Oscar Felipe - Declaratoria de Herederos" - Expte. 2735153/36, para que dentro de los veinte (20) dias siguientes de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba, 28 de agosto 2015. Firmado: Julio Jose Viñas-Juez. Justa Gladys Quevedo de Harris - Secretaria-

5 días - Nº 20398 - \$ 276,40 - 14/09/2015 - BOE

SAADE, MARIA ESTER - Declaratoria de Herederos. Expte. N° 2720026/36. El Sr. Juez de 1ª Inst y 46ª Nom. Civil y Comercial, Sec. Dr. Arevalo cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publiquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif Ley 9135). Cba, 17/6/15. Fdo. Dra. Masuelli. Juez. Dr. Arevalo. Secretario

5 días - Nº 20408 - \$ 235 - 16/09/2015 - BOE

ARANDA, ABEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2630851/36 - El Juez de 1a. Inst. y 19a. Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Sec. Dra. Harris, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/8/15. Fdo. Dr. VILLARRAGUT. Juez. Dra. QUEVEDO DE HARRIS.

5 días - Nº 20410 - \$ 190 - 14/09/2015 - BOE

VILLA MARÍA: J.1A Ins.Civ.Com.Flia.2A-S.4 Villa María, autos caratulados Mercado Anita Nydia o Mercado de Chacon Anita Nydia –Chacon Elba Nidia- Declaratoria de Herederos-Expte.2355233,cítese y emplácese a todos los herederos y acreedores del causante Anita Nydia Mercado o Anita Nydia Mercado de Chacon y Elba Nidia Chacon, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la corres-pondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fernando Flores.Juez. Llamas Isabel - Secretaria.Oficina, 07/08/ 2015.

5 días - Nº 20424 - \$ 298 - 18/09/2015 - BOE

VILLA MARÍA: J.1A Ins.Civ.Com.Flia.4A-S.8 Villa María, autos caratulados Ferrari María del Carmen – Testamentario--Expte.2395141- Cpo.1,cítese y emplácese a todos los he-rederos y acreedores de la causante María del Carmen Ferrari, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente partici-pación, bajo apercibimiento de ley.Fdo: Alberto Doménech Juez. Mariela Torres Secreta-ria. Oficina, 25/08/215

1 día - N° 20429 - \$ 43,76 - 14/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 24ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GALVAN, Ramón Luis s/ Declaratoria de Herederos – Expediente nº 2715488/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ramón Luis GALVAN, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 03/07/2015. Fdo. Dra. Gabriela I. FARAUDO. Jueza. Dr. Julio M. LOPEZ. Secretario

5 días - Nº 20462 - \$ 291,70 - 14/09/2015 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Roberto Carlos Fesia, L.E. N° 6.635.256, en autos caratulados "FESIA ROBERTO CARLOS - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2261697) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20/05/2015. Dr. José Antonio Peralta -Juez. Dra. María Laura Luque Videla -Secretaria.

5 días - Nº 20488 - \$ 347,50 - 16/09/2015 - BOE

El Sr Juez del Juzg 1° Inst. Civ y Com 28 ª Nom de Córdoba: Ha dictado la siguiente resolución. Córdoba veintidós (22) de junio de2015. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Jorge Francisco AZAR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho .bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados. (art. 658 del C.P.C.) Dése participación al Ministerio Fiscal. FDO: LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA- MAINA, NICIOLAS SECRETARIO JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

5 días - Nº 20491 - \$ 628,30 - 16/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 51º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA, Andrea Marina.En autos caratulados LUDUEÑA, Andrea Marina-Declaratoria de Herederos Exp Nº 2739110/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19 de agosto de 2015. Juez: Massano Gustavo Andres-Secretaria: Fournier Horacio Armando

5 días - Nº 20494 - \$ 267,40 - 15/09/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. C. y C. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Hugo Antonio SOSA, en autos "SOSA, Hugo Antonio – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2550751/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/04/2015.- Ana Eloisa Montes – Juez PIt– Viviana Marisa Domínquez - Secretaria

5 días - Nº 20495 - \$ 249,40 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º InsT. y 32ª Nom. lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores en AUTOS: GOBERNATORE ESTHER SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Epte Nº 2709385/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes a la de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 01/07/205. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel –Juez-Elvira Delia García de Soler- Secretaria

5 días - Nº 20496 - \$ 253,90 - 15/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civ Com Conc y Flia de Huinca Renanco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENOCHIO ÀNGEL JUAN L.E. 6.622.407. En autos caratulados: MENOCHIO ÀNGEL JUAN-Declaratoria de Herederos Exp Nº 2285201 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renanco, 11/06/2015.Fdo. Dra Nora G. Lescano-Juez-Dr Lucas R. Funes-Prosecretario

5 días - Nº 20497 - \$ 294,40 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIBILONI ADALY o ADALI en autos caratulados BIBILONI ADALY o ADALI – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2704520/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/06/2015. Juez: Villagra de Vidal Raquel – Prosec: Fadda María Florencia

5 días - Nº 20521 - \$ 275,50 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados CARRANZA MARÍA EMMA y MANSILLA GERARDO en autos caratulados CARRANZA MARÍA EMMA – MANSILLA GERARDO - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2713107/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/06/2015. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

5 días - Nº 20523 - \$ 298,90 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, a cargo de Rodríguez Silvia (Juez), Faraone Griselda (Sec), cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEMARCHI JOSE FRANCISCO en autos caratulados DEMARCHI JOSE FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXP. Nº 2358827 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 26/05/2015. Juez: Alicia Mira- Sec: López Peña De Roldan María

5 días - Nº 20524 - \$ 326,80 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YONAHARA SHIGERU y NAKASONE CHIRU en autos caratulados YONAHARA SHIGERU – NAKASONE CHIRU – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2430564/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/06/2015. Juez: Massano Gustavo - Sec.: Horacio A. Fournier.

5 días - Nº 20537 - \$ 286,30 - 15/09/2015 - BOE

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRARDA JORGE ANTONIO en los autos caratulados: BRARDA JORJE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 30/08/2015. FERNANDEZ María Soledad: Sec. 5 días - N° 20583 - \$ 190 - 18/09/2015 - BOE

El Juez de 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante CONCEPCION STANCANELLI (DNI 93545565) para que en veinte días sgtes a última publicación comparezcan en "STANCANELLI Concepción - Declaratoria de herederos" (Exp. nº 2346755), bajo apercibimientos de ley. V.C.PAZ, 13 de julio de 2015. VIVIANA RODRIGUEZ (Juez-PAT). GIORDANO DE MEYER (Secretaria).

5 días - Nº 20586 - \$ 603,60 - 16/09/2015 - BOE

RÍO TERCERO: El Señor Juez de 1ra. Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de NOBREGA, DARDO OSCAR D.N.I N° 6.521.531 y de ALBORNOZ BARRERA O ALBORNOZ, VIRGINIA JOSEFA DEL VALLE DNI N° 1.940.067 en autos caratulados "NOBREGA, DARDO OSCAR-ALBORNOZ BARRERA O ALBORNOZ, VIRGINIA JOSEFA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos – Expdte N° 2263616" para que en el término de veinte días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18 de Mayo de 2015. Juez: Reyes Alejandro Daniel– Secretaría N° 6 – Dr. Piñan, Susana Amelia- 5 días.-

5 días - Nº 20591 - \$ 416,80 - 17/09/2015 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRISTOBAL GONZALEZ, D.I. 2.899.739, y ADELICIA RIPANTI, D.N.I. 7.669.683, en autos caratulados: "GONZALEZ CRISTOBAL – RIPANTI ADELICIA – Declaratoria de Herederos – Expte. 2224465", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho

y tomen participación. Rio Tercero, 04 de Mayo de 2015. Juez: Romina Sanchez Torassa – M. Alejandra Sanchez Alfaro, Sec.

5 días - Nº 20593 - \$ 378,10 - 18/09/2015 - BOE

BELL VILLE - El Sr. JUEZ DE 1º INST.C.C. y F.2ºNom. - SEC. Nº 4 de Bell Ville, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LETICIA SACILOTTO, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en autos caratulados "Expte. Nº 1194071 – FABBRO, ALFREDO Y SUS ACUMULADOS LETICIA SACILOTTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS".-Fdo. MOLINATORRES DE MORALES, ELISABEATRIZ - JUEZ – BOGGIO, NOELIA LILIANA – PROSECRETARIO LETRADO.- Of. 4/09/15

1 día - Nº 20610 - \$ 61,94 - 14/09/2015 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Señora Isabel Teresa MOLINA, D.N.I. Nº 3.968.759, en autos caratulados: "MOLINA ISABEL TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2084632), para que en el término de veinte (20) días, siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, cuatro de agosto de 2015. Dr. Andrés OLCESE. Juez - Dra. María Fernanda GIORDANO de MEYER. Secretaria.

5 días - Nº 20611 - \$ 413,20 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERT ENZO BASUALDO en los autos caratulados "BASUALDO, ROBERT ENZO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2728729/36)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Agosto de 2.015. Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel-Juez. Dr. Gabriel M. Fournier-Prosecretario.

5 días - Nº 20613 - \$ 677,80 - 14/09/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctora Zeller de Konicoff Ana Rosa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VÉLEZ JUANA FRANCISCA, VÉLEZ JUAN GUILLERMO Y VÉLEZ MARCELO RAÚL, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VÉLEZ, JUANA FRANCISCA Y OTROS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2250140. Cruz del Eje, 07 de Julio de 2015.- Secretaria N° 2 – Dra. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth – Prosecretario

5 días - Nº 20616 - \$ 433,90 - 15/09/2015 - BOE

"EI Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante: PASCUAL PROSPERI; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PROSPERI PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE Nº 2348293, bajo apercibimiento de ley.- Oliva (Cba.), agosto de 2015

5 días - Nº 20625 - \$ 277,30 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. FERNANDO MARTIN FLORES, Sec. 3, en los autos caratulados "ARCE REINALDO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2091030), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ARCE REINALDO ANTONIO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo los apercibimientos de ley.-FDO. DR. FERNANDO MARTIN FLORES – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA – DRA. LAURA PATRICIA TOLKACHIER – PROSECRETARIA LETRADA.- Villa María 10/7/15

5 días - Nº 20629 - \$ 367,30 - 15/09/2015 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLMOS EDGARDO JORGE y/o JORGE EDGARDO en autos "OLMOS EDGARDO JORGE y/o JORGE EDGARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 2348728, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 01/09/2015. Juez: FERRERO, Cecilia M.; Sec. Nº 1, Miguel A. Pedano.-

5 días - Nº 20633 - \$ 260,20 - 15/09/2015 - BOE

Castillo Dominga Consolación-DEclaratoria de Herderos.- Exp. N°2716367/36. Cítese y emplácese a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña Dominga Consolacxión CASTILLO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Art.152 del C.P.C. modf. Ley 9.135).- Fdo: Maria de las Mercedes FONTANA de MARRONE . Juez.-Dra Leticia Corradini de Cervera.- Secretaria .- Juz. 1ra Inst Civ Com 4a Nom-Sec-278

5 días - Nº 20655 - \$ 283,60 - 15/09/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GORDILLO, VIRGINIA ELSA D.N.I. Nº3.884.928, en los autos caratulados "GORDILLO, Virginia Elsa – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE Nº 2730080/36) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Julio L. Fontaine (h). Prosec.: Natalia G. Fonseca.

5 días - Nº 20669 - \$ 272,80 - 15/09/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "IRIART, JULIO ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 2735999/36, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante JULIO ROBERTO IRIART DNI 4.172.734, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. Fernando Eduardo RUBIOLO, Juez; Dra. María Adelina SINGER BERROTARAN. Secretaria.-

5 días - Nº 20688 - \$ 289 - 16/09/2015 - BOE

Río II La Sra. Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO JOSE TULIAN en los autos caratulados: "ROBERTO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 20 días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria Jorge Ruiz; Juez Susana E. Martinez Gavier.

5 días - Nº 20701 - \$ 203,50 - 16/09/2015 - BOE

Río II La Sra. Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CORINA ELVIRA BATISOCO en los autos caratulados: "BATISOCO CORINA ELVIRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 20 días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretario Marcelo Gutierrez; Juez Susana E. Martinez Gavier.

5 días - Nº 20703 - \$ 221,50 - 16/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 2º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEFAZIO NICOLAS AURELIO En autos caratulados: DEFAZIO NICOLAS AURELIO—Declaratoria de Herederos Exp Nº2730429/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 24 de agosto de 2015. Juez: Germán Almeida. Secretaria: Checchi Maria Veronica

5 días - Nº 20706 - \$ 260,20 - 16/09/2015 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial...// En los autos caratulados: "AREVALO, ROGELIO ANTONIO – CARNERO ELSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N° 2197294", Río Segundo, 29/ 07 /2015.-Dra. Susana Martínez Gavier – Juez –Dr. Jorge Humberto, RUIZ– Secretario.

5 días - Nº 20707 - \$ 285,40 - 16/09/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "IMBELLONE OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2319181, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Oscar Alberto IMBELLONE, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 30 de julio de 2015.- Dra. Griselda Faraone. Secretaria

5 días - Nº 20711 - \$ 202,60 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., de Conc. y Flia. de Jesús María, Sec. Nº 2, en los autos: "TESSINO, MARTINA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 1936097", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. MARTINA FELISA TESSINO, DNI 3.775.204, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 31/07/15. Fdo. Oscar D. PATAT, Juez - Hugo BONAI DI – Prosecretario I etrado.

5 días - Nº 20720 - \$ 357,40 - 18/09/2015 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUI FRANCISCO MIGUEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPTE. Nº 2289496 - RUI FRANCISCO MIGUEL - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de Septiembre de 2015.-

5 días - Nº 20721 - \$ 682 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola; cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr FERNANDO MIGUEL BRUNO, en autos caratulados "BRUNO, FERNANDO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Nº 2369115", para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo

apercibimiento de ley. Arroyito, 14 de Agosto de 2015. Fdo.: Dra. Marta Inés Abriola – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - Nº 20723 - \$ 393,40 - 16/09/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst.Civ., Com., Conc. y Flia., 2da. Nominac, Cosquín Sec. Nº 4 Dra. Griselda Faraone, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Hilario Viñas y Segunda Anatolia o Anatalia Luján, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos VIÑAS, RAMON HILARIO - LUJAN SEGUNDAANATOLIA O ANATALIA - DECLARATORIA. DE HEREDEROS – Exp. Nº 2290807. - Cosquín, 2 de Julio de 2015.

5 días - Nº 20726 - \$ 228,70 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com, Conc, Flia, Instruc, Men y Faltas de Arroyito, Sec. Dra. Marta Abriola cita y emplaza a los herede¬ros y acree¬dores de HECTOR ANIBAL BIOGIOTTI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "BIGIOTTI, HECTOR ANIBAL- Declaratoria de Herederos" (EXPTE 2058596) bajo aperci¬bi¬miento de ley.- Arroyito, 06/04/2011. Juez: Alberto Luis Larghi – Prosec: Claudio Mauro

5 días - Nº 20729 - \$ 238,60 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PETINARI MARÍA NICOLASA y OVIEDO HECTOR FRANCISCO en autos caratulados PETINARI MARÍA NICOLASA – OVIEDO HECTOR FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2513638/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/04/2015. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

5 días - Nº 20730 - \$ 320,50 - 16/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ, Com. y Flia, Sec. 7 de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAY ANGEL PEDRO en autos caratulados GAY ANGEL PEDRO – Declaratoria de Herederos – TESTAMENTARIO - EXP. Nº 2388928 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19/08/2015. Prosec: Calderon Viviana – Juez: Domenech Alberto R.

5 días - Nº 20734 - \$ 288,10 - 16/09/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. en autos "RIGUTTO, ANTONIA JOSEFINA - DOLIANI, BLAS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 2655350/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores de ANTONIA JOSEFINA RIGUTTO Y BLAS ALBERTO DOLIANI y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 8 de julio de 2015. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez - Fadda, María Florencia, Prosecretario Letrado

5 días - Nº 20782 - \$ 308,80 - 18/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PILOTTO MARTA NORMA en autos caratulados PILOTTO MARTA NORMA – Declaratoria de Herederos – Exp Nº 2720434/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/07/2015. Sec: Arata De Maymo Mariá – Juez: Ossola Federico Alejandro. 5 días - Nº 20738 - \$ 265,60 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO FLORENCIO QUIROS en autos caratulados QUIROS PEDRO FLORENCIO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2749578/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 01/09/2015. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h) 5 días - Nº 20739 - \$ 267,40 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISOLINA CLOTILDE o CLEOTILDE ISOLINA o CLOTILDE ISOLINA ROMERO en autos caratulados ROMERO ISOLINA CLOTILDE o CLEOTILDE ISOLINA o CLOTILDE ISOLINA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2707173/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/06/2015. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María 5 días - Nº 20740 - \$ 346,60 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO RUFEIL en autos caratulado RUFEIL HECTOR EDUARDO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2726095/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/07/2015. Prosec. Reyven Numa Alejandra – Juez: Mayda Alberto Julio. 5 días - Nº 20741 - \$ 270,10 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Nom Civ, Com, Conc y Flia de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes JAUREGUI, Rubén Amilcar ó Amilcar y TAPIA, Eve Ramona, en autos JAUREGUI RUBEN AMILCAR ó AMILCAR - TAPIA EVE RAMONA - Declaratoria de Herederos - EXP. 2046480 por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. COSQUIN 28/10/14. Fdo: Silvia Rodríguez, Juez (PLT) - Dora Vázquez Martín, Prosecretaria

5 días - Nº 20746 - \$ 262 - 16/09/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAVIER ANTONIO DI GIACOMO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 2234415 "DI GIACOMO JAVIER ANTONIO – Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 18 de Mayo de 2015.- SECRETARIA: Dra. María Cristina Pignatta.-

5 días - Nº 20760 - \$ 250,30 - 15/09/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO HUGO SANTIAGO GALLARÁ O GALLARA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 2329992 "GALLARÁ O GALLARA ROBERTO HUGO SANTIAGO – Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de Junio de 2015.- SECRETARIA: Dra. María Cristina Pignatta.-

5 días - Nº 20761 - \$ 275,50 - 15/09/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com.Sec.10, en los autos TALLONE LUCIA – Decl. DE Hered." (Expte. N.º 2297769), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TALLONE LUCIA- DNI. 2.482.718 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Septiembre de 2015.. Fdo.Dr Diego Avendaño

1 día - Nº 20766 - \$ 52,22 - 14/09/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com.Sec.10, en los autos RODRIGUEZ JOSE OSVALDO– Decl.. DE Hered." (Expte. N.º 2297741), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ JOSE OSVALDO- DNI. 6.594.513 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Septiembre de 2015.. Fdo.Dr Diego Avendaño

1 día - Nº 20767 - \$ 55,10 - 14/09/2015 - BOE

SAN FRANCISCO, El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría Nº 4 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alberto Jacinto Trógolo, para que comparezcan en los autos caratulados: "TOGOLO, ALBERTO JACINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. - San Francisco, 02 de septiembre de 2015. - Firmado: María Cristina Pignatta, Secretaria -

5 días - Nº 20776 - \$ 644,20 - 16/09/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. Civ. y Com. en autos "BARRIONUEVO, ALEJANDRO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 2712526/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRO VICTOR BARRIONUEVO, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Julio de 2015. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez - Magdalena Ines Buteler, Secretaria

5 días - Nº 20783 - \$ 260,20 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom en lo C. y C. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BROCHERO, Ramón Nazario en autos caratulados "BROCHERO, RAMÓN NAZARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2742039/36", para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/08/2015. Fdo.: Lucero, Héctor Enrique - Juez, Valdés, Cecilia María - Secretario

5 días - Nº 20792 - \$ 273,70 - 16/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1°INS CCCONCFC,N Y J,PJ Y F-ARROYITO, Dr Larghi Alberto L, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carrera Domingo Andrés para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados CARRERA, DOMINGO ANDRES -DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC Nº 2382252, todo bajo apercibimiento legal. 08/09/2015. Dra Marta I Abriola- Secret.

5 días - Nº 21093 - \$ 190 - 18/09/2015 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ..Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la herencia de FRUTTERO, LUIS SILVERIO, en los autos "FRUTTERO, Luis Silverio - Decl. de Herederos" (Expte. 2303658) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra.

M. de los Angeles Rabanal - Secretaria. - Marcos Juárez, 03/08/2015.-hui

5 días - Nº 21081 - \$ 349,30 - 18/09/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, en autos "RODRIGUEZ, Lucía Pura y/o Pura Otros-Declaratoria de Herederos (Expte 2161271)", cita y emplaza a los herederos, acreedores. y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Lucía Pura o, Pura Rodriguez; Cornelio Villalón; Agustín Rodriguez e Ismael Rodriguez, por el término de veinte días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 13-03-2015. Dr. Damian Abad-Juez- Secretaría Nº 5 Dr. Gonzalo Repetto-

5 días - Nº 20795 - \$ 394,30 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercia y 5º Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. COLOMBO Elsa Marta en los autos: "CO-LOMBO, Elsa Marta - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. Nº 2616920, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO: Villa, María De Las Mercedes - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-5 días - Nº 20797 - \$ 379 - 16/09/2015 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRIOTTI, Eugenio y PRISCO, María Hipólita Rosa; en los autos caratulados: "GRIOTTI, Eugenio - PRISCO María Hipólita Rosa-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2750654/ 36)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de ley. Cba. 03.09.2015. Fdo. María de las Mercedes Villa, Secretario.

5 días - Nº 20801 - \$ 300,70 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 12 nom.cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cándida Victoria Picotto y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días desde la última publicación a comparecer en autos "Picotto, Cándida Victoria, Declaratoria de herederos, Expte ° 2654241/36

5 días - Nº 20784 - \$ 190 - 18/09/2015 - BOE

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. v Flia de Río Segundo cita v emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Carreras Ramón Antimio en autos "CARRERAS, RAMON ANTIMIO – Declaratoria de Herederos" Nº1926522 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Rio II,10/07/2015. Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez; Ruiz, Jorge H. Secretario.-

5 días - Nº 20804 - \$ 190 - 18/09/2015 - BOE

El Juez Civ. Com. Cons. y Flia. 1. Nom. S.2 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ARZUAGA, DNI 6.540.210, en autos caratulados JORGE ALBERTO ARZUAGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. NRO. 1358506-C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Cosquín 14/08/2015. Fdo. Coste de Herrero, Cristina-JUEZ.

5 días - Nº 20816 - \$ 255,70 - 16/09/2015 - BOE

BELL VILLE - El Juez de 1º Inst., 1ra. Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Marcos Juárez, Dr. José Maria TONELLI, CITA Y EMPLAZA a los herederos y

acreedores de PRISCILA MELANIA CAMINOTTI, DNI. 28.787.600, en autos "CAMINOTTI PRISCILA MELA-NIA -DECLAR. HERED.-" (Expte. 2120794), por el término de VEINTE DIAS y bajo apercibimientos de lev.- Marcos Juárez, de agosto de 2015.- Dra. Maria J. GUTIERREZ BUSTAMNTE - Secretaria

5 días - Nº 20828 - \$ 190 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto LARGHI, en los autos EXPTE. 2387814 - STOLA UCLIDE O OCLIDE O OCLIVE NELIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 20/08/15. Por iniciada la declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los que se consideran con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Claudio MAURO, Prosecretario.

5 días - Nº 20832 - \$ 353,80 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAVOTTI Roberto Santiago, en autos: GAVOTTI, Roberto Santiago - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2713089/ 36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25 de junio de 2015. Villarragut, Marcelo A. -Juez. Quevedo De Harris, J. Gladys-Secretario

5 días - Nº 20851 - \$ 237,70 - 16/09/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1844101- 'TYRREL, HAYDEE GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-JUZGADO'CIV.COM.CONC. y FAMILIA la 1RA NOM.-SEC.I - CARLOS PAZ (Ex Sec 2). VILLA CARLOS PAZ,07/07/2015. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Tyrrell, Haydee Graciela DNI 6.503.442 para que en el plazo de 20 días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley.Fdo. Dra. Rodriguez Viviana, Juez-Dra. Giordano de Meyer Maria Fernanda, Secretario,

5 días - Nº 20858 - \$ 489,20 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. COnc. y Flia. de Cruz del Eje, Dra. Zeller de Konikoff, Ana Rosa, en autos "OTAZUA, SEGUNDO ARGENTINO Y OTRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2164559/ 36)". Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Otazu, Segundo Argentino y Villagra, Ramona Ernestina, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, baio apercibimiento de ley. Córdoba, de Mayo de 2015.

5 días - Nº 20864 - \$ 626 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de  $1^{\rm a}$  Inst. y  $32^{\rm a}$  Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJAN AIDA MARTINA y MORAN NORBERTO VICTERMAN en autos caratulados LUJAN AIDA MARTINA - MORAN NORBERTO VICTERMAN - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2624255/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/02/ 2015. Prosec.: Fournier Gabriel Mauricio – Juez: Aldo R. S. Novak. (PAT)

5 días - Nº 20934 - \$ 322,30 - 17/09/2015 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1ª Inst. y 40ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Atilio Eduardo Morán, para que dentro del término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en: "MORAN, Atilio Eduardo -Dec. de Hered.-EXPTE.

2624270/36, Edo: Dr. Mayda, Alberto J.-Juez-Dra. Scala De Assof, Ana Ma.-Prosecret. Cba., 11 de Febrero 2015.-

5 días - Nº 20936 - \$ 240,40 - 17/09/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ ,Com, Conc y Flia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los SRES CARLOS ROJAS Y MERCEDES. DEL VALLE ROJAS en autos caratulados ROJAS CARLOS Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP Nº 2359461 por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 05/08/2015. Juez: Ana Rosa Zeller de Konicoff - ProSec: Paola E. Chiaramonte.

5 días - Nº 20942 - \$ 217,90 - 17/09/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ Com. Conc y Flia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de HILDA RAMONA ROJAS en autos caratulados RO JAS HILDA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP Nº 2306189 por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 25/ 06/201. Juez: Ana Rosa Zeller de Konicoff - Sec: Viviana Mabel Perez.

5 días - Nº 20943 - \$ 190 - 17/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAVINO IRENE en autos caratulados SAVINO IRENE Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2708813/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de lev. Cba 19/06/ 2015. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

5 días - Nº 20946 - \$ 249,40 - 17/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERVERSI, ROGER ERANCISCO en autos caratulados PERVERSI, ROGER FRANCISCO -Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2596651/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/09/ 2014. Juez: Rafael Garzón - Prosec: Montañana

5 días - Nº 20952 - \$ 265,60 - 17/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 32º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIMAR GUILLERMO OMAR En autos caratulados: AIMAR GUILLERMO OMAR-Declaratoria de Herederos Exp  $N^{\circ}$  2714726/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba 09 de junio de 2015. Secretaría: Garcia De Soler, Elvira Delia Juez: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo

5 días - Nº 20958 - \$ 276,40 - 18/09/2015 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar GUADAGNA, Secretaria Nº: 6 a cargo de la Dra. Ana BAIGORRIA, en los autos caratulados: "CERIONI, Francisco -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2410655 -Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: CERIONI, Francisco, D.N.I. 6.632.653, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho. Río Cuarto 4 de Septiembre de 2015.

1 día - Nº 21389 - \$ 75,62 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 41ra. Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, cita y emplaza a coherederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Teresa Eulelia GOTTA para que en el término de treinta días contados a partir de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 2752214/36 - GOTTA TERESA EULELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Dr. Cornet, Juez. Dra. Halac Gordillo, Secretaria.

1 día - Nº 20971 - \$ 61,94 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civil y Com., en autos caratulados BAENA CAGNANI CARLOS EDUARDO - Declaratoria de Herederos .Exp N° 2718223/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/07/2015. Sec: Gardia de Soler Elvira – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo

5 días - Nº 20972 - \$ 220,60 - 17/09/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 20º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLIANO o GALLIANO FERRATO BARTOLOME LALO-. En autos caratulados: GALLIANO o GALLIANO FERRATO BARTOLOME LALO-TESTAMENTARIO EXPTE. 2566256/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación. comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/05/2015 Secretaria: Villalba Aquiles Julio. Juez: Yacir Viviana Siria

5 días - Nº 20983 - \$ 278,20 - 17/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cha. con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVE MARIA VIRGINIA FAVA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "FAVA, EVE MARIA VIRGINIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2427915), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 07 de Setiembre de 2015- Dra. Maria C. Pignatta-Secretaria.-

1 día - Nº 20992 - \$ 59,42 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba. con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita v emplaza a los herederos y acreedores de JUAN DOMINGO RAMIREZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "RAMIREZ, JUAN DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2438652), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 07 de setiembre de 2015- Dra. Maria Pignatta- Secretaria.-

1 día - Nº 20996 - \$ 57,80 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba. con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTA MERCEDES TABORDA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de lev en estos autos caratulados "TABORDA, ALBERTA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2438637), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 07 de setiembre de 2015- Dra. Maria Pignatta- Secretaria

1 día - Nº 21002 - \$ 58,52 - 14/09/2015 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst y 12 Nom Civ Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Antonio LOZA en autos LOZA, Pedro AntonioDECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp 2544007/36, por el término de 30 días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/09/15. Marta S González de Quero, Jueza- Adriana R Garriga de Vidal, Secretaria. 5 días - Nº 21024 - \$ 217 - 18/09/2015 - BOE

RÍO III-EI Juez 1A IN. C. C. CON. FLIA.3A-S.5 R.III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nelly Margarita Gastaldi, LC Nº 7.674.712, en autos "GASTALDI NELLY MARGARITA-Declaratoria Herederos" (Expte. 224732)y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercib. de ley. Río III, 16/4/2015.-Juez: Alejandro Daniel Reyes–Sec.:Juan Carlos Vilches.

1 día - Nº 21032 - \$ 126,88 - 14/09/2015 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS. C.C. CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Alberto Fuentes, DNI 6.449.060, autos: "FUENTES, LUISALBERTO - DECLARATORIA HEREDEROS" (Exp. 2192902), para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 24/02/2015. Fdo: Musso Carolina (Juez) Emilio Yunar (Sec.)

5 días - Nº 21037 - \$ 274,60 - 18/09/2015 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS. C.C. CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Francisco Audelino Cugat, DNI 6.445.214, en autos: "CUGAT, FRANCISCO AUDELINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.2358871), para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 12/08/2015. Fdo: Musso Carolina (Juez) Emilio Yupar (Sec.)

5 días - Nº 21039 - \$ 287,20 - 18/09/2015 - BOE

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Com., Dr. Damián Esteban ABAD cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña Clyde Ana FRUTTERO, en autos caratulados "FRUTTERO, CLYDE ANA- Declaratoria de Herederos", Expte. 2390127, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, (art.2340 del Cód.Civ. y Com.). BELL VILLE, 27/08/2015. Fdo. Dr. Damián Esteban ABAD-Juez; Mara Cristina BAEZA – Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 21435 - \$ 72,92 - 14/09/2015 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS. C.C. CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Selva Rosa Miranda, DNI 1.236.959, autos: "MIRANDA SELVA ROSA - DECLARATORIA HEREDEROS" (Exp. 2405796), para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 31/8/2015. Fdo: Musso Carolina (Juez) Emilio Yupar (Sec.)

5 días - Nº 21041 - \$ 269,20 - 18/09/2015 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 2ª Nom., Sec. Nº4, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de "SCISCIANI y/o SEISCIANI, TERESITA BEATRIZ", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "SCISCIANI y/o

SEISCIANI, TERESITABEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. Nº 2422145", bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 26 /08/2015.-

1 día - Nº 21148 - \$ 61,94 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAZZOCCO, CLARA EMA en autos caratulados "MAZZOCCO, CLARA EMA-Declaratoria de Herederos-Exp. Nº 2730016/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/7/2015. Fdo: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo-Juez- García de Soler, Elvira Delia-Secretaria. 5 días - Nº 21060 - \$ 286,30 - 17/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1°INS CCCONCFC,N Y J,PJ Y F-ARROYITO, Dr Larghi Alberto L, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Almada Benito Domiciano para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados ALMADA, BENITO DOMICIANO -DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC Nº 2381810, todo bajo apercibimiento legal. 08/09/2015. Dra Marta I Abriola- Secret

5 días - Nº 21097 - \$ 190 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 28 Nom Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante CORSO ALBERTO JOSE, en autos caratulados "CORSO, ALBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2715526/36 para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Mayo de 2015. Juez Laferriere Guillermo Cesar. Secretario Maina Nicolas.

5 días - Nº 21136 - \$ 240,40 - 17/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com de Còrdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores FANNY ZULMA COMPIANO en autos caratulados COMPIANO FANNY ZULMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 2710773/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesion por el termino de 20 dias a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.Cba 12/05/2015. Sec.Molina de Mur, Mariana Ester -Juez, Rodriguez Juarez Manuel Esteban.

5 días - Nº 21143 - \$ 262 - 17/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARCELLONA DELIA, en autos "BARCELLONA, DELIA - TESTAMENTARIO" Expte 2723659/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de agosto de 2015. Lucero, Héctor Enrique Juez - Valdes, Cecilia María Secretario

5 días - Nº 21144 - \$ 235 - 17/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom Cy C.cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAMPER, JOAQUINA EDITH, en autos caratulados SAMPER, JOAQUINA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP 2704422/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba, 21/05/2015.Dra. Consuelo Agrelo de Martinez - Secretaria; Dr. José L. García Sagues,Juez.

5 días - N° 21150 - \$ 558,20 - 17/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS MARIANO ADOLFO en autos caratulados

OLMOS MARIANO ADOLFO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2758646/36 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/09/2015. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec. Fadda María Florencia

1 día - Nº 21206 - \$ 50,06 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, Secretaría Nº 2, en autos "SAIEG ABDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2330916, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Abdo SAIEG, por el término de treinta días, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 24 de Agosto de 2015. Fdo. Dra. Graciela María VIGILANTI-JUEZ.- Dra. María Gabriela GONZALEZ -PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 21227 - \$ 67,88 - 14/09/2015 - BOE

Autos" Borges, Amalia Leonor s/ Declaratoria de Herederos" Expte 23662592. El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra.Griselda I. Faraone cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Amalia Leonor Borges para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos "Borges, Amalia Leonor s/ Declaratoria de Herederos" Expte 23662592 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de UN

1 día - Nº 21321 - \$ 54,74 - 14/09/2015 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1°Instancia y 2°Nominación en lo Civil y Comercial, Dr.Horacio Vanzetti; Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-sideren con derecho a la herencia de SUSANA ELENA BRIZZIO, en autos "BRIZZIO SUSANA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp.N° 2438524, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a dere-cho y tomen participación. San Francisco, 6 de septiembre de 2015.

1 día - N° 21335 - \$ 51,86 - 14/09/2015 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1°Instancia y 2°Nominación en lo Civil y Comercial, Dr.Horacio Vanzetti; Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-sideren con derecho a la herencia de TOMISLAV KOSTA, en autos "KOSTA TOMISLAV-DECLARATORIADE HEREDEROS", Exp.N°2438512, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participa-ción. San Francisco, 6 de septiembre de 2015

1 día - Nº 21336 - \$ 49,16 - 14/09/2015 - BOE

ALTA GRACIA, 28/08/2015. La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Flia Alta Gracia, Secretaria N°3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ ANTONIO CHAVERO, D.N.I.N° 6.448.131, en estos autos caratulados: "CHAVERO JOSÉ ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 2305271 para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 28/08/15. Fdo. Dra. CERINI GRACIELA ISABEL – JUEZ – Dra. GHIBAUDO MARCELA BEATRIZ– SECRETARIA.

1 día - Nº 21342 - \$ 66,62 - 14/09/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCERO, RENEÉ ZENÓN, D.N.I. N° 6.680.965, en autos caratulados "LUCERO, RENEÉ ZENÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Asig. N° 2138228" y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V.C. Paz., 02/09/2015. Sec: BOSCATTO, Mario Gregorio– Juez: RODRIGUEZ, Viviana

1 día - Nº 21387 - \$ 59,96 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMERIA, VICTOR HUGO, D.N.I. N° 8.359.981, en autos caratulados "ARMERIA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Asig. N° 2392827" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V.C. Paz., 28/08/2015. Sec: GIORDANO de MEYER, María F. – Juez: OLCESE, Andrés

1 día - Nº 21391 - \$ 60,32 - 14/09/2015 - BOE

Juzgado 1º Inst y 42° Nom CyC Ciudad de Córdoba Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María, Juez Juan Manuel Sueldo en autos "MENSEGUEZ –SANTOS DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2692243/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135) Córdoba 4/9/15

5 días - Nº 21407 - \$ 299,80 - 18/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Ins. y 49 Nom de lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho de sucesión de COLAZO INES Y RODRIGUEZ FRANCISCO ABUNDIO. En autos caratulados: Colazo Ines-Rodriguez Francisco Abundio-Declaratoria de herederos Expte. N°2719914/36 para que dentro de los 20 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16 de junio de 2015. Juez: Barraco de Rodriguez Crespo, Maria Cristina

5 días - Nº 21426 - \$ 303,40 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. en autos "MARRAU, ALBERTO ANIBAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 2732193/36" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Alberto Aníbal Marrau para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Beltramone, Verónica Carla. Juez. Domínguez, Viviana Marisa. Secretaria. Córdoba, 04 de septiembre de 2015.

1 día - N° 21427 - \$ 53,84 - 14/09/2015 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. y Fam. Sec. 4, en autos "PERETTA MARTA ROSA - Declaratoria de Herederos" Nº 2276401 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MARTA ROSA PERETTA, LC 4.724.838 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO.: BENTANCOURT Fernanda–JUEZ – Río Cuarto, 24/08/2015

1 día - Nº 21871 - \$ 128,56 - 14/09/2015 - BOE

# **CITACIONES**

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o SANCHEZ FELISA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ FELISA.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1837664/36", se han dictado las siguiente resolución :

Córdoba, 04 abril 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de agosto de 2014. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 9295.08) 5 días - Nº 21731 - \$ 1757,65 - 18/09/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba CITA Y EMPLAZA a Julia Mirihan LOPEZ, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en el expte. "ACUÑA, Edgardo – Beneficio de Litigar sin Gastos" N° 2506052/36, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Julio Mariano LOPEZ: Secretario. Córdoba, 20 de agosto de 2015

5 días - Nº 21759 - \$ 554,60 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. en lo C.C.C y Flia. de Río III, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CORDOBA María Rosa L.C. N°: 7.685.708 – Jose Segundo Abundio MARTINEZ D.N.I. N°: 2.891.732, en autos caratulados "CORDOBA, MARIA ROSA – MARTINEZ, JOSE SEGUNDO ABUNDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 2344869, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley.- Río III, 24/08/2015. Fdo. Dr. REYES, A. Daniel – Juez – Dra. PIÑAN, Susana A. – Secretaria

1 día - Nº 20449 - \$ 198,28 - 14/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ARCE MARIA DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCE MARIA DEL CARMEN - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1939324/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,03 abril 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena  $etortone@justiciacordoba.gob.ar-OTRO\ DECRETO:$ Córdoba, 02 de julio de 2014. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6477.52)

5 días - Nº 21779 - \$ 2188,40 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o GUZMAN JESUS ABDON que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN JESUS ABDON - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1835150/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba,08 mayo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de mayo de 2015.Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente Blanca Aleiandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 13239.54) 5 días - Nº 21763 - \$ 2177,20 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o GONZALEZ JOSE OLEGARIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JOSE OLEGARIA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte № 1882126/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,08 mayo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación. incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de mayo de 2015.Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6949.62) 5 días - Nº 21761 - \$ 2187 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o MAZZEI SERGIO GUSTAVO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZZEI SERGIO GUSTAVO-S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL—Expte N° 1836457/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba,19 febrero 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la

parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba,02 octubre 2014.Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$4631.89)

5 días - Nº 21758 - \$ 2180 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o GUARDIA EDUARDO MARCELO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GLIARDIA EDLIARDO MARCELO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939233/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación. incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@iusticiacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015.Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$8707.58)

5 días - Nº 21757 - \$ 1807,10 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o FRISICARO AGUSTIN, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRISICARO AGUSTIN - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2063731/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 febrero de 2015.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente

por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015.Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$9522.22)

5 días - Nº 21755 - \$ 1796,75 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o GREGORIO NOEMI ELIDA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREGORIO NOEMI ELIDA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1939239/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 de mayo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación. incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$8707.58)

5 días - Nº 21754 - \$ 1804,80 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ARENAS DEL PARANA SA (E F), que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARENAS DEL PARANA SA (EF) - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte N° 2380422/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 de febrero de 201.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado. sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6882.09)

5 días - Nº 21753 - \$ 1820,90 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CONSORCIO SANTA VICTORIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/CONSORCIO SANTA VICTORIA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1139067/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 de febrero de 201.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación. incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$8416.34)

5 días - Nº 21751 - \$ 1815,15 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o KANTOR LUIS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/KANTOR LUIS - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2024982/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de febrero de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$11897.21)

5 días - Nº 21750 - \$ 1796,75 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o COMPAÑÍA DE TIERRAS SALDAN SRL. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPAÑÍA DE TIERRAS SALDAN SRL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1815218/36". se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,03 febrero de 2015.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015.Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6820.16)

5 días - Nº 21749 - \$ 1824,35 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ALLENDE JOSE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALLENDE JOSE - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2262308/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba.03 febrero de 2015.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante v exigida por la lev, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla:

5 días - Nº 21748 - \$ 1781,80 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o JIMENEZ GARCIA ASENCIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JIMENEZ GARCIA ASENCIO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1360957/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba,27 marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 14086.93)

5 días - Nº 21747 - \$ 1804,80 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o MACARYAN AGOP, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MACARYAN AGOP - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1724060/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 16 mayo 2012.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena  $etortone@justiciacordoba.gob.ar-OTRO\ DECRETO:$ Córdoba, 08 abril 2014. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla:

5 días - Nº 21743 - \$ 1782,95 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o BUSTAMANTE NORMA BEATRIZ, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BUSTAMANTE NORMA BEATRIZ.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1360337/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba.19 febrero 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación. incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de mayo de 2015.Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Aleiandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7535.50) 5 días - Nº 21741 - \$ 1815,15 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MASTEL BRUNO RICARDO Y OTRO.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 975970/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 mayo 2015. Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024) . Fdo. Digitalmente.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, MASTEL MONICA ANABEL Y MASTEL BRUNO RICARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21738 - \$ 1028,55 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o SCOZZARI ANTONIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SCO77ARI ANTONIO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 945668/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 17 febrero 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de agosto de 2014.De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@iusticiacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6705.84) 5 días - Nº 21734 - \$ 1763,40 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Fiec Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ACUÑA ALBERTO REIMUNDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ACUÑA ALBERTO REIMUNDO.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FIS-CAL - Expte Nº 1943974/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 03 abril 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024. mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 02 julio de 2014. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 4636.92) 5 días - Nº 21730 - \$ 1772,60 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ANTONIACOMI HORACIO JOSE, que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANTONIACOMI HORACIO JOSE.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 675128/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 26 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin

que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses v costas art.7 de la lev 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente Evangelina Lorena por: Tortone etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de mayo de 2015.De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7961.95) 5 días - Nº 21729 - \$ 1763,40 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o CRIADO JULIO CARLOS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CRIADO JULIO CARLOS - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 2213754/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,23 junio 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de mayo de 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 11076.19)

5 días - Nº 21728 - \$ 1803,65 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Fiec Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o COMPAÑÍA GENERAL DE FI FCTRICIDAD DE CORDOBA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA.-S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1836266/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,23 junio 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho, Edo, Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de mayo de 2015.Por presentada la liquidación . Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$5965.17) 5 días - Nº 21727 - \$ 1856,55 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o DIAZ HUGO PABLO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ HUGO PABLO.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1360340/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba.25 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de mayo de 2015. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7890.13)

5 días - Nº 21723 - \$ 1794,45 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Eiec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CORDOBA BURSATIL S.A. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA BURSATIL S.A.-S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1837087/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba,27 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Edo. Digitalmente Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de mayo de 2015. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6658.58)

5 días - Nº 21721 - \$ 1805,95 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o DOMINGUEZ JOSE OSVALDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ JOSE OSVALDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 2092594/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba,27 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación. incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de mayo de 2015.Por presentada la liquidación . Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Aleiandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6448.90) 5 días - Nº 21718 - \$ 1810,55 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o DOLCE NEVE SA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOLCE NEVE SA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1951477/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,27 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de mayo de 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6359.22)

5 días - Nº 21716 - \$ 1789,85 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE. - El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINA HNOS. - Ejec. Fiscal" Expte. 1872051 ha dictado: LABOULAYE, 24/10/2014.- Citese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conf. lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia. - OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 20056 - \$ 489,70 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEYTIEUX MARIA ESTHER- Ejec. Fiscal" Expte. 1331176 ha resuelto: LABOULAYE, 28/10/2014.- Citese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho baio apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, baio apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la lev 9118.-TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.-OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 20065 - \$ 499,60 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARIAS CONSTANCIO. - Ejec. Fiscal" Expte. 1339351 ha resuelto: LABOULAYE, 10/11/2014.-Citese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho baio apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, baio apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.-TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.-OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 20067 - \$ 496 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRIGORÍFICO RIGON S.R.L. - Ejec. Fiscal" Expte. 1242640 ha resuelto: LABOULAYE, 24/10/2014.- Citese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, baio apercibimientos del art. 7 de la citada lev a cuvo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.-TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.-OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 20069 - \$ 494,20 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRIGORÍFICO RIGON S.R.L. - Ejec. Fiscal" Expte. 1872051 ha resuelto: LABOULAYE, 27/10/2014.- Citese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho baio apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, baio apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.-TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.-OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 20070 - \$ 494,20 - 18/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. ORTEGA FERNANDO FRAN-CISCO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRER, PEDRO - PRESENTACION MUI TIPI E FIS-CAL - EXPTE. 1239921/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Eiecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo,

oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 8 de junio de 2010. Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra del nombrado".- Fdo: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, 28 de iulio de 2015 - Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente".- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.

5 días - Nº 20440 - \$ 997,30 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA PIADOSA S.A. - Ejec. Fiscal" Expte. 1124301 ha resuelto: LABOULAYE, 24/10/2014.- Citese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada lev a cuvo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- TORRES, Jorge David, Juez de 1ra, Instancia, OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 20071 - \$ 486,10 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA PIADOSA S.A. - Ejec. Fiscal" Expte. 1224312 ha resuelto: LABOULAYE, 24/10/2014.- Citese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada lev a cuvo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.- OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 20073 - \$ 486,10 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTILLO CECILIO. - Ejec. Fiscal" Expte. 1239848 ha resuelto: LABOULAYE, 03/10/2014.- Citese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada lev a cuvo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia. - OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 20074 - \$ 487,90 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EL TUCAN S.R.L. - Ejec. Fiscal" Expte. 1192723 ha resuelto: LABOULAYE, 01/10/2014.- Citese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Lev 9024 modif. Por lev 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuvo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.- OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-5 días - Nº 20077 - \$ 486,10 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA MARIE S.A. -Ejec. Fiscal" Expte. 1134066 ha resuelto: LABOULAYE, 01/10/2014.- Citese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuvo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.- OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-5 días - Nº 20078 - \$ 484,30 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulave-Prosec. Eiec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EL TUCAN S.R.L. - Ejec. Fiscal" Expte. 1178278 ha resuelto: LABOULAYE, 29/09/2014.- Citese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, baio apercibimientos del art. 7 de la citada lev a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de lev (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.- OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-5 días - Nº 20079 - \$ 486,10 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COMAGRO S.A. Eiec. Fiscal" Expte. 1259452 ha resuelto: LABOULAYE, 02/10/2014.- Citese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia. - OSORIO, María Eugenia. Prosec, Letrado,-

5 días - Nº 20080 - \$ 483,40 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOCCO HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA. -Ejec. Fiscal" Expte. 1403556 ha resuelto: LABOULAYE, 02/10/2014.- Citese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.- OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 20081 - \$ 512,20 - 18/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. FERNANDEZ CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, CARLOS A Y OTRA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1619718/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Eiecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de diciembre de 2009. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva". Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 14 de agosto de 2015.- Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Riva Blanca Aleiandra, Secretaria,

5 días - Nº 20458 - \$ 875,80 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBAC/ OLIVARES FAUSTINO - Presen. Múltiple Fiscal" Expte. 1465746 ha resuelto: LABOULAYE, 12/ 11/2014.- Citese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de lev (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia. - OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado. -5 días - Nº 20082 - \$ 510,40 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAGURNO OSCAR RAUL SUC. IND. DE - Presen. Múltiple Fiscal" Expte. 1802009 ha resuelto: LABOULAYE, 17/12/2014.-Citese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de lev (5 días). conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.-TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.-OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 20083 - \$ 535,60 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulave-Prosec. Eiec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ ENRIQUE WELFRANO. – Ejec. Fiscal" Expte. 1218370 ha resuelto: LABOULAYE, 09/12/2014.- Atento lo informado por la Justicia Electoral de la Nación, y conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Domínguez Enrique Welfrano, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 de la Ley 9024. Sin perjuicio de que las partes denuncien nombre y domicilio de los herederos si los conocieren. Notifíquese.- Jorge David Torres. Juez.- María Eugenia Osorio. Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 20084 - \$ 599.50 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ ISAAC DOMINGO. - Ejec. Fiscal" Expte. 1162892 ha resuelto: LABOULAYE, 16/12/2014.- Atento lo informado por la Justicia Electoral de la Nación, y conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. ISAAC DOMINGO RAMIREZ, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.- OSORIO, María Eugenia. Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 20085 - \$ 520,30 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRUCTUOSO GARAY. - Eiec. Fiscal" Expte. 1402653 ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/124/2014.- Atento lo informado por la Justicia Electoral de la Nación, y constancias de autos, a los fines de la citación del demandado publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 de la Ley 9024. Citese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Lev 9024 modif. Por lev 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.- OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 20086 - \$ 721 - 18/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Laboulaye-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ CANDIDO - Presen. Múltiple Fiscal" Expte. 1465746 ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/1122014.- Atento lo informado por la Justicia Electoral de la Nación, y conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C.C. suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. GONZALEZ CANDIDO, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos conforme arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese.-TORRES, Jorge David. Juez de 1ra. Instancia.-OSORIO, María Eugenia. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 20087 - \$ 550,90 - 18/09/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTELNORD S.A - EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 06 de Agosto de 2015. Proveo al escrito que antecede: Por agregadas cedulas de notificación sin diligenciar. Cítese y emplácese a la ejecutada: CASTELNORD S.A por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comprendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese. Fdo. Dra. Ardusso, Pro Secretaria

5 días - Nº 20362 - \$ 564,40 - 18/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. ALARCON ISABEL CRISTINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCON, ISABEL CRISTINA - PRESENTACION MULTIPLE FIS-CAL - EXPTE. 2236975/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Lev 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho baio apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado

Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 14 de agosto de 2015.-Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)". Fdo: Riva Blanca Alejandra.

5 días - Nº 20461 - \$ 726,40 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARIAS RICARDO OSCAR - Ejecutivo Fiscal' Expte N° 1747771/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: ARIAS RICARDO OSCAR... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - Nº 20682 - \$ 1054,40 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Eiecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO SEBASTIAN Y OTRO - Ejecutivo Fiscal' Expte N° 2010511/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: CASTRO SEBASTIAN Y ROSA ZAMORA DE CASTRO... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo. oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal

5 días - Nº 20683 - \$ 1083,80 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANE GONZALEZ JUAN FELIX Y OTRO - Ejecutivo Fiscal' Expte N° 1609854/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: LUJAN MARIA MAGDALENA... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - Nº 20684 - \$ 1074 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TULIAN AMUCHASTEGUI RAUL - Ejecutivo Fiscal'Expte N° 1394038/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: TULIAN AMUCHASTEGUI RAUL... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - Nº 20685 - \$ 1068,40 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PUJATO CRESPO ODINO DANIEL Y OTRO - Ejecutivo Fiscal' Expte N° 1233496/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: PUJATO CRESPO ODINO DANIEL Y SARA MARIA SERFATY... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - Nº 20686 - \$ 1107,60 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PALACIOS EMILIO - Ejecutivo Fiscal' Expte N° 1096145/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.-CITA a: PALACIOS EMILIO... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - Nº 20689 - \$ 1043,20 - 14/09/2015 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROSI ENRIQUE Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2044409/36, Liquidación de deuda Nº 512767202009, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244. P.B. Cha-CITA y EMPLAZA a: ENRIQUE ROSI, en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain -Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - Nº 20731 - \$ 934,25 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE URQUIZA ESTANISLAO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION DE URQUIZA ESTANISLAO EJECUTIVO FISCAL- 1968814".- Villa Dolores; Cba, 30 de julio de 2015.-

5 días - Nº 20768 - \$ 370,90 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada Gutierrez Domínguez Elena para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ GUTIERREZ DOMINGUEZ, ELENA - Ejecutivo Fiscal- 1957269".-Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 20 de septiembre de 2015.-

5 días - Nº 20769 - \$ 435,70 - 16/09/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAVEZ JOSE MARIA BENITO SUCESION O SUCESORES Y OTRO- Ejecutivo Fiscal (Expte. 1497867- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 04 de agosto de 2015 - Téngase presente lo manifestado.- Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO. Silvana de las Mercedes-PROSECRETARIO LETRADO"- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión o Sucesores de Chavez José Maria Benito y Sucesión o Sucesores de Chavez Eulogio, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501343272013, cuenta 210415392472 que asciende a la suma de Pesos cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro con cuarenta centavos (\$4.254.40) confeccionada al dia 03/de agosto del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 643,73; recargo: \$1584,82; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 350,32; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$426,20 honorarios: \$ 1114,28.- Villa Dolores.28 agosto de 2015

5 días - Nº 20770 - \$ 1080,10 - 16/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION o SUCESORES de MATOS MARIA LUISA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legitimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION O SUCESORES DE MATOS MARIA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- 1714872".- Villa Dolores; Cba, 28 de agosto de 2015 -

5 días - Nº 20771 - \$ 363,70 - 16/09/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESORES DE ANDRADA DE MATOS MERCEDES - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1504068 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 04 de agosto de 2015.- Téngase presente lo manifestado.-Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes-PROSECRETARIO LETRADO"- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Lev 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesores de Andrada de Matos Mercedes, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501005682013, cuenta 280703542355 que asciende a la suma de Pesos cuatro mil doscientos ochenta y uno con veinte centavos (\$ 4.281.75) confeccionada al dia 03/de agosto del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$642,49; recargo: \$1581,75; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 350,32; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$459,50 honorarios: \$ 1112,12.- Villa Dolores, 28 agosto de

5 días - Nº 20772 - \$ 1018 - 16/09/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESORES DE ANDRADA DE MATOS MERCEDES – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1590384– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3,

se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 04 de agosto de 2015.- Téngase presente lo manifestado.-Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes-PROSECRETARIO LETRADO"- De conformidad con lo dispuesto por el art 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesores de Andrada de Matos Mercedes, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501327712013, cuenta 280703294777 que asciende a la suma de Pesos cuatro mil doscientos sesenta y ocho con veinte centavos (\$ 4.268,20) confeccionada al dia 03/de agosto del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,67; recargo: \$1575,65; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 349,20; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$459,50 honorarios: \$ 1108,16.- Villa Dolores, 28 agosto de 2015

5 días - Nº 20773 - \$ 1016,20 - 16/09/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESORES DE ANDRADA DE MATOS MERCEDES - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1482964- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 04 de agosto de 2015. - Téngase presente lo manifestado. -Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes-PROSECRETARIO LETRADO"- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesores de Andrada de Matos Mercedes. de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501318722013, cuenta 280701419777 que asciende a la suma de Pesos cuatro mil doscientos ochenta y siete con cuarenta centavos (\$ 4.287,40) confeccionada al dia 03/de agosto del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 642,77; recargo: \$1583,78; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 351,28; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$461,30 honorarios: \$1113,28.- Villa Dolores,31 agosto de 2015

5 días - Nº 20774 - \$ 1018,90 - 16/09/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE ANDRADA DE MATOS MERCEDES - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1924072 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 04 de agosto de 2015.- Téngase presente lo manifestado.-Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes-PROSECRETARIO LETRADO"- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión de Andrada de Matos Mercedes, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500993712013, cuenta 280704632803 que asciende a la suma de Pesos cuatro mil doscientos sesenta y seis con veinte centavos (\$ 4.266.20) confeccionada al dia 03/de agosto del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 640,08; recargo: \$1575,12; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 349,84; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$458,60 honorarios: \$ 1107,60.- Villa Dolores, 31 agosto de

5 días - Nº 20775 - \$ 1018 - 16/09/2015 - BOE

Se hace saber a los Sres. RIOS DE BRANDAN VALERIA y BRANDAN OSCAR RAMON, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIOS DE BRANDAN, V - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1428578/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art  $2^{\circ}$  y  $5^{\circ}$  de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 13 de abril de 2010. Téngase presente. Por ampliada la demanda". Fdo: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, 04 de julio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20803 - \$ 1837 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber a RAN S.R.L. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAN S.R.L. -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 751699/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 10 de octubre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.

5 días - Nº 20815 - \$ 1547,20 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. MENDEZ DE MARQUEZ BENITA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDEZ DE MAROUEZ, BENITA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1777317/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Eiecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiquientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de julio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín. Oficial. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20817 - \$ 1649,40 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. SANCHEZ HUGO ERNESTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ,

HUGO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FIS-CAL - EXPTE N° 1011967/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo. oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de julio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, Amplíase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20821 - \$ 1635,40 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. SANCHEZ HUGO ERNESTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, HUGO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FIS-CAL - EXPTE N° 1011967/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiquientes al del vencimiento de comparendo. oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de julio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la lev 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20822 - \$ 1635,40 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. SANCHEZ HUGO ERNESTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, HUGO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FIS-CAL - EXPTE N° 1011967/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Lev 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho baio apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de julio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20823 - \$ 1635,40 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. SANCHEZ HUGO ERNESTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, HUGO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1011967/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por

las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de julio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20825 - \$ 1635,40 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber a los Sres, CAVALLO ARTURO y DE BENEDICTIS GABRIELA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBAC/CAVALLO, ARTURO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1416545/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. v C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baia - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195, "Córdoba, 10 de iunio de 2010. Por aclarada la demanda en contra del demandado originario, por ampliada en contra del/los nombrado/s". Fdo. Todjababian Sandra, Secretaria. "Córdoba, 24 de abril de 2012. Atento lo solicitado v constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente". Fdo: Noelia Roteda. Prosecretaria. 5 días - Nº 20831 - \$ 1792,20 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. GHISLIERI NATALIA que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHIRLIERI, NATALIA Y OTRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 409651/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en  $\,$  calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 9 de mayo de 2005. Téngase presente el nuevo domicilio constituido. Por ampliación de la demanda en contra de GHISLIERI NATALIA y GHISLIERI VICTOR PIO. Téngase por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por acompañada planilla de aportes de ley. Recaratúlese, Notifíquese. A lo demás, estése a lo normado por la ley 9201".-Firmado: Nestor Luis Zabala. Secretario. "Córdoba, 05 de abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 de la Ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - Nº 20833 - \$ 1984 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CESPEDES, JORGE- Presentación Múltiple Fiscal (1003545/36) se ha dictado la siguiente resolución:

"Cítese y emplácese al/os demandado/s CESPEDES, JORGE para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Roberto P. Criado del Rio. M.P. 1-32429. Procurador Fiscal 55437. "Córdoba, 10 de septiembre de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).-" Firmado digitalmente: Fernandez, Elsa Alejandra. Secretaria Letrada

3 días - Nº 20836 - \$ 405,06 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Eiec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGENA, JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal (2120468/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s GIGENA, JORGE ALEJANDRO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Roberto P. Criado del Rio, M.P. 1-32429, Procurador Fiscal 55437, "Córdoba, 21 de mayo de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).-" Firmado digitalmente: Fernandez, Elsa Alejandra. Secretaria Letrada

3 días - Nº 20840 - \$ 410,46 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. ALVAREZ LUIS MARCELO que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ LUIS MARCELO, -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 441211/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. SENTENCIA N° 8761. Córdoba, 27 de agosto de 2007. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de ALVAREZ LUIS MARCELO, y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 256,20), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. DEMARIA JUAN PABLO en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES (\$73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Digitalmente por: Claudia María Smania. Juez. "Córdoba, 17 de mayo de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.)

5 días - Nº 20841 - \$ 2040 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ DE BIANCHI, MERCEDES- Presentación Múltiple Fiscal (2060716/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s LOPEZ DE BIANCHI, MERCEDES para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para

que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Roberto P. Criado del Rio. M.P. 1-32429. Procurador Fiscal 55437. "Córdoba, 21 de mayo de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).-" Firmado digitalmente: Fernandez, Elsa Alejandra. Secretaria Letrada

3 días - Nº 20842 - \$ 414,78 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES, JUSTO ELADIO- Presentación Múltiple Fiscal (1808517/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s CACERES, JUSTO ELADIO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones v ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, baio apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Roberto P. Criado del Rio. M.P. 1-32429. Procurador Fiscal 55437. "Córdoba, 09 de mayo de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).-" Firmado digitalmente: Fernandez, Elsa Alejandra. Secretaria Letrada

3 días - Nº 20844 - \$ 408,30 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISADE SORIENTE BLANCALYDIA-Presentación Múltiple Fiscal (2262961/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s SUCESION INDIVISA DE SORIENTE BLANCA LYDIA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Roberto P. Criado del Rio. M.P. 1-32429. Procurador Fiscal 55437. "Córdoba, 10 de septiembre de 2014. Siendo demandada la sucesión, a lo solicitado previamente acredite publicación de edictos de la citación inicial y se proveerá.-" Firmado digitalmente: GRANADÉ, Maria Enriqueta. Secretaria Letrada

3 días - Nº 20847 - \$ 465 - 14/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o GUDIÑO ELBA ADRIANA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUDIÑO ELBA ADRIANA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1951542/36", se han dictado las siguiente resolución: 08 de octubre de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7184.86)

5 días - Nº 20863 - \$ 2180 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREDI. FABIAN FABIO- Presentación Múltiple Fiscal (1780612/ 36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s FREDI, FABIAN FABIO para que dentro del término de veinte días comparezca/ n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Roberto P. Criado del Rio. M.P. 1-32429. Procurador Fiscal 55437. "Córdoba, 1 de noviembre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).-" Firmado digitalmente: Fernandez, Elsa Alejandra. Secretaria Letrada

3 días - Nº 20853 - \$ 408,30 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GEN-TILE, LUIS JORGE- Presentación Múltiple Fiscal (1388765/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese v emplácese al/os demandado/s GENTILE. LUIS JORGE para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Edo. Roberto P. Criado del Rio. M.P. 1-32429. Procurador Fiscal 55437. "Córdoba, 21 de diciembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletin Oficial (art. 4 ley 9024) .- "Firmado: Ferreyra Dillon, Felipe. Prosecretario Letrado

3 días - Nº 20854 - \$ 428,82 - 14/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o GUARDEÑO FRANCISCO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUARDEÑO FRAN-CISCO S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1815217/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 24 de julio de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6766.71)

5 días - Nº 20865 - \$ 1220,50 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o PEREYRA CARLOS RAFAEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS. DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA CARLOS RAFAEL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1837024/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 02 octubre 2015.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Edo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 20 de mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$13965.88)

5 días - Nº 20866 - \$ 1223,20 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o PONCIO CONSTANCIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONZA CONSTANCIO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1722683/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 12 noviembre de 2012.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@iusticiacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 20 de mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 5607.34)

5 días - Nº 20868 - \$ 1219,60 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal  $N^{\circ}$  2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o PUCH CEBALLOS AURORA , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUCH CEBALLOS AURORA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL —

Expte Nº 913344/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de febrero de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024. mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 21 abril de 2015. - Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6100.16)

5 días - Nº 20869 - \$ 1234 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o PRIETO NANCY EVANGELINA. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PRIETO NANCY EVANGELINAS/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte № 2213720/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 3 de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación. incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 21 abril de 2015, - Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$8571.68)

5 días - Nº 20871 - \$ 1229,50 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o COMPAÑÍA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COMPAÑÍA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1837482/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 3 de febrero de 2015.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante v exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las

impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de mayo de 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6047.02)

5 días - Nº 20872 - \$ 1286,20 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA FRANCISCO ABADE – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 974153/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE SORIA FRANCISCO ABADE ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días - N° 20873 - \$ 444,70 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1395604/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.-CITA a: LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20874 - \$ 458,20 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VALIENTE PABLO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2249298/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: VALIENTE PABLO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20875 - \$ 426,70 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o CORTEZ JOSE LUIS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORTEZ JOSE LUIS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2063732/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 3 de febrero de 2015.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la eiecutante v exigida por la lev, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de mayo de 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6627.24)

5 días - Nº 20876 - \$ 1219,60 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMERO CARLOS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1834927/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: ROMERO CARLOS ALBERTO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días - N° 20877 - \$ 439,30 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERRAGUT PABLO SEBASTIAN – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2363311/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: FERRAGUT PABLO SEBASTIAN ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20879 - \$ 444,70 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ ROBERTO WALTER – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2207995/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GONZALEZ ROBERTO WALTER ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días - N° 20880 - \$ 442,90 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o BRACAMONTE DANIEL EDUARDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE DANIEL EDUARDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939039/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 01 abril 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024,

mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación. incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 de junio de 2015.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7539.44) 5 días - Nº 20881 - \$ 1202,50 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTTA RICARDO HECTOR — Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1969810/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: OTTA RICARDO HECTOR ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20882 - \$ 435,70 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARMONELLI MIGUEL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2010379/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: ARMONELLI MIGUEL ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20885 - \$ 430,30 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTIERR SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1834936/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.-CITA a: CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días - N° 20886 - \$ 452,80 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o PIMENTEL DE CEJAS BENIGNA LUCIA , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIMENTEL DE CEJAS BENIGNA LUCIA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1882119/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 17 febrero 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024,

mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación. incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 21 abril de 2015 Por presentada la liquidación .Estese el proveido por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$5524.81)

5 días - Nº 20887 - \$ 1240,30 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. VILCHEZ RICARDO DELFOR - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1969947/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DEL SR. VILCHEZ RICARDO DELFOR ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días - Nº 20888 - \$ 487,90 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARRIDO ROXANA IVANNA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2010383/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GARRIDO ROXANA IVANNA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20890 - \$ 439,30 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o PIZARRO LUIS OMAR, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZARRO LUIS OMAR S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1951624/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena  $etortone@justiciacordoba.gob.ar-OTRO\ DECRETO:$ Córdoba, 14 abril de 2015 Por presentada la liquidación . Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca

Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 5750.30)

5 días - Nº 20892 - \$ 1216,90 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BERTOLOTTI PABLO EMILIO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1931373/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: BERTOLOTTI PABLO EMILIO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 20893 - \$ 442 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GHELARDI FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1702217/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GHELARDI FRANCISCO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20896 - \$ 433,90 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LORENZO PASCUAL — Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2266869/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: DE LORENZO PASCUAL ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20897 - \$ 433,90 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CUELLO JOSE OSVALDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO JOSE OSVALDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1360355/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015 Por presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6430.08)

5 días - Nº 20898 - \$ 1218,70 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ THE NATIONAL CARBIDE C – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2249315/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: THE NATIONAL CARBIDE COMPANY LIMITER... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20900 - \$ 452,80 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PABLO LILIANA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1284417/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: PABLO LILIANA DEL CARMEN ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

5 días - N° 20901 - \$ 444.70 - 18/09/2015 - BOE

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA FLORENTINO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2249324/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.-CITAa: SILVAFLORENTINO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20903 - \$ 430,30 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LEGON FAUSTINO — Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2266879/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: LEGON FAUSTINO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20904 - \$ 426,70 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1815213/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 25 marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024. mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho, Edo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015 Por presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6727.30)

5 días - Nº 20905 - \$ 1281,70 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VALLEJOS PEDRO E Y OT – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1694067/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: VALLEJOS PEDRO EMILIO Y GATICADE VALLEJOS ELENA VICTORINA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20906 - \$ 472,60 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMERO KARINA ELIZABETH – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2363315/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: ROMERO KARINA ELIZABETH ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días - N° 20908 - \$ 442,90 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BRIZUELA EDUARDO JOSE – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1969848/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: BRIZUELA EDUARDO JOSE ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20909 - \$ 439,30 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal  $N^{\circ}$  2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o BIANI ANTONIO DOMINGO , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIANI ANTONIO DOMINGO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte  $N^{\circ}$  911174/36", se han dictado las siguiente

resolución: Córdoba, 16 mayo 2012.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación. incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 mayo de 2015 . De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6901.65) 5 días - Nº 20910 - \$ 1189 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2209081/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SANCHEZ RAMON ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20911 - \$ 424,90 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Aleiandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LITVACK DE RABINOVICH SOFIA Y OTROS - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2249232/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: LITVACK DE RABINOVICH SOFIA, RABINOVICH Y LITVACK FANNY, RABINOVICH Y LITVACK SAUL SEBASTIAN V RABINOVICH Y LITVACK MATILDE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20912 - \$ 542,80 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3, Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORENO HUGO MATIAS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2459060/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 2° Piso.... Cba.- CITA a: MORENO HUGO MATIAS... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20913 - \$ 437,50 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o BENAVIDES JESUS RODOLFO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDES JESUS RODOLFO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1943960/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 abril 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 02 junio de 2015. Por presentada la liquidación. Estese el proveido por el que se da por expedita la via de ejecució.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7090.00)

5 días - Nº 20915 - \$ 1223,20 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3, Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATEPODIS GERASIMOS - Ejecutivo Fiscal" Expte  $N^{\circ}$  2458851/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 2º Piso.... Cba.- CITA a: CATEPODIS GERASIMOS... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20916 - \$ 439,30 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3. Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ GASPAR - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2458766/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 2º Piso.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DEL SR. DIAZ GASPAR... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, baio apercibimiento.

5 días - Nº 20918 - \$ 467,20 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3, Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBONELL PABLO -Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2458857/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 2º Piso.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DEL SR. CARBONELL PABLO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentrote los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20920 - \$ 474,40 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba,

Secretaria Unica, Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o BARBERO NELBA ROSA BAR-BARA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERO NELBA ROSA BARBARA S/ PRESENTACIÓN MUI TIPI E FIS-CAL - Expte Nº 1360064/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 12 noviembre 2012.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo de 2015. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$8348.51) 5 días - Nº 20923 - \$ 1204,30 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o BERSANO LUIS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERSANO LUIS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 933690/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 marzo 2014 - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7430.99) 5 días - Nº 20928 - \$ 1174,60 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ALTA GRACIA SIERRAS SRL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTA GRACIA SIER-RAS SRL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1806017/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba. 25 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses v costas art.7 de la lev 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.Por presentada la liquidación .Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$3986.70)

5 días - Nº 20933 - \$ 1218,70 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o COOP DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO CBA LTDA COVICCO LTDA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COOP DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO CBA LTDA COVICCO LTDA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1867046/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 23 iunio 2015.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015. Por presentada la liquidación .Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7723.19) 5 días - Nº 20935 - \$ 1276,30 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CORNEJO HUGO ALBERTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORNEJO HUGO ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1360051/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,25 de marzo de 2015.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.Por presentada la liquidación .Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6152.34) 5 días - Nº 20938 - \$ 1216 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o COMPAÑÍA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COMPAÑÍA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1837051/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,23 junio 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.Por presentada la liquidación .Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 5922.15)

5 días - Nº 20940 - \$ 1270 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o AYBAR MARIO ROLANDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AYBAR MARIO ROLANDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 2212624/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba.10 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@iusticiacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.Por presentada la liquidación .Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6568.89)

5 días - Nº 20951 - \$ 1209,70 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o BESSERO CARLOS GABRIEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BESSERO CARLOS GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1951499/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba,14 febrero 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese

expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado. sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 abril 2014. Por presentada la liquidación. Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 11236.45)

5 días - Nº <u>2</u>0954 - \$ 1218,70 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ASTRADA MARIA VICTORIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ASTRADA MARIA VICTORIA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 2361594/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2014.Por presentada la liquidación. Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6928.99)

5 días - Nº 20955 - \$ 1211,50 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o ANTONIO GARCIA E HIJO SACIF , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ANTONIO GARCIA E HUO SACIF S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1951525/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 17 febrero 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 abril 2014.Por presentada la liquidación .Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 4001.83)

5 días - Nº 20957 - \$ 1223,20 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o BENITEZ EDUARDO FERNANDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CA BENITEZ EDUARDO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1951563/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 14 febrero 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación. incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 abril 2014. Por presentada la liquidación. Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$4395.31)

5 días - Nº 20961 - \$ 1217,80 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o BORDON FELIO ARNULFO... que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BORDON FELIO ARNULFO S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 2063742/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 19 febrero 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado. sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 abril 2014. Por presentada la liquidación . Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla:

5 días - Nº 20965 - \$ 1211,50 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ALANAINS GUSTAVO JAVIER, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALANAINS GUSTAVO JAVIER S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1836450/36", se han dictado las siguiente

resolución: Córdoba. 17 febrero 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación. incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 abril 2014.Por presentada la liquidación. Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 3973.40)

5 días - Nº 20966 - \$ 1216,90 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o AVII A IESUS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AVILA JESUS S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte No 1836467/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 18 febrero 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024. mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Edo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 abril 2014.Por presentada la liquidación. Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla:

5 días - Nº 20968 - \$ 1195,30 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ALARCON MIGUEL ANGEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALARCON MIGUEL ANGEL S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1836855/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 10 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación. incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 abril 2014.Por presentada la liquidación. Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 3795.78)

5 días - Nº 20969 - \$ 1212,40 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CONTEFER SRL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CONTEFER SRL PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1951633/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 23 junio 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena  $etortone@justiciacordoba.gob.ar - \ OTRO\ DECRETO:$ Córdoba, 13 mayo de 2015.Por presentada la liquidación. Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla:

5 días - Nº 20970 - \$ 1198 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o BERGALLO SANTIAGO YOFRE Y OTRO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BERGALLO SANTIAGO YOFRE Y OTRO S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1837041/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,23 junio 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 14 febrero 2014. Por presentada la liquidación .Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 3709.58)

5 días - Nº 20975 - \$ 1229,50 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ARCE SANCHEZ MARIA

ZULEMA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARCE SANCHEZ MARIA ZULEMA S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FIS-CAL - Expte Nº 1815233/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 17 febrero 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024. mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@iusticiacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 abril 2014. Por presentada la liquidación . Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 4690.44)

5 días - Nº 20977 - \$ 1221,40 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o BRAVO ARGENTINO AMERICO , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BRAVO ARGENTINO AMERICO S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1784433/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 17 febrero 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 abril 2014 Por presentada la liquidación . Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 3854.03)

5 días - Nº 20978 - \$ 1217,80 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o BUONINFANTE DE MARINO ELVIRAY OTROS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUONINFANTE DE MARINO ELVIRA Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 16044119/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 18 febrero 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la eiecutante v exigida por la lev, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 abril 2014.Por presentada la liquidación .Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 3818.91) 5 días - Nº 20980 - \$ 1242,10 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ARGENTINA TRADE SA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARGENTINA TRADE SA S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte. Nº 2361580/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 10 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante v exigida por la lev, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2014. Por presentada la liquidación .Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 10285.31) 5 días - Nº 20982 - \$ 1208,80 - 18/09/2015 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NACIEL Madina Veronica y otro – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1941402/ 36, Liquidación de deuda Nº 60004116682009, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: NADINA VERONICA MACIEL. DNI 25.877.400, en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lev v cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain -Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - Nº 21028 - \$ 983,70 - 16/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ALBORNOZ JUAN CARLOS , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALBORNOZ JUAN CARLOS S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2361584/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 10 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,

sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2014.Por presentada la liquidación .Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total

5 días - Nº 20984 - \$ 1211,50 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o AGUIRRE FELISA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUIRRE FELISA S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2213762/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 26 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 22 mayo 2014. Por presentada la liquidación . Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$8464.83) 5 días - Nº 20986 - \$ 1199,80 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o VALLEJOS ROSANA LIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VALLEJOS ROSANALIA S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte No 2361571/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena  $etortone@justiciacordoba.gob.ar-OTRO\ DECRETO:$ Córdoba, 13 de mayo de 2014. Por presentada la liquidación. Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 11407.24)

5 días - Nº 20988 - \$ 1216,90 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o AGÜERO MARIO OSCAR, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGÜERO MARIO OS-CAR S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2213719/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 26 marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 22 de mayo de 2014.Por presentada la liquidación. Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7008.17)

5 días - Nº 20990 - \$ 1215,10 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o TELLO NANCY BEATRIZ, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TELLO NANCY BEATRIZ S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1939144/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación. incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de mayo de 2014.Por presentada la liquidación . Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6395.28) 5 días - Nº 20991 - \$ 1216,90 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o VISINTIN MARIA ALEJANDRA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VISINTIN MARIA ALEJANDRA S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939212/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de

remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024. mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de mayo de 2014.Por presentada la liquidación. Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6395.06) 5 días - Nº 20993 - \$ 1225 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o VITTORE LAURA LUCIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CAVITTORE LAURA LUCIA S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939251/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba. 10 marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Edo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de mayo de 2014.Por presentada la liquidación . Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6395.06)

5 días - Nº 20999 - \$ 1216 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o TELLO DANIEL EDGARDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TELLO DANIEL EDGARDO S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL-Expte Nº 2212634/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado. sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de mayo de 2014.Por presentada la liquidación .Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$8376.43) 5 días - N° 21001 - \$1217,80 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CONDE ALDO RUBEN, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CONDE ALDO RUBEN S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939133/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 01 de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 iunio de 2015. Por presentada la liquidación .Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$8566.93) 5 días - Nº 21003 - \$ 1212,40 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o SOC R GARCIA Y CIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOC R GARCIA Y CIA S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2272346/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 de febrero de 2015.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia reguerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Edo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 5 mayo de 2015. Por presentada la liquidación .Este el proveído por el que se da por expedita la vía de eiecucion.-Fdo.Digitalmente por: RIVA Blanca Aleiandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6745.06) 5 días - Nº 21005 - \$ 1216,90 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o VERGARA ANALIA ALEJANDRA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VERGARA ANALIA ALEJANDRA S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FIS-

CAL – Expte Nº 1891193/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 de febrero de 2015.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 5 mayo de 2015. Por presentada la liquidación .Este el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total

5 días - Nº 21006 - \$ 1227,70 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o SOSA CARMEN ESTELA. POMPOLO ANGELA CATALINA, CONTE MIGUEL ANGEL Y SOSA MONICA EDITH, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CONTE MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1784216/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 de junio de 2015. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6048.27) 5 días - Nº 21009 - \$ 1256,50 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o GALLOPA.JUAN GUIDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GALLOPA JUAN GUIDO S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1891205/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 de marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la eiecutante v exigida por la lev, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo de 2015. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$16829.98) 5 días - Nº 21010 - \$1188,10 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o CONTRERAS DE CUELLO HERMINIA RAFAELA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERAS DE CUELLO HERMINIA RAFAELA S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1359849/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 13 abril de 2012 - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.De la liquidación presentada, vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6181.42) 5 días - Nº 21013 - \$ 1218,70 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CORREA JUAN JOSE CECILIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORREA JUAN JOSE CECILIO S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1837670/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 21 de marzo de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado. sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 junio de 2015. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 11887.83) 5 días - Nº 21014 - \$ 1200,70 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a

la parte demandada/o CAPRIS BRUNO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CRAPIS BRUNO PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1891091/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,22 de marzo de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 junio de 2015. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Aleiandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 5436.27) 5 días - Nº 21015 - \$ 1177,30 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o COSTILLA JUAN ANGEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COSTILLA JUAN AN-GEL S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939107/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 01 de abril de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la eiecutante v exigida por la lev, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 junio de 2015. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente Blanca Aleiandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7074.97) 5 días - Nº 21017 - \$ 1191,70 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1ª Oficina de Ejecuciones Fiscales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C. GRITTI CARLOS OMAR (EXPEDIENTE 192310) ", cita y emplaza a GRITTI CARLOS OMAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21038 - \$ 437,50 - 17/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales en

autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C. AVACA JOSE ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL" (EXPEDIENTE 712200) ", cita y emplaza a AVACA JOSE ESTEBAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21042 - \$ 440,20 - 17/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C. CABRERA RITA INES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPEDIENTE 5040)", cita y emplaza a CABRERA RITA INES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21045 - \$ 458,20 - 17/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil. Comercial. Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C. ACEVEDO SUC. TOMAS Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPEDIENTE 28832) ", cita y emplaza a VIVIANA GIMENEZ, FREMITO ACEVEDO, PABLO PASTOR ACEVEDO, ADELINA AMALIA ACEVEDO DE SALINAS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, pedir partición, bajo apercibimiento y cíteselo/ s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21046 - \$ 535,60 - 17/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LUJAN. MARTA ELENA- Presentación Múltiple Fiscal (1582743/ 36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s LUJAN, MARTA FLENA para que dentro del término de veinte días comparezca/ n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite", Edo. Roberto P. Criado del Rio, M.P. 1-32429. Procurador Fiscal 55437. "Córdoba, 17 de octubre de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).-" Firmado digitalmente: Fernandez, Elsa Alejandra. Secretaria Letrada

3 días - Nº 21088 - \$ 668,88 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA, OSCAR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal (2121394/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s REYNA, OSCAR HUGO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Roberto P. Criado del Rio. M.P. 1-32429. Procurador Fiscal 55437. "Córdoba, 10 de septiembre de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).-" Firmado digitalmente: Fernandez, Elsa Alejandra. Secretaria Letrada

3 días - Nº 21095 - \$ 669,57 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANCINI, MARTA LUISA - Presentación Múltiple Fiscal (2025097/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s MANCINI, MARTA LUISA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones v ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, baio apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Roberto P. Criado del Rio. M.P. 1-32429. Procurador Fiscal 55437. "Córdoba, 28 de julio de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).-" Firmado digitalmente: Fernandez, Elsa Alejandra. Secretaria Letrada

3 días - Nº 21101 - \$ 670,95 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber a los Sres. MIGUEL HUGO y GAITAN DE MIGUEL MARIA LUISA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIGUEL, HUGO Y OTRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 1619729/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en  $\,$  calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 26 de septiembre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 de la Ley 9024)". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. 15/04/

5 días - Nº 21102 - \$ 1496,80 - 15/09/2015 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASCHIERI DE VIGNOLA, FELISA - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 675366, de fecha 29/09/1998) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teileiro (Prosecretaria), de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 29 de Septiembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado por el letrado apoderado del actor: agréguese la documental acompañada.- Atento lo normado por el Art. 146 del CTP y en consideración al tiempo transcurrido desde el decreto inicial y la fecha de traba de la medida cautelar: Notifíquese al ejecutado la efectivización de la cautelar trabada en autos.- A lo demás en virtud de lo normado por el Art. 127 del Código Tributario Provincial y Ley Impositiva 2014: Téngase por designado martillero judicial en los presentes autos al señor Ricardo Walter Herrera Terranova, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento del Art. 43 de la Ley 7191 y dentro de los cinco días subsiguientes deberá instar los trámites inherentes a su función bajo apercibimiento del Art. 49 del citado cuerpo legal, todo conforme con lo normado por el Acuerdo Reglamentario Número Uno, Serie "B" de fecha Mayo de 1997.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretario Letrado.- Liq. Nº 600498997.-

5 días - Nº 21103 - \$ 1814 - 16/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANSENER S.A - Presentación Múltiple Fiscal (720790/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s TRANSENER S.A para que dentro del término de veinte días comparezca/ n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Roberto P. Criado del Rio. M.P. 1-32429. Procurador Fiscal 55437. "Córdoba, 05 de mayo de 2008. Notifiquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C y el 4º de la ley 9024. Hágase saber que el termino de comparendo es de 20 dias. -" Firmado: Zabala, Nestor Luis. Secretario Juzgado 1º instancia.

3 días - Nº 21107 - \$ 732,36 - 14/09/2015 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE, FRANCISCA C. - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 675371, de fecha 16/06/2005) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial. Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro (Prosecretaria), de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 29 de Septiembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado por el letrado apoderado del actor: agréguese la documental acompañada.- Atento lo normado por el Art. 146 del CTP y en consideración al tiempo transcurrido desde el decreto inicial y la fecha de traba de la medida cautelar: Notifíquese al ejecutado la efectivización de la cautelar trabada en autos.- A lo demás en virtud de lo normado por el Art. 127 del Código Tributario Provincial y Ley Impositiva 2014: Téngase por designado martillero judicial en los presentes autos al señor Ricardo Walter Herrera Terranova, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento del Art. 43 de la Ley 7191 y dentro de los cinco días subsiguientes deberá instar los trámites inherentes a su función bajo apercibimiento del Art. 49 del citado cuerpo legal, todo conforme con lo normado por el Acuerdo Reglamentario Número Uno. Serie "B" de fecha Mayo de 1997. - Notifíquese. - Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretario Letrado.- Lig. Nº 505379252002.-

5 días - Nº 21109 - \$ 1814 - 16/09/2015 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, HUGO RENE – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 675343, de fecha 15/09/1998) que se tramitan ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro (Prosecretaria), de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 29 de Septiembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado por el letrado apoderado del actor: agréguese la documental acompañada.- Atento lo normado por el Art. 146 del CTP y en consideración al tiempo transcurrido desde el decreto inicial y la fecha de traba de la medida cautelar: Notifíquese al ejecutado la efectivización de la

cautelar trabada en autos.- A lo demás en virtud de lo normado por el Art. 127 del Código Tributario Provincial y Ley Impositiva 2014: Téngase por designado martillero judicial en los presentes autos al señor Ricardo Walter Herrera Terranova, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento del Art. 43 de la Ley 7191 y dentro de los cinco días subsiguientes deberá instar los trámites inherentes a su función bajo apercibimiento del Art. 49 del citado cuerpo legal, todo conforme con lo normado por el Acuerdo Reglamentario Número Uno, Serie "B" de fecha Mayo de 1997.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretario Letrado.- Liq. Nº 600560597.- 5 días - Nº 21110 - \$ 1795,60 - 16/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. VALDIVIA NOLASCO que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDIVIA, NOLASCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 908590/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Eiecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de marzo de 2007. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. (...)" Fdo: Nestor Luis Zabala, Secretario. Córdoba, 03 de septiembre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Aleiandra. Prosecretario.

5 días - Nº 21149 - \$ 731,80 - 18/09/2015 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOMBARDERO. GASPAR GERMAN - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", N° 675282, de fecha 28/08/1998) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 29 de Septiembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado por el letrado apoderado del actor: agréguese la documental acompañada.- Atento lo normado por el Art. 146 del CTP y en consideración al tiempo transcurrido desde el decreto inicial y la fecha de traba de la medida cautelar: Notifíquese al ejecutado la efectivización de la cautelar trabada en autos.- A lo demás en virtud de lo normado por el Art. 127 del Código Tributario Provincial y Ley Impositiva 2014: Téngase por designado martillero judicial en los presentes autos al señor Ricardo Walter Herrera Terranova, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley dentro de los tres días de notificado baio apercibimiento del Art. 43 de la Ley 7191 y dentro de los cinco días subsiguientes deberá instar los trámites inherentes a su función bajo apercibimiento del Art. 49 del citado cuerpo legal, todo conforme con lo normado por el Acuerdo Reglamentario Número Uno, Serie "B" de fecha Mayo de 1997.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretario Letrado.- Liq. Nº 1300189497.-

5 días - Nº 21112 - \$ 1751,90 - 16/09/2015 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMENEZ DE CARRANZA, LAURA CANDELARIA – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 680388, de fecha 06/10/1998) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro (Prosecretaria), de la ciudad de Dean Funes, de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 29 de Septiembre de 2014.- Proveyendo al

escrito presentado por el letrado apoderado del actor: agréguese la documental acompañada.- Atento lo normado por el Art. 146 del CTP y en consideración al tiempo transcurrido desde el decreto inicial y la fecha de traba de la medida cautelar: Notifíquese al ejecutado la efectivización de la cautelar trabada en autos.- A lo demás en virtud de lo normado por el Art. 127 del Código Tributario Provincial y Ley Impositiva 2014: Téngase por designado martillero judicial en los presentes autos al señor Ricardo Walter Herrera Terranova, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de lev dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento del Art. 43 de la Ley 7191 y dentro de los cinco días subsiguientes deberá instar los trámites inherentes a su función bajo apercibimiento del Art. 49 del citado cuerpo legal, todo conforme con lo normado por el Acuerdo Reglamentario Número Uno, Serie "B" de fecha Mayo de 1997. - Notifíquese. - Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretario Letrado.- Liq. Nº 600547897.-

5 días - Nº 21113 - \$ 1857,70 - 16/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENEDETTI OSVALDO DOMINGO.- Presentación Múltiple Fiscal (1622723/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de octubre de 2013.-HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIOUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 28 de julio 2015. - Por presentada la liquidación. -Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

3 días - Nº 21114 - \$ 995,25 - 14/09/2015 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAMEZZANI, RAUL ALBERTO - E JECUTIVO FISCAL-". (Expte. letra "F", N° 676850, de fecha 19/10/2005) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 29 de Septiembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado por el letrado apoderado del actor: agréguese la documental acompañada.- Atento lo normado por el Art. 146 del CTP y en consideración al tiempo transcurrido desde el decreto inicial y la fecha de traba de la medida cautelar: Notifíquese al ejecutado la efectivización de la cautelar trabada en autos.- A lo demás en virtud de lo normado por el Art. 127 del Código Tributario Provincial y Ley Impositiva 2014: Téngase por designado martillero judicial en los presentes autos al señor Ricardo Walter Herrera Terranova, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de lev dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento del Art. 43 de la Ley 7191 y dentro de los cinco días subsiguientes deberá instar los trámites inherentes a su función bajo apercibimiento del Art. 49 del citado cuerpo legal, todo conforme con lo normado por el Acuerdo Reglamentario Número Uno, Serie "B" de fecha Mayo de 1997. - Notifíquese. - Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretario Letrado.- Liq. Nº 501141532003.-

5 días - Nº 21115 - \$ 1753,05 - 16/09/2015 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASCHIERI DE VIGNOLA, FELISA - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F". Nº 676947, de fecha 19/10/2005) que se tramitan. por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teileiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 29 de Septiembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado por el letrado apoderado del actor: agréguese la documental acompañada.- Atento lo normado por el Art. 146 del CTP y en consideración al tiempo transcurrido desde el decreto inicial y la fecha de traba de la medida cautelar: Notifíquese al ejecutado la efectivización de la cautelar trabada en autos.- A lo demás en virtud de lo normado por el Art. 127 del Código Tributario Provincial y Ley Impositiva 2014: Téngase por designado martillero judicial en los presentes autos al señor Ricardo Walter Herrera Terranova, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento del Art. 43 de la Lev 7191 y dentro de los cinco días subsiguientes deberá instar los trámites inherentes a su función bajo apercibimiento del Art. 49 del citado cuerpo legal, todo conforme con lo normado por el Acuerdo Reglamentario Número Uno, Serie "B" de fecha Mayo de 1997.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretario Letrado.- Liq. Nº 502113292003.-

5 días - Nº 21116 - \$ 1751,90 - 16/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ OSCAR ANIBAL. – Presentación Múltiple Fiscal (1780596/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Fdo. Digitalmente por: RIVA, Blanca Aleiandra, Prosecretaria Letrada, OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 18 de agosto 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

3 días - Nº 21117 - \$ 991,11 - 14/09/2015 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PARDO, GUMERSINDO – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 675360, de fecha 20/10/1998) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 29 de Septiembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado por el letrado apoderado del actor: agréguese la documental acompañada.- Atento lo normado por el Art. 146 del CTP y en consideración al tiempo transcurrido desde el decreto inicial y la fecha de traba de la medida cautelar: Notifíquese al ejecutado la efectivización de la

cautelar trabada en autos.- A lo demás en virtud de lo normado por el Art. 127 del Código Tributario Provincial y Ley Impositiva 2014: Téngase por designado martillero judicial en los presentes autos al señor Ricardo Walter Herrera Terranova, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento del Art. 43 de la Ley 7191 y dentro de los cinco días subsiguientes deberá instar los trámites inherentes a su función bajo apercibimiento del Art. 49 del citado cuerpo legal, todo conforme con lo normado por el Acuerdo Reglamentario Número Uno, Serie "B" de fecha Mayo de 1997.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretario Letrado.- Liq. Nº 600504997.- 5 días - Nº 21119 - \$ 1736,95 - 17/09/2015 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GRASSANI DE REGUEYRA, ELSA ROSA - EJECUTIVO FISCAL-". (Expte. letra "F", Nº 675354, de fecha 20/10/1998) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes. 29 de Septiembre de 2014.- Provevendo al escrito presentado por el letrado apoderado del actor: agréguese la documental acompañada.- Atento lo normado por el Art. 146 del CTP y en consideración al tiempo transcurrido desde el decreto inicial y la fecha de traba de la medida cautelar: Notifíquese al ejecutado la efectivización de la cautelar trabada en autos.- A lo demás en virtud de lo normado por el Art. 127 del Código Tributario Provincial y Ley Impositiva 2014: Téngase por designado martillero judicial en los presentes autos al señor Ricardo Walter Herrera Terranova, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de lev dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento del Art. 43 de la Ley 7191 y dentro de los cinco días subsiquientes deberá instar los trámites inherentes a su función bajo apercibimiento del Art. 49 del citado cuerpo legal, todo conforme con lo normado por el Acuerdo Reglamentario Número Uno, Serie "B" de fecha Mayo de 1997. - Notifíquese. - Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretario Letrado.- Liq. Nº 600505597.-

5 días - Nº 21120 - \$ 1753,05 - 16/09/2015 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHIUMA DE CIARLOTTI, ELSA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 675346, de fecha 22/12/1998) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación v Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 29 de Septiembre de 2014 -Proveyendo al escrito presentado por el letrado apoderado del actor: agréguese la documental acompañada.- Atento lo normado por el Art. 146 del CTP y en consideración al tiempo transcurrido desde el decreto inicial y la fecha de traba de la medida cautelar: Notifíquese al ejecutado la efectivización de la cautelar trabada en autos.- A lo demás en virtud de lo normado por el Art. 127 del Código Tributario Provincial y Ley Impositiva 2014: Téngase por designado martillero judicial en los presentes autos al señor Ricardo Walter Herrera Terranova, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento del Art. 43 de la Ley 7191 v dentro de los cinco días subsiguientes deberá instar los trámites inherentes a su función bajo apercibimiento del Art. 49 del citado cuerpo legal, todo conforme con lo normado por el Acuerdo Reglamentario Número Uno, Serie "B" de fecha Mayo de 1997.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretario Letrado.- Lig. Nº 600661097.-5 días - Nº 21123 - \$ 1757,65 - 16/09/2015 - BOE

Se hace saber a los Sres. SOBA ROQUE NESTOR y SOBA JUAN CARLOS que en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOBA, ROQUE NESTOR Y OTRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 973946/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº11477. Córdoba, 17 de setiembre de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de SOBA JUAN CARLOS, SOBA ROQUE NESTOR y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS **OUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA** CENTAVOS (\$ 589.40) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. DEMARIA JUAN PABLO en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$ 621,00) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186.30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la ley 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (art. 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber v dése copia. Fdo. Digitalmente por Claudia Smania, Juez. "Córdoba, 23 de abril de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)" Fdo: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria.

5 días - Nº 21121 - \$ 2306 - 15/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASOLINI, BERNARDINO SALVADOR - Presentación Múltiple Fiscal (2025829/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA, Blanca Aleiandra, Prosecretaria Letrada, OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 18 de agosto 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

3 días - Nº 21122 - \$ 995,94 - 14/09/2015 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALIAS DE MARTINEZ, BASILIA – EJECUTIVO FISCAL -", (Expte. letra "F", N° 675363, de fecha 19/10/2005) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 29 de Septiembre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado por el letrado apoderado del actor: agréguese la documental acompañada.- Atento lo normado por el Art. 146 del CTP y en consideración al tiempo transcurrido desde el decreto inicial y la fecha de traba de la medida cautelar: Notifíquese al ejecutado la efectivización de la cautelar trabada en autos.- A lo demás en virtud de lo

normado por el Art. 127 del Código Tributario Provincial y Ley Impositiva 2014: Téngase por designado martillero judicial en los presentes autos al señor Ricardo Walter Herrera Terranova, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento del Art. 43 de la Ley 7191 y dentro de los cinco días subsiguientes deberá instar los trámites inherentes a su función bajo apercibimiento del Art. 49 del citado cuerpo legal, todo conforme con lo normado por el Acuerdo Reglamentario Número Uno, Serie "B" de fecha Mayo de 1997.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretario Letrado.- Liq. Nº 502144752003.-

5 días - Nº 21125 - \$ 1751,90 - 16/09/2015 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DI GIORGIO DE MATEO, LIDIA - EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", N° 675348, de fecha 20/10/1998) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 29 de Septiembre de 2014.- Provevendo al escrito presentado por el letrado apoderado del actor: agréguese la documental acompañada.- Atento lo normado por el Art. 146 del CTP y en consideración al tiempo transcurrido desde el decreto inicial y la fecha de traba de la medida cautelar: Notifíquese al ejecutado la efectivización de la cautelar trabada en autos.- A lo demás en virtud de lo normado por el Art. 127 del Código Tributario Provincial y Ley Impositiva 2014: Téngase por designado martillero judicial en los presentes autos al señor Ricardo Walter Herrera Terranova, guien deberá aceptar el cargo con las formalidades de lev dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento del Art. 43 de la Ley 7191 y dentro de los cinco días subsiquientes deberá instar los trámites inherentes a su función bajo apercibimiento del Art. 49 del citado cuerpo legal, todo conforme con lo normado por el Acuerdo Reglamentario Número Uno, Serie "B" de fecha Mayo de 1997.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Paola Sosa Teijeiro: Prosecretario Letrado.- Liq. Nº 600500797.-

5 días - Nº 21126 - \$ 1751,90 - 16/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. GARCIA FELIX RODOLFO que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FELIX RODOLFO, -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 213620/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Lev 9201, modificatoria de la Lev 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº6746. Córdoba, 24 de julio de 2006. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de GARCIA FELIX RODOLFO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE (\$ 4917,00) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. DEMARIA JUAN PABLO en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 332) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la ley 8226. Protocolícese, hágase saber v dése copia. Fdo: Julio Jose Viñas, Juez. "Córdoba, 28 de abril de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024)" Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.

5 días - Nº 21135 - \$ 2188,40 - 15/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. SAVORETTI JORGE OMAR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAVORETTI, JORGE OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 726920/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244. Planta Baia - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de octubre de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Lev N° 9024, modificado por la Lev N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo: Zabala Nestor Luis. Secretario. "Córdoba, 15 de diciembre de 2014. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013.

5 días - Nº 21142 - \$ 2262,60 - 15/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. SABIONCELLO BARBASTE JUAN JOSE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SABIONCELLO BARBASTE, JUAN JOSE PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 973948/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), Secretaria de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244. Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de febrero de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho":-Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 12 de septiembre de 2011. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días - Nº 21145 - \$ 1153 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROCASALBAS CARLOS.— Presentación Múltiple Fiscal (1531707/36) "Cítese y emplácese al/os demandado/s ROCASALBAS CARLOS para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo.

Roberto P. Criado del Rio. M.P. 1-32429. Procurador Fiscal 55437. "Córdoba, 01 de noviembre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).-" Firmado digitalmente: GRANADÉ María Enriqueta. Secretaria Letrada

3 días - Nº 21161 - \$ 642,66 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. VERA EDUARDO ROMEO y MADOERY MARIA LILIANA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, EDUARDO ROMEO Y OTRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 982955/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de agosto de 2007. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente". Fdo: Zabala Nestor Luis. Secretario. "Córdoba, 13 de agosto de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)".- Firmado: Ferrevra Dillon Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días - N° 21166 - \$ 1537,40 - 15/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. SAEZ PABLO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAEZ, PABLO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1428689/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), Secretaria de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baia - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de febrero de 2011, ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligencia y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Fernandez de Imas Elsa Aleiandra. Prosecretario. "Córdoba, 09 de septiembre de 2011. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo: Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario.

5 días - Nº 21169 - \$ 2016,20 - 15/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1(Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRA AN-TONIO OSVALDO - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2003643/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de febrero de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de lev, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024). Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.-DECRETO: Cítese v emplácese al Señor/a ALTAMIRA ANTONIO OSBALDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21230 - \$ 757,90 - 18/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. MARTINEZ o MARTINEZ DE VILLAFAÑE LIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE VILLAFAÑE, LIA -PRESENTACIÓN MÚLITPLE FISCAL- EXPTE N° 1416526/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de diciembre de 2014. Bajo la responsabilidad de la Institución actora. Ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.

5 días - Nº 21171 - \$ 657,10 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o AMARANTO ABEL PASCASIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AMARANTO ABEL PASCASIO S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL-Expte Nº 1939229/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba. 10 marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación. incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 junio de 2015. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$8612.04) 5 días - Nº 21231 - \$ 1194,40 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o FERREYRA DE ASTRADA SA-RAH que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERREYRA DE ASTRADA SARAH S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1724289/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, veinte (20) de febrero de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 10 junio de 2014.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$4183.45)

5 días - Nº 21232 - \$ 1240,30 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o FERRARO AITA MERCEDES que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERRARO AITA MERCEDES S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte № 2063751/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 18 febrero de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 10 junio de 2014. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$4504.32)

5 días - Nº 21233 - \$ 1222,30 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o FERRER PEDRO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FERRER PEDRO PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1360964/36". se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 18 febrero de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 22 mayo de 2014.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 11653.81)

5 días - Nº 21234 - \$ 1206,10 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal  $N^{\circ}$  2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba,

Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o MEYER ELEODORO RODOLFO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MEYER ELEODORO RODOLFO S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1618077/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba. 18 febrero de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado. sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 abril de 2014. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 9259.16)

5 días - Nº 21235 - \$ 1223,20 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o BERENGUEZ DOMINGO HEC-TOR que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BERENGUEZ DOMINGO HECTOR S / PRESENTACIÓN MUI TIPLE FISCAL - Expte Nº 1943987/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 septiembre de 2014.Por presentada la liquidación . Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7065.22) 5 días - Nº 21236 - \$ 1231,30 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ASTIASUAIN JOSE MARCELINO MIGUEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTIASUAIN JOSE MARCELINO MIGUEL S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1943979/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 septiembre de 2014. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$5722.96)

5 días - Nº 21238 - \$ 1246,60 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o BARRERA SUSANA DEL ROSARIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA SUSANA DEL ROSARIO S / PRESENTACIÓN MUL-TIPLE FISCAL - Expte Nº 2212625/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 septiembre de 2014.Por presentada la liquidación . Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente Blanca Aleiandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7696.69) 5 días - Nº 21239 - \$ 1235,80 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Eiec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o BAZAN ALDO EMETRIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN ALDO EMETRIO S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2213717/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses v costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena  $etortone@justiciacordoba.gob.ar-OTRO\ DECRETO:$ Córdoba, 15 septiembre de 2014. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por:

RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 9239.42)

5 días - Nº 21241 - \$ 1221,40 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o BARRAZA ALE JANDRA ELIZA-BETH que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRAZA ALEJANDRA ELIZABETH S / PRESENTACIÓN MUL-TIPLE FISCAL - Expte Nº 1939309/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 septiembre de 2014.Por presentada la liquidación. Estese al proyeído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente Blanca Aleiandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7064.91) 5 días - Nº 21242 - \$ 1237,60 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o BOLATTO JORGE ALBERTO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLATTO JORGE ALBERTO S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1951538/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 septiembre de 2014.Por presentada la liquidación . Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 4496.17) 5 días - Nº 21243 - \$ 1226,80 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o COOP DE VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES ALBORADA LTDA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LAPROVINCIA DE CORDOBA C/COOP DE VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES ALBORADA LTDA S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2092607/36", se han dictado las siguiente resolución :

Córdoba, 25 de marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 22 agosto de 2014. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6430.44)

5 días - Nº 21246 - \$ 1290,70 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CERAMI MIGLIEL ANGEL PEDRO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS" DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CERAMI MIGUEL AN-GEL PEDRO S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL Expte Nº 2092592/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 de marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado. sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 22 agosto de 2014. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 9764.16)

5 días - Nº 21249 - \$ 1229,50 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o SANCHEZ GRANEL HORACIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ GRANEL HORACIO S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1837479/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 26 de marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 02 julio de 2014.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 4289.19)

5 días - Nº 21253 - \$ 1223,20 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o SARAVIA CARLOS ADOLFO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SARAVIA CARLOS ADOLFO S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1867048/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado. sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 14 de agosto de 2014.Por presentada la liquidación . Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 13585.29) 5 días - Nº 21256 - \$ 1224,10 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o SAN ALFONSO SACI Y F que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SAN ALFONSO SACI Y F - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1836852/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 01 abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses v costas art.7 de la lev 9024, mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada v copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 14 de agosto de 2014. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 4363.52)

5 días - Nº 21260 - \$ 1224,10 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a

la parte demandada/o FORMENTO DE SENESTRARI PATRICIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FORMENTO DE SENESTRARI PATRICIA - S / PRESENTACIÓN MUL-TIPLE FISCAL – Expte Nº 1724293/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 18 febrero de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 10 junio de 2014. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 4297.38)

5 días - Nº 21266 - \$ 1243 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o BARRETO RITA VALENTINA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRETTO RITA VALENTINA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939034/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 2 julio de 2014. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$5559.71)

5 días - Nº 21272 - \$ 1224,10 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o MARTINEZ DE ALLENDE NOELIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE ALLENDE NOFLIA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1604126/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 1 febrero de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 abril de 2014.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$3930.82)

5 días - Nº 21295 - \$ 1232,20 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CORREA HECTOR RAUL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA HECTOR RAUL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1891182/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 marzo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@iusticiacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo de 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$5761.96)

5 días - Nº 21307 - \$ 1214,20 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION o SUCESORES de BUCCO ALFREDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión o Sucesores de Bucco Alfredo- Ejecutivo Fiscal- 1579104".- Fdo. Dra. Heredia de Olmedo-Cecilia Maria – Secretario Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba. 01 de septiembre de 2015.-

5 días -  $N^{\circ}$  21347 - \$ 459,10 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION o SUCESORES de BUCCO ALFREDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión o Sucesores de Bucco Alfredo- Ejecutivo Fiscal- 1508996".- Fdo. Dra. Heredia de Olmedo-Cecilia Maria – Secretario Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de septiembre de 2015.-

5 días - Nº 21348 - \$ 457,30 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION de OLIVA DE CACERES MARIA DELFILIA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Oliva de Caceres Maria Delfilia- Ejecutivo Fiscal-1522474".- Fdo. Dra. Heredia de Olmedo-Cecilia Maria – Secretario Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 08 de septiembre de 2015.-

5 días - Nº 21350 - \$ 482,50 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1(Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA JOSE - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1973607/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 agosto de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a HERRERA JOSE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21229 - \$ 727,30 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión de Farias José Sixto para que en el termino de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legitimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Suc. de Farias José Sixto Ejecutivo Fiscal- 1649971".- Villa Dolores; Cba, 04 de septiembre de 2015.-

5 días - Nº 21351 - \$ 379,90 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos de SUCESION DE CHARRAS JOSE MARIA para que en el termino de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legitimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Suc. de Charras José Maria Ejecutivo Fiscal-1649780".- Villa Dolores; Cba,07 de septiembre de 2015.-

5 días - Nº 21352 - \$ 395,20 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION o SUCESORES de BUCCO ALFREDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los

tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión o Sucesores de Bucco Alfredo- Ejecutivo Fiscal-1579979".- Fdo. Dra. Heredia de Olmedo-Cecilia Maria – Secretario Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de septiembre de 2015.-

5 días - Nº 21353 - \$ 457,30 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION de ALTAMIRANO DE ZAMORA MERCEDES para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Altamirano Zamora Mercedes- Ejecutivo Fiscal-1468001".- Fdo. Dra. Heredia de Olmedo-Cecilia Maria – Secretario Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 07de septiembre de 2015.-

5 días - Nº 21354 - \$ 460,90 - 18/09/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com., Dra. Ana Rosa Zeller, Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal (Ex Nº 2) en "FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ ABREGU GERARDO ANASTACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXP. 2398943 (Ex 196/95)".- DECRETA: SENTENCIA Nº 11.- Cruz del Eje, Veinte de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Ocho.- Y VISTOS:...- RESULTANDO:... - Y CONSIDERANDO...- RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Gerardo Anastacio Abregu. II) Ordenar se lleve adelante la ejecucion en contra de la demandada hasta el completo pago del capital reclamado en autos de pesos cinco mil quinientos quince con setenta ctvos (\$5.515,70) con mas los intereses calculados conforme a las pautas dadas en los considerandos IV) y todo lo cual se determinara en la etapa de ejecución de sentencia. Imponer las costas al demandado. III) Regular los Honorarios del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de pesos cuatrocientos noventa y seis Protocolícese, Hágase saber y dése copia.- FDO: Rogelio Omar Archilla (JUEZ).- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cruz del Eje, de 2015.

3 días - Nº 21392 - \$ 465 - 16/09/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller, Secr de Ejecución Fiscal (Ex. Nº1), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ LEONETTI JOSE GUSTAVO, E JECUTIVO FISCAL Nº 2301656 (Ex Nº 92/02)"-Decreta: Cruz del Eje, 09/06/2015... Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los término del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días. Notifiquese. MONTO TOTAL DE LA PLANILLA \$ 5.220,00 al 21/05/2015.- Fdo: Dr. Ana Rosa Zeller (Juez) Dra. Aguirre de Soto Mayor Maria (Prosecretaria)-Cruz del Eje, Septiembre del 2015. 3 días - Nº 21394 - \$ 275,46 - 16/09/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller, Secr de Ejecución Fiscal (Ex. Nº1), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ RUIZ JOSE JULIAN, EJECUTIVO FISCAL Nº 1376914 (Ex Nº 727/05)"—Decreta: Cruz del Eje, 29/06/2015... Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los término del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.

Notifiquese. MONTO TOTAL DE LA PLANILLA \$ 7.322,20 al 21/05/2015.- Fdo: Dr. Ana Rosa Zeller (Juez) –Cruz del Eje, Septiembre del 2015.

3 días - Nº 21396 - \$ 247,38 - 16/09/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller, Secr de Ejecución Fiscal (Ex. Nº1), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ VIT ALBERTO ATILIO, EJECUTIVO FISCAL Nº 2084559 (Ex Nº 175/10)"—Decreta: Cruz del Eje, 29/06/2015... Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los término del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días. Notifiquese. MONTO TOTAL DE LA PLANILLA \$ 6.544,50 al 21/05/2015.- Fdo: Dr. Ana Rosa Zeller (Juez) –Cruz del Eje, Septiembre del 2015.

3 días - Nº 21399 - \$ 248,46 - 16/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. GARCIA AMERICO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, AMÉRICO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL -EXPTE N° 901401/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), Secretaria de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de agosto de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".-Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días - Nº 21482 - \$ 1141,20 - 16/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. MORAVCIK MONICA GLADYS que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORAVCIK MONICA GLADYS, - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE N° 213659/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), Secretaria de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244. Planta Baia -Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de septiembre de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 14 de agosto de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. 15/04/2013).

5 días - Nº 21485 - \$ 1138,40 - 16/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o JURITSCH ALICIA ESTHER Y JURITSCH NELIDA LUISA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JURITSCH ALICIA ESTHER Y OTRO - S / PRESENTACIÓN MUL-TIPLE FISCAL - Expte Nº 1360955/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 05 marzo de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Edo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$5774.71)

5 días - Nº 21503 - \$ 1245,70 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o JUAREZ SERGIO FABIAN, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ SERGIO FABIAN - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2024987/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de febrero de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar -OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 8673.49)

<u>5 días - Nº 21506 - \$ 1228,60 - 18/09/2015 - BOE</u>

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal  $N^{\circ}$  2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o GAITAN ISAAC DANIEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAITAN ISAAC DANIEL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1360339/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 25 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6960.89)

5 días - Nº 21507 - \$ 1209,70 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o GUZMAN JUAN RAFAEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS. DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUZMAN JUAN RAFAEL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1943983/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 08 mayo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar -DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Aleiandra por: briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$

5 días - Nº 21508 - \$ 1207,90 - 18/09/2015 - BOE

8707.67)

Se hace saber al Sr. MICHEL MARIO ALEJANDRO que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MICHEL MARIO ALEJANDRO, - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FIS-CAL - EXPTE N° 441250/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. v C.). Secretaria de Gestión Común. sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de agosto de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretaria. "Córdoba, 14 de agosto de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013). 5 días - Nº 21486 - \$ 538,30 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o GUIÑAZU MARIA SOLEDAD, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GUIÑAZU MARIA SOLEDAD - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1943984/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 08 mayo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y

costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente Blanca briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 8683.67)

5 días - Nº 21509 - \$ 1214,20 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Fiec Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o GIORDANO DEL VALLE MARIA MARGARITA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIORDANO DEL VALLE MARIA MARGARITA - S / PRESENTACIÓN MUITIPI E FIS-CAL - Expte Nº 1360318/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 27 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la lev, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar -OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla:

5 días - Nº 21510 - \$ 1236,70 - 18/09/2015 - BOE

\$7608.44)

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal  $N^{\circ}$  2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o TRANSPORTE SAN MARTIN SRL. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CA TRANSPORTE SAN MARTIN SRL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1951524/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 03 de febrero 2015.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 mayo 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$6611.53)

5 días - Nº 21511 - \$ 1225 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal  $N^{\circ}$  2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o VILLAVERDE JUAN ALBERTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAVERDE JUAN ALBERTO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2212628/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 10 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@iusticiacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2014.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Aleiandra por: briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$

5 días - N° 21512 - \$ 1217,80 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra. hace saber a la parte demandada/o AGUIRRE RITA JOSEFINA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE RITA JOSEFINA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1784199/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba.10 abril 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar -DECRETO: Córdoba, 02 de julio 2014.Por presentada la liquidación . Estese al proveído por el

que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 4004.20)

5 días - Nº 21513 - \$ 1217,80 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ZUNINO JUAN CARLOS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CA ZUNINO JUAN CARLOS - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1837086/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,02 octubre 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la lev 9024, mod. Por lev 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 10 junio 2014. Por presentada la liquidación . Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Alejandra por: briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 4961.35)

5 días - Nº 21514 - \$ 1211,50 - 18/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. SILVESTRE DE LEDESMA PIERINA DESIDERIA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SILVESTRE DE LEDESMA, PIERINA DESIDERIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL -EXPTE Nº 973974/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de mayo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 18 de diciembre de 2014. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013.

5 días - Nº 21466 - \$ 1315,90 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a

la parte demandada/o WINOCUR ARNOLDO EDGARD. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WINOCUR ARNOLDO EDGARD - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1837090/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 02 octubre 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado. sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 10 junio 2014. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 11421.24)

5 días - Nº 21515 - \$ 1220,50 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o SAN FELIPE SRL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN FELIPE SRL- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1604083/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, veinte (20) de febrero de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto 2014.Por presentada la liquidación . Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$5424.93)

5 días - Nº 21516 - \$ 1218,70 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o REYNA CESAR AUGUSTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA CESAR AUGUSTO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1784396/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 17 febrero 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 02 octubre 2014.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6705.56)

5 días - Nº 21517 - \$ 1216 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o SALEME NAIEM ALAN, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALEME NAIEM ALAN-S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FIS-CAL - Expte Nº 1943990/36", se han dictado las siquiente resolución: Córdoba.01 abril 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO

DECRETO: Córdoba, 27 agosto 2014.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$5719.12) 5 días - N° 21518 - \$ 1207,90 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal

N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o SESIA ROSA FILOMENA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SESIA ROSA FILOMENA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2008023/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,01 abril 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente. diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 septiembre 2014. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 4522.68)

5 días - Nº 21523 - \$ 1216 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o MI VALLE SAIC , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MI VALLE SAIC - S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1829538/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba,19 febrero 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024. mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 abril 2014.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$3868.36)

5 días - Nº 21524 - \$ 1203,40 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o MI VALLE SAIC, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAROLI JERMAN GUIDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1882108/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,01 abril 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Edo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de julio 2014. Por presentada la liquidación . Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 9196.46)

5 días - Nº 21527 - \$ 1209,70 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o BANCO ISRAELITA DE CORDOBA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANCO ISRAELITA DE CORDOBA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951665/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba,01 abril 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto

excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024. mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación. incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@iusticiacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de julio 2014. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$4449.71)

5 días - Nº 21528 - \$ 1228,60 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o ALDERETE MATEO ESTHER BLANCA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDERETE MATEO ESTHER BLANCA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1939209/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 abril 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de junio 2014.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 4822.59)

5 días - Nº 21529 - \$ 1233,10 - 18/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sabagh, Nimia - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1806676/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Sabagh Nimia, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 21611 - \$ 844,55 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o SCIUTTO MIGUEL ANTONIO, que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCIUTTO MIGUEL ANTONIO- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 913364/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de febrero de 2014.-Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado. sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 agosto 2014. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 5370.29)

5 días - Nº 21708 - \$ 1809,40 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Eiec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o AVENDAÑO PEDRO DEL VALLE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVENDAÑO PEDRO DEL VALLE - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2213734/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que hava opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024. mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo de 2014. Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6946.30)

5 días - Nº 21709 - \$ 1825,50 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil v Comercial) de la ciudad de Córdoba. Secretaria Unica, Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o SERRANO MIGUEL ANGEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERRANO MIGUEL ANGEL- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 2361593/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, 01 abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación. incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de agosto de 2014.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7663.13) 5 días - Nº 21711 - \$ 1811,70 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o SORIANO MARIA ALEJANDRA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIANO MARIA ALEJANDRA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FIS-CAL - Expte Nº 2361562/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 01 abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024. mod. Por lev 9576 v en su mérito formúlese liquidación. incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de agosto de 2014.Por presentada la liquidación . Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 7225.02) 5 días - Nº 21712 - \$ 1819,75 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o SERVIN SA CORDOBA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERVIN SA CORDOBA - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 1951663/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 01 abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluvéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de agosto de 2014.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 4939.72)

5 días - Nº 21713 - \$ 1807,10 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal  $N^{\circ}$  2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o D M SANTA CRUZ SAIYC, que

en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D M SANTA CRUZ SAIYC - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL -Expte Nº 1837031/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba.25 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna v. sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@iusticiacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de mayo de 2015.Por presentada la liquidación . Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente RIVA Blanca Aleiandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 6360.49) 5 días - Nº 21714 - \$ 1805,95 - 18/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Aleiandra, hace saber a la parte demandada/o DOFFO JORGE GUIDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOFFO JORGE GUIDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte Nº 2092599/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 25 marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de mayo de 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecucion.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: \$ 10639.53)

5 días - Nº 21715 - \$ 1800,20 - 18/09/2015 - BOE

LA CARLOTA - La Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos Exptes. N° 2227294 "MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE C/ SUCESORES DE MIGUEL INOCENCIO Y AGUSTIN FLANAGHAN – EJECUTIVO FISCAL", cita y emplaza a los herederos de Miguel Inocencio Flanaghan y de Agustín Flanaghan, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y se los cita en remate para que en el plazo de tres días mas vencido los de comparendo opongan legitimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. 22/06/2015 -Fdo: Arrazola Raul Oscar – Juez de 1° Inst. – Riberi Maria Celina – Prosecretario letrado.-

5 días - Nº 19826 - \$ 397,90 - 16/09/2015 - BOE

LA CARLOTA - La Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos Exptes. N° 2227248 "MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE C/ SUCESORES DE FLANAGHAN MIGUEL— EJECUTIVO FISCAL", cita y emplaza a los herederos de Flanaghan Miguel, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y se los cita en remate para que en el plazo de tres días mas vencido los de comparendo opongan legitimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. 22/06/2015 -Fdo: Arrazola Raul Oscar – Juez de 1° Inst. – Riberi Maria Celina – Prosecretario letrado.

5 días - Nº 19827 - \$ 349,30 - 16/09/2015 - BOE

LA CARLOTA - La Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos Exptes. N° 2168504 "MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE C/ SUCESORES DE FERNANDEZ CAMPON, MARTA Y OTROS-EJECUTIVO FISCAL", cita y emplaza a los que se herederos de Fernandez Campon Marta, Fernandez Campon Isabel y Fernandez Campon Jose Maria, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y se los cita en remate para que en el plazo de tres días mas vencido los de comparendo opongan legitimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. 22/06/2015 -Fdo: Arrazola Raul Oscar – Juez de 1° Inst. – Riberi María Celina – Prosecretario letrado.-

5 días - Nº 19830 - \$ 423,10 - 16/09/2015 - BOE

LA CARLOTA - La Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos Exptes. N° 2095880 "MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE C/ SUCESORES DE BIENVENIDA VERGARA DE ALI", cita y emplaza a los herederos de Bienvenida Vergara de Ali, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y se los cita en remate para que en el plazo de tres días más vencido los de comparendo opongan legitimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. 22/06/2015 -Fdo: Arrazola Raúl Oscar – Juez de 1° Inst. – Riberi María Celina – Prosecretario letrado -

5 días - Nº 19833 - \$ 348,40 - 16/09/2015 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. De 30º. Nom. (sito en calle Caseros Nro.551- 2do.p. S/ Arturo M. Bas) Sec. Dra. Arata de Maymo, M. Gabriela, en los autos SUCESIÓN DE RUFINO ANTONIO TEJERINA C/ SIKURA JORGE ALFREDO- DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO ha resuelto dictar el presente decreto: Córdoba, Veintisiete (27) de julio de 2015. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos como se pide, de conformidad al art. 152 del C.P.C. a cuyo fin cítese y emplácese al demandado Jorge Alfredo Sikura conforme el art. 165 del C.P.C; para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 507, 509, y 755 del C.P.C. C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Juez: Ossola, Federico - Prosec: Prini de Mollecker, Marcela E.- Cba, 28/08/2015

5 días - Nº 20031 - \$ 677,80 - 14/09/2015 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez C. y C. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Río Cuarto, GUADAGNA, R.O., Sec. Nº 5, en autos: "PARA AGREGAR EN AUTOS: TORRES ROSA C/DEMETRIO RUIZ - DIVORCIO - ANEXO SIN PRINCIPAL (Expte. 1531490), cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido DEMETRIO RUIZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. - Fdo: Rolando O. GUADAGNA- JUEZ; Selene C. I. LOPEZ - SEC. - Río Cuarto. de de 2015 -

5 días - Nº 20093 - \$ 296,20 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 32º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de GUTIERREZ, DANIEL- DNI. 14.089.442 a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la

forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos: "PERALTILLA, ARTURO Y OTROS c/GUTIERREZ, DANIEL Y OTRO-ORDINARIO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO"-Expte. 2575208/36. Córdoba,25 de junio de 2015. FIRMADO: Pereyra Esquivel,Osvaldo Eduardo-Juez de 1ª. Inst.-Bustos, Carlos Isidro- Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 20614 - \$ 348,40 - 15/09/2015 - BOE

En autos Torioni Beatriz Elizabeth c/ Aguirre Cámara de Barraco Mármol Cándida Rosa-Ordinario-Escrituración-Expt.2161021/36,el Sr. Juez de 1ra.Inst.Civil y Cial. de 5ta.Nom.de esta ciudad de Córdoba CITA, EMPLAZA y NOTIFICA a los herederos de Cándida Rosa Aguirre Cámara de Barraco Mármol: Rodolfo Agustín, Mario Domingo, César Hugo, Mabel Cristina y Sara Malena Barraco Aguirre, la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de septiembre de 2014. Avocase. Notifíquese. Fman: Dr. Ricardo G. Monfarrell (Juez), Dra. Paola del C. Mossello (Prosecretaria).

5 días - Nº 20745 - \$ 308,80 - 16/09/2015 - BOE

Juzgado 1ra Inst Civil, Comercial, Conc., Flia.; Control, Niñez y Juvenil, Penal y Faltas de la Ciudad de Oliva.- Se hace saber que en los autos caratulados: "EXPTE 311990 - BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ARRIETA, GUSTAVO ALBERTO – EJECUCION HIPOTECARIA ", se ha dictado la siguiente resolución: Oliva, 16-12-2014.- Agréguese el acta de defunción acompañada,.-.. Téngase presente lo manifestado.. en cuanto al fallecimiento del demandado en autos.- Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C:, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. GUSTAVO ALBERTO ARRIETA (DNI Nro. 20.749.718) para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía.- Suspéndase la tramitación de la presente causa hasta el vencimiento del plazo de citación. Notifíquese.- JUEZ: Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich. - SEC. VICTOR NAVELLO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a suroscros y/o borodoros do CASTELLY/IMARIA EMILIA

5 días - Nº 21044 - \$ 631,90 - 17/09/2015 - BOE

a sucesores y/o herederos de CASTELLVI MARIA EMILIA (D.N.I. n° 22.597.303), en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. EDIFICIO BURRIQUETAS C/ CASTELLVI MARIA EMILIA S/ COBRO EJECUTIVO" Expte n° 64554, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.- Dolores 12 de Agosto de 2015. Fdo: Mariela C. Martinez - Auxiliar Letrada

2 días - Nº 21163 - \$ 130 - 14/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 23º Nom en lo CyC de Cba hace saber a los herederos de CAMERUCCI Elsa que en los autos "BELLINA Adriana Edith y ot c/ODRI María Rosa-ordinario-cumplimiento/resolución de contrato" Nº1949281/36 se ha dictado la sig resolución: "Córdoba 4 de setiembre de 2015 (...) Citese y emplacese a los herederos de ELSA CAMERUCCI a fin que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art 165 del CPC." fdo:Dr Rodriguez Juarez:JUEZ. Dra Molina De Mur:Secretaria

5 días - Nº 21475 - \$ 393,40 - 18/09/2015 - BOE

Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 10ª Nom-Sec. Expediente: 2579185/36 - GAITE, Rubén Adelmo - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - Córdoba, dieciocho (18) de agosto de 2015. Atento a lo solicitado, constancias que surgen de los autos principales (Expte Nro. 2579173/36) y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, notifíquese al demandado, Sr. Roque Sebastián Villacorta el decreto de fecha 7/08/2014 (fs. 13) por edictos, a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezca a fiscalizar la prueba. Fdo. Garzón Molina, Rafael Juez. Murillo, María Eugenia Secretario.

Otro decreto: Córdoba, siete (7) de agosto de 2014. Admítase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexo, a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a la Caia de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Cba y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial. Por ofrecida la prueba que se expresa. A la Informativa: Ofíciese en los términos y con transcripción del art 321 del C.P.C.C.C. A la Encuesta ambiental: Ofíciese. Notifíquese. Hágase saber que deberán practicarse las notificaciones ordenadas precedentemente, en forma previa al diligenciamiento de la prueba. Fdo. Garzón Molina, Rafael Juez. Murillo, María Eugenia Secretario

5 días - Nº 20967 - \$ 1180 - 17/09/2015 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 50 Nominación de los Tribunales de Familia de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Atiendo Guillermo Pantaleón, presentarse a comparecer, a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "LEAL TERESA DEL VALLE c/ ALIENDO GUILLERMO PANTALEON - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" EXPEDIENTE N°2413734 - Firmado: Falcon Berardo Carolina Eugenia - Prosecretario Letrado.- CORDOBA, 08 de Septiembre de 2015.

5 días - Nº 21395 - \$ 218,80 - 18/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. 1º nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a estar a derecho a los Sucesores de la codemandada Nelvia Rosa Ludueña (art. 165 del C.P.C.) en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, en los autos: "PARRELLO, Eduardo Daniel c/ ARIAS, Ruben Alfredo y otros - P.V.E. - ALQUILERES - EXPTE. 321494/36", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de mayo de 2015. Fdo. Lucero, Héctor Enrique (Juez) y Marchi, Adrián Víctor (Prosecretario Letrado).

5 días - Nº 20651 - \$ 259,30 - 15/09/2015 - BOE

### **CONCURSOS**

Se hace saber que en autos "ZAVISER S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" – Expte N°1899625/36)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secretaría Unica, se ha presentado Planilla de Distribución de Fondos y se practicó regulación de honorarios por Sent. N° 410 del 31/08/2015.- Of.: 11/09/2015.-

2 días - Nº 21833 - \$ 183,20 - 15/09/2015 - BOE

Por Orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 26º Nom. Civil y Comercial de Córdoba (Juzgado de Concursos y sociedades Número Dos), Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Lagorio de García se hace saber que en los autos caratulados: "AGROQUIMICA TOLEDO S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 2731584/36), resultó designado el Sindico Cr. Oscar Alberto Real D.N.I. 5.092.970 Mat. 10.06042.5, con domicilio legal en calle Misiones 1347 Bº Maurizi ciudad de Córdoba Tel. 156412145 - 4252532. Atención: Lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas. "Oficina, 27 de agosto de 2015. Adriana T. Lagorio de García, Secretaria.

5 días - Nº 20016 - \$ 361,90 - 14/09/2015 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Dr. Horacio Vanzetti, Secretaria Nº 3 de la ciudad de San Fco., en los autos: "Ludueña, Juan Ignacio - Concurso Preventivo - Expte. Nº 2354099", con fecha 14 de julio de 2015 dictó la Sentencia Nº 92: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...

RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Juan Ignacio LUDUEÑA, argentino, D.N.I. 31.480.537, de estado civil soltero, de profesión empleado penitenciario, nacido el 7 de enero de 1985 hijo de Ramón Omar LUDUEÑA y María Rosa GONZALEZ, con domicilio real en calle Maestro Garrone Nº 1606 de esta ciudad y con domicilio constituido en calle Pasaie Cangallo 92. Of. 26 P.A. también de esta ciudad. Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- ... 4) Fijar Plazo hasta el día veinticuatro de septiembre de dos mil quince para que los señores acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día seis de noviembre de dos mil quince. 6) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día veintiocho de diciembre de dos mil quince. 7) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día treinta de junio de dos mil dieciséis a las Nueve y Treinta Horas. Síndico designado Cr. Juan Carlos Ravera, Domicilio Gerónimo del Barco 1837 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba

5 días - Nº 20456 - \$ 1100,80 - 14/09/2015 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º  $\,$ Nom. Civ. y Com. Dr. Horacio Vanzetti, Secretaria Nº 4 de la ciudad de San Fco., en los autos: "Bustamante, María Soledad - Concurso Preventivo - Expte Nº 2356931", con fecha 03 de Agosto de 2015 dictó la Sentencia Nº 144: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de MARÍA SOLEDAD BUSTAMANTE, argentina, D.N.I. nº: 27.870.076 con domicilio real en calle Padre Gervasi Nº 1447 y legal en calle Pasaje Cangallo 92. Oficina 26 ambos de ésta ciudad de San Francisco (Pcia. Cba.),... 4) Fijar Plazo hasta el día 13 de octubre de 2015 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular 25 de noviembre de 2015. 6) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General 11 de febrero de 2016. 7) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día dos de agosto de dos mil dieciséis a las 10:00 horas. Síndico designado Cr. Ricardo José B. Sapei. Domicilio Bv. Buenos Aires 441 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

5 días - Nº 20457 - \$ 857,80 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Eduardo N. Chiavassa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 26º Nom. C y C (Conc.ySoc.N°2) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°315 de fecha 03/09/15, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, HECTOR RUBEN – PEQU. CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 2749427/36), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. RODRIGUEZ, Héctor Rubén, D.N.I. N° 18.429.275, domiciliado en calle F. de Montemayor N°1513, barrio Yofre de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Reisin Roberto Jaime, con domicilio en calle Bolivia N°257, 9ºpiso, of."A", de ésta Ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 28/10/2015.

5 días - Nº 21141 - \$ 466,30 - 17/09/2015 - BOE

Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civil y Com. (Concursos y Sociedades N°6), de la Cdad de Cba, Sec. Hugo Horacio Beltramone. Se hace saber que en los autos "BEGUE MARIANO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 2732934/36" por Sent. N° 307 del 02/09/2015 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Mariano Begue, DNI 22.991.867 (CUIT 20-22991867-3) con domicilio real en Valle Escondido, Manzana 34, Lote 2, B° Las Cigarras, Cdad de Cba, Pcia de Cba. Estableció como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el

síndico, el día 23/10/2015, debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522. Síndico: Cr. Marín Héctor Eduardo, domicilio: Av. Colón  $N^\circ$  350, Piso 2 Oficina 18, Ciudad de Cba, Pcia de Cba.

5 días - Nº 21165 - \$ 538,30 - 17/09/2015 - BOE

Orden Juez del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "CORDUBENSIS S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- (EXPTE. 2568491/36), por Auto 262 del 1ro. de setiembre de 2015 se dispuso fijar el día 9/11/15 para la presentación del informe general. Of. 07/09/15.

5 días - Nº 20860 - \$ 190 - 16/09/2015 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: SANCHEZ, Juan Carlos -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 2555591/36) mediante Sentencia N° 379 del 26 de agosto de 2015 se ha resuelto declarar en estado de quiebra al Sr. Juan Carlos Sanchez, D.N.I. Nº 21.398.189, con domicilio real denunciado en calle Rodríguez del Busto Nº 3410 de Barrio Alto Verde Millenica II- Torre V- 8º Piso- Dpto. "B", Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y según registro de electores en Los Reartes 8360 1, Barrio Argüello Segundo, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbase al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 de Ley 24.522, debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 10 de Noviembre de 2015, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fíjanse como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual el día 05 de Febrero de 2016 y el Informe General el día 18 de Marzo de 2016, siendo establecido el día 19 de Febrero de 2016 para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cdor. Ribote Hugo Manuel ha constituido domicilio en calle Jujuy 1381. Córdoba, 10 de septiembre de 2015.

5 días - Nº 21669 - \$ 2707,80 - 17/09/2015 - BOE

VILLA MARIA, El Sr. Juez de 1° Inst., 4ta Nom. C. y C. y Flia. Sec. 8 de Villa María, hace saber que en los autos caratulados "FERRERO DE GOMEZ, CIRIA NELIDA MARIA – QUIEBRA PROPIA- (N° 2409084)". por Sentencia N° 85 de fecha 14/08/2015 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Ciria Nélida María Ferrero de Gómez, L.C. 4.126.756, con domicilio real en calle Quintana 1448 y domicilio procesal en calle La Rioja 1175, ambos de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquélla para que, en el término de un día los entreguen al Síndico. IV) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). A tal efecto, y en caso de corresponder, dispónese la abstención de efectuar retenciones, deducciones v/o embargos en los haberes de la fallida. a partir de la presente resolución... XIII)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día veintiséis de octubre de dos mil quince (26/10/2015). XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis (26/02/2016). XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día veintiuno de marzo de dos mil dieciséis (21/03/2016). XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día veinte de abril de dos mil dieciséis (20/04/2016). "Fdo: Dr. Doménech Alberto Ramiro". NOTA: El síndico sorteado, Cr. Norberto Emilio Giraudo, MP:10.2730.9, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Santa Fe 1.388 de Villa María. Of:01/09/2015.

5 días - Nº 21075 - \$ 2675,60 - 15/09/2015 - BOE

# **SENTENCIAS**

La Sra.Juez de 1ª Inst. C.C.C.Flia. de Cosquín, Sec. Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de La Falda c/ Figueirido, Adolfo – Ejecutivo Fiscal (Expte.92537)" a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 1219. Cosquín, tres (3) de julio de 2008. Y Vistos:...Y Considerando: Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de La Falda en contra de FIGUEIRIDO Adolfo hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil ochocientos cincuenta y seis con noventa y ocho centavos (\$1856.98), con mas más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del accionado mediante publicidad edictal. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr.Piñeiro Guillermo Daniel. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.Dra.Coste de Herrero Cristina Claudia - Juez. 5 días - Nº 17826 - \$ 659,80 - 18/09/2015 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia v 5° Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "LARROQUE, Patricia Natalia c/ FERREYRA, Carlos - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES", Expte. N° 2190189/36, se ha resuelto lo siguiente: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y DOS (152). Córdoba, 4 de mayo de dos mil quince.-Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: -I. Rechazar la excepción de falsedad de título opuesta por el demandado Sr. Carlos Alberto Ferreyra DNI 7.970.095 y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución incoada en su contra (hoy sus sucesores) por la Sra. Patricia Natalia Larroque hasta el completo pago al actor del capital reclamado de pesos cinco mil quinientos cuatro con 94/00 (\$5.504,94), con más los intereses conforme el considerando respectivo.-II. Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Gonzalo Sebastián Arrieta, en la suma de pesos tres mil setecientos cinco con 50/ 00 (\$3.705,50) con más la suma de pesos un mil ciento once con 65/00 (\$1.111,65) en concepto del art. 104 inc. 5° de la ley 9459, todo con más la suma de pesos un mil once con 60/00 (\$1.011,60) en concepto de IVA. No regular honorarios al Dr. Osmar Víctor Somale, conforme el considerando respectivo. Regular en forma definitiva los honorarios de la perito calígrafa Mónica Bibiana Pajón en la suma de pesos tres mil setecientos cinco con 50/00 (\$3.705,50). -PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo: MONFARRELL, Ricardo G., JUEZ .-

1 día - N° 20824 - \$ 245,90 - 14/09/2015 - BOE

### **USUCAPIONES**

VILLA MARIA 05/08/2015. El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. LLAMAS, Secretaría Nº4, en autos "OLAIZ DANIELA VERONICA - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2202451), ha dictado el siguiente decreto:

VILLA MARIA, 27/07/2015.- Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, formada por parte del sitio número 2 de la Manzana 4 al S. de la vía férrea del Pueblo de Tío Pujio, situado en pedanía Yucat, departamento General San Martín (antes Tercero Abajo), de esta Provincia de Córdoba, consta de 9 mts. de E. a O. (9, 10 mts. según posesión), por 55 mts. de N. a S (Según título y posesión) o sea una SUPERFICIE TOTAL DE 495 MTS. CUADRADOS, ello según título (500,50 mts. cuadrados según posesión), lindando: en su costado NOROESTE, línea D-A mide 55,00 mts. (Según título y posesión), lindando con parcela 8 a nombre de Juan Cabrera, Folio 27926- Tomo 112-Año 1977 y lote 9 de José Amado Pedernera, Folio 39549- Tomo 159 - Año 1980 su costado NORESTE, línea A-B mide 9, 10 mts., según posesión (9,00 mts. según Título), lindando con calle Belgrano; su costado SURESTE, línea B-C mide 55, 00 mts. (Según título y posesión), lindando con parcelas 5 y 6 de Antonio Eloy Olivera, Dominio 6754 - Folio 7965- Tomo 32- Año 1947- v parcela 7 de Manuel Alfredo Freytes, Folio 33593- Tomo 135- Año 1978, línea C-D mide 9,10 mts. según posesión (9,00 mts. según título) lindando con calle Bartolomé Mitre. Inscripto al Dominio nº 22506 - Folio nº 26547 -Tomo 107- Año 1952 (hoy Matrícula 1186607)". Cítese y emplácese a los sucesores de Felisa Pérez de Juarez o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" v en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).-Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.-Establézcase la tasa de justicia en la suma de \$ 1.582,76 y aportes ley 8404 \$791,38.- Notifíquese.-Firmado: FLORES, Fernando – Juez de 1º Instancia GONZALEZ Alejandra – Prosecretario Letrado. 10 días - Nº 17873 - s/c - 22/09/2015 - BOE

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados :

"GUENAT AMANDINE SOPHIE JACQUELINE Y OTRO - USUCAPION-.- EXPTE NRO 1338601 que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instania y 2 da Nominacion de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir , para que dentro del plazo de treinta dias , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos

en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nro 29, "Serie B", del 11-12-2001, durante dicho término (30 dias) y en intervalos regulares de tres días .- Citese como terceros interesados a los colindantes Hugo Alberto Suau Decara y Bernardino Villarreal en la forma dispuesta sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del Informe de Tierras Publicas de la Dirección General de Catastro de fs 76 y al que surgiera de la consulta a efectuar por Secretaria al Registro Electoral a través de la pagina de internet , para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley.- Citese asimismo a la Provincia de Còrdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro -DESCRIPCION DEL INMUEBLE conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 08/11/ 2012 , Expediente Nº 0587-001493/2012. se describen de la siguiente forma : "Fracción de terreno rural , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga , ubicada sobre calle La Pampita s/n , Las Chacras Norte, en el Departamento San Javier (29), Pedanía Rosas (02), de esta provincial de Córdoba: que MIDE y COLINDA: partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A con ángulo 79°37' se miden hacia el Sureste 98.43 metros hasta llegar al punto B. lado A-B colindando con calle La Pampita; desde B, con un ángulo de 119º16' se miden hacia el Sureste 80,20 metros hasta el punto C, lado B-C; desde C hacia el Sur con un ángulo de 171º52' se miden 59,11 metros hasta llegar al punto D; desde D hacia el Suroeste, con un ángulo de 165°50' se miden 20.38 metros hasta llegar al punto E; los lados B-C, C-D y D-E forman el limite Este de la parcela colindando con parcela sin designación propietario desconocido; desde E con ángulo de 82°58′ se miden hacia el Noreste 90.86 metros hasta llegar al punto F, lado E-F que colinda con el Arroyo Seco; desde F hacia el Norte en siete (7) tramos esta formado el limite Oeste de la fracción colindando en parte con parcela 2514-2393 posesión de Hugo Alberto SUAU DECARA y en parte con Arroyo Seco; tramo F-G, con ángulo de 112º16' en F se miden 3,70 metros; tramo G-H con ángulo de 247°48′ en G se miden 3,70 metros; tramo H-I con ángulo de 107°09' en H se miden 19,12 metros; tramo I-J con ángulo de 183°28' en Lse miden 7.92 metros: tramo J-K con ángulo de  $189^{\circ}17'$  en J se miden 76,79metros; tramo K-L con ángulo de 179°09' en K se miden 25,32 metros; tramo L-A con ángulo de 161°20' en L se miden 21.47 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono, todo lo cual encierra una superficie de :UNA HECTAREA CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS (1 ha 4.871 M2).- Todos los lados se encuentran alambrados.- AFECTACION DE DOMINIO: El inmueble no afecta dominio conocido.-CUENTAS AFECTADAS .- El fundo que se pretende usucapir esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro. 2902-0374000/8 a nombre de Villarreal B y otro por una superficie mayor equivalente a aproximadamente 5 ha.- Datos catastrales son los siguientes: Lote Nº 463894-310847; Pedanía 02; Depto. 29, hoja 2514 - Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) .- Dra Maria Victoria Castellano (Secretaria) Oficina, 11de agosto del 2015.-Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-

10 días - Nº 17878 - s/c - 22/09/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FUNDACION MANOS ABIERTAS – DELEGACION CORDOBA-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2516676/36, que se tramitan por ante Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 19ª

Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado (sucesores de TRANSITO CASTELLANOS DE TORRES) para que en el término de tres (03) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 177 vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Cba. tres (03) de Julio de 2015. Fdo. Prosecretaria Letrada: Garay, Karim Gabriela.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en calle Brasil Nº 589, Barrio Güemes, que se designa como Lote 2 de la Manzana 11, ubicado en Dpto. Capital, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Nomenclatura Catastral C 04 - S. 15 -M. 011 - P. 033, que mide: 12 metros de frente por 30 metros de fondo, y linda: Al Norte calle Pública de por medio con el Lote 3, al Este calle Bolívar que lo separa de las Casas de los Padres Católicos, al Sud calle de por medio con Lote 14-adjudicado a segundo y Benjamín Castellanos-, y al Oeste calle de por medio con Lote 11."

10 días - Nº 17894 - s/c - 25/09/2015 - BOE

BELL VILLE: ELSr. Juez de 1°inst. 2°Nom.CCC v Flia de Bell Ville, en autos:" MOLINARI EDUARDO ANGEL Y OTROS-USUCAPION (Expte 1489964) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 dias a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el término de 20 dias de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho los demandados Enrique Oscar VENTURINI, Tomasa Raquel DUFFARD de VENTURINI, Oscar Alfredo MARTINEZ y Nélida Elena VENTURINI y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes Antonio Valfre y Edgardo Luis Dotta, bajo expreso apercibimiento de ley: una superficie total de acuerdo a títulos de VEINTICINCO HECTAREAS, CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS y de acuerdo a plano de mensura de posesión de VEINTICINCO HECTAREAS , DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS que afecta parcialmente al siguiente inmueble, que de acuerdo a titulos se describe como: Una Fracción de terreno de campo, parte de una mayor superficie formada por los lotes números veinticinco, veintiséis, treinta y cuatro y cuarenta y dos de la legua setenta y seis, ubicada en la colonia Ballesteros, Dpto Unión, de esta Pcia de Córdoba, y que en un plano de mensura y subdivisión efectuado por el agrimensor Domingo Sanchez , Expte N° 205-074-73/72 , se designa como LOTE UNO (1) que en su lado Norte (linea D-E) mide 1284.63 mts; al igual que el costado sud (linea C-F); el lado Este (linea F-E) mide 646,42 mts y el lado Oeste (linea C-D) mide 646,82 mts, todo lo que hace una superficie total de OCHENTA TRES HECTAREAS, NOVECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con de Emilio Severo Pezzana v de Atilio Angel Molinari, al Sud con camino público de 12,20 mts de ancho, que lo separa de mas terreno de la suc.de Terencio Carra y Magdalena Raspo de Carra y de Nazareno Circolani, al Este, con camino público de 12.20 mts de ancho que lo separa de Aleiandro Bartolomé Schoeller y al Oeste con camino público de 19,70 mts , que lo separa de José Rasetto.-De acuerdo a plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing.Civil Miguel A Sironi, por Expte Prov. 0563-002403/09 aprobado con fecha 09/04/10, surge el siguiente inmueble, que es el obieto de está Usucapión: PARCELA 314-3904, que mide y linda: 646,68 mts en su frente al Sud-Este, (linea1-2) lindando camino público provincial de por medio con parcela 314-3809 propiedad de Maria Elena Dotta, José Alberto Dotta, Edgardo Luis Dotta , Cesar Fabian Dotta y Dante Oscar Dotta , D° 3815-F° 6316,T.26,año 1994 ; 391,33 mts en su otro frente al Sud-Oeste (linea 2-3) lindando camino púbico provincial de por medio con Parcela 314-3806 propiedad de Sucesión de Antonio Valfre, Mat.822.368: 646.66 mts en su costado Nor-Oeste (linea 3-4) lindando con resto parcela 314-3906 s/ antecedente registral consta a nombre de: Enrique Oscar Venturini, Tomasa Raquel Duffard de Venturini, Oscar Alfredo Martinez y Nélida Elena Venturini de Martinez , D° 9889-F° 12603,T51, año 1987 y a nombre de Roberto Sebastián Chiappero y Gerardo Miguel Chiappero, D° 4595, F° 6636, T.27, año 1991: 390.09 mts en su lado Nor-Este (linea 4-1) con parcela 314-407, propiedad de Atilio Angel Molinari, matricula 914.975 con una superficie total de VEINTICINCO HECTAREAS DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS .- Sus angulos internos miden : en el punto 1 90° 00´ 44", en el punto 2 89° 59´02" en el punto 3 89°54´22" en el punto 4 90° 05´52" .-Nomenclatura Catastral: Dpto 36-Ped.02-Hoja 314-Parcela 3904 .- Secretaria.-Of.10/08/15

10 días - Nº 18404 - s/c - 14/09/2015 - BOE

ARROYITO, 31 de julio de 2015. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fs.119/121, por iniciada demanda de Usucapión en contra de quien o quienes se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en pedanía Arroyo de Alvarez, departamento Río Segundo de ésta provincia de Córdoba que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-18798/2006, con fecha 29 de enero de 2007, se designa como PARCELA 221-0247, que mide en su lado Norte, puntos A-B, doscientos veintiocho metros cuarenta y seis centímetros, y linda con parcela sin designación de posesión de Osvaldo Ramón Gisbert (sin dominio ni empadronamiento); su lado Este, una linea quebrada formada por siete tramos, midiendo el primero, puntos B-C, cuatrocientos setenta metros ochenta y tres centímetros, lindando con la parcela sin designación de posesión de Ernesto Bulich (sin dominio ni empadronamiento), el segundo tramo. puntos C-D, nueve metro cuarenta y tres centímetros, el tercer tramo, puntos D-E, nueve metros cincuenta y nueve centímetros, el cuarto tramo, puntos E-F, nueve metros quince centímetros, el quinto tramo, puntos F-G, cuarenta y cuatro metros veintidós centímetros, el sexto tramo, puntos G-H, treinta y cuatro metros setenta y dos centímetros, y el séptimo tramo puntos H-I, un mil trescientos veintiún metros dos centímetros. Todos estos tramos lindan con parcela 221-0047, posesión de Simón Antonio Meubry (sin dominio); su lado Sur, puntos I-J, ciento sesenta y dos metros sesenta y nueve centímetros, lindando con parcela 223-5346 de Emilio Bianciotto, camino público de por medio; su lado Oeste, puntos A-J, un mil ochocientos nueve metros ochenta y cinco centímetros , linda con parcela 223-5546 de Eliseo Brezzo y parcela 221-0246 de Pedro Juan, todo lo que hace una superficie de TREINTA Y UN HECTÁREAS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Carece de Nomenclatura Catastral, no figura empadronado en la Dirección General de Rentas ni afecta dominio alguno, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al inmueble descripto precedentemente para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuvo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.-Requiérase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad correspondiente. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese.

10 días - Nº 18831 - s/c - 25/09/2015 - BOE

LABOULAYE, Orden Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, en autos Expte Nº 1722952 "VALDO, LUIS EDUARDO - USUCAPION". Fecha de resolución: 05/06/2015. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de dieciséis días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- El inmueble objeto de la presente se describe como: Fracción de terreno que es parte de la Quinta Nº 1 de la Sección A del pueblo Laboulaye, ped. La Amarga, dpto. PTE. ROQUE SANEZ PEÑA, y que mide: 120 m. de E a O por 100 m. de N a S. lo que hace una superficie de 12.000 m2 y linda: al N c/ Felipe Galpasoro; al S c/ de Placido Olguín; al O c/ Ambrosio Arias, hoy sus herederos; y al E c/ calle Moreno. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula Nº 1441421 – Nº Cuenta Dirección General de Rentas: 220102679288. Fdo: Dr. Jorge David Torres - Juez - Dra. Karina Giordanino - Secretaria. Laboulaye, 27/7/15.

10 días - Nº 19081 - s/c - 30/09/2015 - BOE

VILLA DOLORES - EI Sr Juez del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES Dr. LIGORRIA, Juan Carlos en los Autos Expediente : 1270935 - AGROPECUARIA LA VENTANA S.A. - USUCAPION - SENTENCIA NUMERO: 99. VILLA DOLORES, 31/07/2015. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que "AGROPECUARIA LA VENTANA S.A." CUIT Nº 30-70795446-5 con domicilio social en calle

Juncal Nº 754 Piso 1º "14", Capital Federal (ciudad autónoma de Buenos Aires) sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 06/05/02 al Nº 4098 Libro 17 de Sociedades por Acciones, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en calle Luis Tessandori s/n. de la Localidad de La Población. Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Lote 07; se describe como "una línea recta que da al Norte del inmueble, que va hacia el Este con un ángulo de 90° 12´56", delimitada por los puntos A-B que mide 73,25 mts.; desde allí parte otro línea recta con rumbo hacia el Sur con un ángulo de 90° 08´19°, delimitada por los puntos B-C que mide 144,19 mts.; desde ahí parte otra línea recta con rumbo hacia el Este con un ánqulo de 269º 09´19¨, delimitada por los puntos C-D que mide 76,00 mts.; desde ahí parte otra línea recta con rumbo Sur con un ángulo de 85°, 49<sup>4</sup>6°.delimitada por los puntos D-E que mide 29.47 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Este- Sur Este con un ángulo de 267º 17'12' delimitada por los puntos E-F que mide 148.52 mts.: desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste-Sur Oeste con un ángulo de 27º 23´ 19", delimitada por los puntos F- G que mide 64,96mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Sur- Oeste con un ángulo de 205º 40´00", delimitada entre los puntos G- H que mide 51,50 mts; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 135º 03´00¨, delimitada por los puntos H- I que mide 27,20; desde allí parte otra línea recta con rumbo Noroeste con un ángulo de 148º 42´00°, delimitada por los puntos I-J que mide 38.50 mts.: desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 112º 30´20", delimitada por los puntos J-K que mide 18,80 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 192º 17´57", delimitada por los puntos K-L que mide 14,10 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 172° 24´01", delimitada por los puntos L-M que mide 49,80 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 274º 10'14", delimitada por los puntos M-N que mide 69,46 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 179º 15´28", delimitada por los puntos N-O que mide 74.20 mts.: desde allí parte otra línea recta con dirección Norte con un ángulo de 91º 13'58", delimitada por los puntos O- A que mide 148,31 mts., cerrando la figura; totalizando una superficie de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON DIEZ METROS CUADRADOS (18.456,10 m2) y que linda en el costado Norte en parte con calle Luis Tessandori, en parte con calle privada y en parte con parcela sin designación, posesión de José Alcides Mojica Buitrago: en el costado Este limita con calle privada; en el costado Sud- Este limita con Parcela 2532-2484, Agropecuaria La Ventana S.A., inscripta en la matrícula: 686.049, Prop. Nº 2903-0384966/0; en el costado Oeste limita en parte con la parcela sin designación de Nedys Venus Cáceres de Mallo, inscripta en el Folio: 16105, Tomo: 65, Año: 1.975 y en parte con pasillo privado.-Afecta parcialmente a lo inscripto en el Dominio: 2816, Folio: 4589, Tomo: 19, Año: 1.993, a nombre de Enrique SKIBSTED, Lili Olina SKIBSTED de PACKER ó PARKER y Roberto SKIBSTED y afecta parcialmente a lo inscripto al Dominio: 16444, Folio: 19349, Tomo: 78, Año: 1.951 en el número cuarto del inventario: adjudicado a Roberto SKIBSTED. En el plano del expediente 2/05/21391/ 72, (Ing. Parodi) visado con fecha 15/06/72, la mensura afecta parcialmente al lote 10 (Sup.: 23.448,41 m2) y afecta parcialmente al lote 9 (Sup.: 66.250,24 m2).- Afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas con los Nº: 2903-1760009/5 (Lote 10) a nombre de SKIBSTED Enrique

y Otros, Nº: 2903-1760008/7 (Lote 9- Rural) a nombre de SKIBSTED Enrique y Otros, conforme datos que surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo Daniel Olmedo, Mat. Prof. 2427, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente Nº 0033-16041/06, con fecha 04 de Octubre de 2.006, por lo que deberá inscribirse en forma preventiva en los citados dominios en el Registro antes mencionado de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del C. de P.C.- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y C.-III)Ordenar en forma preventiva la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción respectiva.- IV) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Alberto Diego Casas y Gustavo Eduardo Celli para cuando exista base determinada para ello.-Protocolícese, hágase saber v dese copia.-FDO DR.LIGORRIA JUAN CARLOS (JUEZ)

10 días - Nº 19704 - s/c - 14/09/2015 - BOE

COSQUIN - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de la Ciudad de Cosquin, Septima Circunscripcion Judicial de la Provincia de Cordoba, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, cita y emplaza a los Señores ANGEL JORGE, MARIA JORGE DE NAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE, PEDRO NAVID JORGE, EMMA JORGE Y NARCISA JORGE, todos con domicilio en Capilla del Monte, Provincia de Cordoba, contra sus herederos v/o sucesores v/o contra cualquier otra persona que reclame mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio que a continuacion se describe: INMUEBLE URBANO: ubicación calle Batalla de Caseros s/n de Villa Parque Balumba, ciudad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Departamento 23. Pedanía 01 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 024 Parcela 013, que mide y linda: AL NORESTE: el LADO A-B: que partiendo del punto A rumbo al NO a SE mide cuarenta y siete metros con ochenta y tres centímetros (47 ms. 83 cms) y colinda con JOSE ESTEBAN ICARDI, folio 14.664 del año 1970 y empadronado en la cuenta 2301-0443216/1; AL SURESTE: el lado B-C: que partiendo del punto B rumbo NE a SO mide cuarenta metros (40 ms) sobre calle Batalla de Caseros; AL SUROESTE: el lado C-D: que partiendo del punto C con rumbo SE a NO mide cuarenta y siete metros con ochenta y tres centímetros (47 ms. 83 cms) colinda con la Parcela 6 (lote 3 de la manzana 14) a nombre de ANGEL JORGE (Folio 15.888 del año 1946) MARIA JORGE DE NAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE, PEDRO NAVID JORGE EMMA JORGE y NARCISA JORGE (Folio nº 9760 año 1950) y empadronado en la cuenta nº 23-013110864/3 y también colinda con parte de la parcela 7 en la cual no consta el dominio y esta empadronada en la cuenta nº 2301-2474202/7 a nombre de RUPERTO NICANOR GONZALEZ. AL NOROESTE: el lado D-A: que partiendo del punto D con rumbo SO a NE mide cuarenta metros (40 ms) y colinda con parte de la parcela 11 a nombre de HUGO RAUL GONZALEZ y RUBEN ANIBAL GONZALEZ Folio 2392 año 2000, folio 239 del año 2004 y folio 2124 del año 2007) y empadronado en la cuenta nº 2301-4013301/4 y también colinda con la Parcela 9 a nombre de JUAN MIGUEL MALATESTA, folio 2 año 1928 y empadronado en la cuenta 2301-0357935/5. El lote tiene una superficie total de MIL NOVECIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (1.900 MS.20 DMS CDOS). El Plano de Mensura de Posesión fue confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo Matricula

Profesional 2185/2 v probado en el Expediente 0579-003654/2014 con fecha de visacion 16 de octubre de 2014. El plano de mensura de posesión afecta 1°) la Parcela 4 a nombre de ANGEL JORGE, nº de cuenta 2301-3110862/7, designación oficial MANZANA 14 LOTE 1 e inscripto en el DOMINIO Nº 13.138 FOLIO 15.888 TOMO 64 AÑO 1946, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 2°) la Parcela 5 a nombre de MARIA JORGE DE NAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE, PEDRO NAVID JORGE, EMMA JORGE Y NARCISA JORGE, cuenta nº 2301-3110863/5, designación MANZANA 14 LOTE 2 inscripto en el Dominio 8165 Folio 9760 Tomo 40 año 1950 en el Registro de la Propiedad. La posesión actual de la Señora DANIELA RIVADENEIRA fue iniciada mediante la cesión de derechos y acciones posesorios, hereditarias y litigiosas que realizara por Escritura Numero DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS Sección A de fecha 15 de julio de 2013 a los Señores HUGO RAUL GONZALEZ DNI Nº 21.408.024, cuil 23-21.408.024-9, nacido el 2 de marzo de 1970. casado en primeras nupcias con Alejandra María Marchetto, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 192 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba y RUBEN ANIBAL GONZALEZ, DNI Nº 12.283.635, nacido el 27 de febrero de 1958, casado con Alicia Ana Aimino, domiciliado en Bv. Illia nº 88 de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, y FLORA FILOMENA FALCON DNI Nº 4.111.183, divorciada, mayor de edad, domiciliada en Irigoyen Nº 169 de San Francisco, Provincia de Córdoba, quienes manifestaron que los cedentes de los inmuebles se encuentran cerrados perimetralmente con alambrado de cinco hilos y que los poseen en forma exclusiva y excluyente por si y como continuadores de su padre y ex cónyuge desde hace mas de CINCUENTA AÑOS a la fecha. Que el inmueble objeto de este juicio de usucapión. se describe como: 1º) SEGÚN TITULO Y ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES POSESORIOS HEREDITARIOS Y LITIGIOSOS: 1°) LOTE UNO: de la MANZANA CATORCE: que mide y linda: veinte metros de frente por cuarenta y siete metros ochenta y tres centímetros de fondo o sean una superficie total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (956 MS. 60 DMS. CDOS.), lindando al Norte: con de Molly, al Sud: con lote dos, al Este: con calle y al Oeste: con de Malatesta. 2º ) LOTE DOS de la MANZANA CATORCE: que mide y linda: veinte metros de frente por cuarenta y siete metros ochenta y tres centímetros de fondo o sea una superficie total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (956 MS. 60 DMS CDOS.) lindando: al Norte: con lote uno, al Sud: con lote tres y Malatesta, al Este: con calle y al Oeste: con Antonio Sosa. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA .y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA de acuerdo a la memoria descriptiva acompañada en el plano de mensura de posesión: INMUEBLE URBANO: ubicación calle Batalla de Caseros s/n de Villa Parque Balumba, ciudad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Departamento 23, Pedanía 01 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 024 Parcela 013, que mide y linda: AL NORESTE: el LADO A-B: que partiendo del punto A rumbo al NO a SE mide cuarenta y siete metros con ochenta y tres centímetros (47 ms. 83 cms) y colinda con JOSE ESTEBAN ICARDI, folio 14.664 del año 1970 y empadronado en la cuenta 2301-0443216/1; AL SURESTE: el lado B-C: que partiendo del punto B rumbo NE a SO mide cuarenta metros (40 ms) sobre calle Batalla de Caseros; AL SUROESTE: el lado C-D: que partiendo del punto C con rumbo SE

a NO mide cuarenta y siete metros con ochenta y

tres centímetros (47 ms. 83 cms) colinda con la Parcela 6 (lote 3 de la manzana 14) a nombre de ANGEL JORGE (Folio 15.888 del año 1946) MARIA JORGE DE NAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE. PEDRO NAVID JORGE EMMA JORGE v NARCISA JORGE (Folio nº 9760 año 1950) y empadronado en la cuenta nº 23-013110864/3 y también colinda con parte de la parcela 7 en la cual no consta el dominio y esta empadronada en la cuenta nº 2301-2474202/7 a nombre de RUPERTO NICANOR GONZALEZ, AL NOROESTE: el lado D-A: que partiendo del punto D con rumbo SO a NE mide cuarenta metros (40 ms) y colinda con parte de la parcela 11 a nombre de HUGO RAUL GONZALEZ y RUBEN ANIBAL GONZALEZ Folio 2392 año 2000, folio 239 del año 2004 y folio 2124 del año 2007) y empadronado en la cuenta nº 2301-4013301/4 y también colinda con la Parcela 9 a nombre de JUAN MIGUEL MALATESTA, folio 2 año 1928 y empadronado en la cuenta 2301-0357935/5. El lote tiene una superficie total de MIL NOVECIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (1.900 MS.20 DMS CDOS). Se transcribe el decreto que ordena la medida: " COSQUIN, 17/12/2014. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuvo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Acompáñese cedulon de DGR actualizado a los fines de corroborar el correcto pago de aportes. Firmado: RODRIGUEZ, Silvia Elena, JUEZ DE 1RA, INSTANCIA, RAMELLO ILEANA - SECRETARIA

10 días - Nº 19930 - s/c - 15/09/2015 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial de 10° Nom Tribunales I. de esta Ciudad de Córdoba Capital. Secretaria a cargo de la Dra Murillo, María Eugenia, en autos caratulados GARAY, SILVIA GRACÍELA - USUCAPÍON - REHACE - EXPTE N" 2200580/36" hace saber que se ha dictado la siguiente resolución- Sentencia Numero- Trescientos Diez (310). Córdoba, 29 de Julio de 2015: Y VISTOS Y CONSIDERANDOS. V RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Silvia Graciela Caray y en consecuencia, declarar que ha adquirido el dominio del inmueble que se describe como: Un lote de terreno ubicado en el Departamento de Río Primero. Pedanía Capilla de los Remedios, Comuna Capilla de los Remedios. Lote 26. Mza. S/D. que mide una superficie total de dos mil cuatrocientos cuarenta y seis metros con diez decímetros cuadrados (2446,10 m2), y linda al Nor- Este con Av. Velez Sarsfield, en el tramo Sud-Este con parte de la parcela 6 de posesión de Pedro Calixto Colmenares, con rumbo al Sud con calle Mariano Moreno, su contra frente al Sud con parcela 4 de propiedad de Mana Luisa Ñañez Ramos, y su otro frente al Oeste con Calle Pública; empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de María Ramona Toledo, bajo el número de cuenta 2511-22727397. nomenclatura catastral 01-01-002-006 Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el Art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de inscripción correspondiente.2) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada.3) Diferir la regulación de los letrados intervinientes para cuando exista base para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y glósese en autos la copia que expido. Fdo: Rafael Garzón -Juez. El presente edicto goza del beneficio de gratuidad y deberá dársele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca Art 783 ter del C.P.C.-

10 días - Nº 18444 - s/c - 18/09/2015 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de la Ciudad de Cosquin, Septima Circunscripcion Judicial de la Provincia de Cordoba, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, cita y emplaza a los Señores ANGEL JORGE, MARIA JORGE DE NAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE, PEDRO NAVID JORGE. EMMA JORGE Y NARCISA JORGE, todos con domicilio en Capilla del Monte, Provincia de Cordoba, contra sus herederos v/o sucesores v/o contra cualquier otra persona que reclame mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio que a continuacion se describe: INMUEBLE URBANO: ubicación calle Intendente Revnoso esquina Batalla de Caseros s/n de Villa Parque Balumba, ciudad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Departamento 23, Pedanía 01 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 024 Parcela 012, que mide y linda: AL NORESTE: Lado A-B: que partiendo del lado A y rumbo de NO a SE mide veinticinco metros con ochenta centímetros ( 25 ms. 80 cms) y colinda con parcela 5 ( Lote 2 de la Manzana 14) a nombre de ANGEL JORGE (folio 15.888 año 1946) MARIA JORGE DENAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE, PEDRO NAVID JORGE, EMMA JORGE Y NARCISA JORGE (Folio 9760 año 1950) y empadronado en la cuenta nº 2301-3110863/5. AL SURESTE: el lado B-C: que partiendo del punto B, con rumbo NE-SO mide treinta metros ( 30 ms) sobre calle Batalla de Caseros . AL SUROESTE: el lado C-D: que partiendo del punto C con rumbo SE a NO mide veinticinco metros con ochenta y tres centímetros (25 ms. 83 cms. ) sobre calle Intendente Reynoso.AL NOROESTE: el lado D-A: partiendo del punto D y con rumbo SO a NE mide treinta metros (30 ms) y colinda con la Parcela 7 la cual esta empadronada a nombre de GONZALEZ NICANOR RUPERTO en la cuenta 2301-2474202/7, no consta dominio. La superficie del inmueble es de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (774 MS. 90 DMS. CDOS.) El Plano de Mensura de Posesión fue confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo Matricula Profesional 2185/2 y probado en el Expediente 0579-003651/2014 con fecha de visacion 16 de octubre de 2014. El plano de mensura de posesión afecta 1º) la Parcela 6 a nombre de ANGEL JORGE, nº de cuenta 2301-3110864/3, designación oficial MANZANA 14 LOTE 3 e inscripto en el DOMINIO Nº 13.138 FOLIO 15.888 TOMO 64 AÑO 1946, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y a nombre de MARIA JORGE DE NAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL

JORGE, PEDRO NAVID JORGE, EMMA JORGE Y NARCISA JORGE, cuenta nº 2301-3110863/5, designación MANZANA 14 LOTE 2 inscripto en el Dominio 8165 Folio 9760 Tomo 40 año 1950 en el Registro de la Propiedad. Que la posesión actual del Señor MIGUEL MARCELO BRASSIOLO fue iniciada mediante la cesión de derechos y acciones posesorios, hereditarias y litigiosas que realizara por Escritura Numero DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Sección A de fecha 15 de julio de 2013 a los Señores HUGO RAUL GONZALEZ DNI Nº 21.408.024, cuil 23-21.408.024-9, nacido el 2 de marzo de 1970, casado en primeras nupcias con Alejandra María Marchetto, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 192 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba y RUBEN ANIBAL GONZALEZ, DNI Nº 12.283.635, nacido el 27 de febrero de 1958.casado con Alicia Ana Aimino, domiciliado en Bv. Illia nº 88 de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, y FLORA FILOMENA FALCON DNI Nº 4.111.183, divorciada, mayor de edad, domiciliada en Irigoven Nº 169 de San Francisco, Provincia de Córdoba, quienes manifestaron que los cedentes de los inmuebles se encuentran cerrados perimetralmente con alambrado de cinco hilos y que los poseen en forma exclusiva y excluyente por si y como continuadores de su padre v ex cónvuge desde hace mas de CINCUENTA AÑOS a la fecha. Que el inmueble objeto de este juicio de usucapión, se describe como: 1º) SEGÚN TITULO Y ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES POSESORIOS HEREDITARIOS Y LITIGIOSOS: 1º) Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Balumba, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia. designada como LOTE TRES DE LA MANZANA CATORCE: que mide y linda: veinticinco metros ochenta v tres centímetros de frente por treinta metros de fondo o sea una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (774 MS. 90 DMS.CDOS) lindando: al Norte: con lote dos, al Sud y Este: con calle y al Oeste con Malatesta. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA .y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA de acuerdo a la memoria descriptiva acompañada en el plano de mensura de posesión: INMUEBLE URBANO: ubicación calle Intendente Reynoso esquina Batalla de Caseros s/n de Villa Parque Balumba, ciudad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Departamento 23, Pedanía 01 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 024 Parcela 012, que mide y linda: AL NORESTE: Lado A-B: que partiendo del lado A y rumbo de NO a SE mide veinticinco metros con ochenta centímetros (25 ms. 80 cms) y colinda con parcela 5 (Lote 2 de la Manzana 14) a nombre de ANGEL JORGE (folio 15.888 año 1946) MARIA JORGE DENAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE, PEDRO NAVID JORGE, EMMA JORGE Y NARCISA JORGE (Folio 9760 año 1950) y empadronado en la cuenta nº 2301-3110863/5. AL SURESTE: el lado B-C: que partiendo del punto B, con rumbo NE-SO mide treinta metros (30 ms) sobre calle Batalla de Caseros . AL SUROESTE: el lado C-D: que partiendo del punto C con rumbo SE a NO mide veinticinco metros con ochenta y tres centímetros (25 ms. 83 cms.) sobre calle Intendente Reynoso.AL NOROESTE: el lado D-A: partiendo del punto D y con rumbo SO a NE mide treinta metros (30 ms) y colinda con la Parcela 7 la cual esta empadronada a nombre de GONZALEZ NICANOR RUPERTO en la cuenta 2301-2474202/ 7. no consta dominio. La superficie del inmueble es de SETECIENTOS SETENTA Y CLIATRO METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (774 MS. 90 DMS. CDOS.) Se transcribe el decreto que ordena la medida: 2417424

- BRASSIOLO, MIGUEL MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1-COSQUIN. COSQUIN, 19/08/2015.- Proveyendo a la demanda formulada a fs. 19/21: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados de Rossell para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días baio apercibimiento de rebeldía, a cuvo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Tomese razon en el SAC de la conexion de la presente causa con la causa N 1595965. Firmado: COSTE de HERRERO, Cristina Claudia, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RAMELLO, Ileana, SECRETARIO JUZGADO 1RA, **INSTANCIA** 

11 días - Nº 19931 - s/c - 16/09/2015 - BOE

El Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. de Río Cuarto, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, en los autos caratulados "NUÑEZ, María Marta – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión". Expte. 1758586 hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO. 05/08/2015.- Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación a un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designado como Lote Nº 5 de la Manzana letra "B", en el plano especial para la subdivisión de una mayor superficie que posee dentro del Municipio de la Ciudad. Pedanía v Departamento Río Cuarto, y a la Banda Norte del rio, que consta de 10 mts. de frente al N.E. por 60 mts. de fondo o sea una superficie de 600 mts.2. lindando al N.E. con calle Chile, al S.E. lote 6 y parte del lote 12, al N.E. lote 4, y al S.O. lote 13, todos de la misma manzana y plano, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula Nº 918325, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. - Cítese y emplácese a los sucesores de Clemira Torres o Clemira Torres de Muñoz y José Bonifacio Torres y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial v diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.-Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. José Gabriel CORNU, Honoria Virgilia MOLINA, Atilio Domingo BARBERIS, Ana María FEBRE LANZA, Eduardo Rubén AYALA, Rodolfo MANZANO y Ana María del Valle VARGAS para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Respecto de los colindantes Julio Enrique VIOLANTE y Carla Eloisa MAZZINI, atento a que sus domicilios son desconocidos, cíteselos y empláceselos en los mismos términos, mediante edictos...Notifíquese.- Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna – JUEZ. Dra. Ana Marion Baigorria – SECRETARIA.-

10 días - Nº 20170 - s/c - 16/09/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil,

Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "CO. MARIANA PAULA - USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 754.332 por SENTENCIA NÚMERO: 208. del 03/06/2015, SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Mariana Paula Co, DNI N° 22.244.688, CUIL/CUIT 27-22.244.688-6, argentina, casada, con domicilio en calle La Pampa, de la localidad de Capilla del Monte, en contra del Sr. Ernesto Guillermo Oscar SCHMIDT, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descripto como: una fracción de terreno ubicada entre las calles Santa Fe y La Pampa, Barrio San Martín, Capilla del Monte, Departamento Punilla. Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ.04, Secc.02, Manz.091, Parc.006 (hoy 062), Lote Oficial 18 (hoy Lote 62), FRACCIÓN DE TERRENO que se designa como Lote 62, que mide y linda: Al Suroeste, el lado B-A, el cual mide cuarenta metros sobre y colinda con parte de la calle Santa Fe. Al Noroeste, el lado B-C, que mide ciento veintiséis metros y colinda en parte con la Parcela 42 (Lote 6), a nombre de SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ Eustaquio, Folio N° 36.661 del año 1947, convertido a Matrícula Folio Real N° 1.215.832 y con parte de la Parcela 5 (Lote 5), a nombre de SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ Eustaquio, Folio N° 36.661 del año 1947, convertido a Matrícula Folio Real N° 1.215.831. Al Noreste, el lado C-D, el cual mide cuarenta metros sobre calle La Pampa. Al Sureste, el lado A-D que mide ciento veintiséis metros y colinda con la Parcela 7 (Lote 19) a nombre de Francisco P. MORENO, Folio N° 56, del Año 1905. El polígono mensurado tiene las siguientes medidas angulares, en los vértices A y C, ángulos de 100° 27′, y en los vértices B y D se forman ángulos de  $79^{\circ}33$ ´. Los límites anteriormente descriptos encierran una Superficie Total del Terreno de cuatro mil novecientos cincuenta y seis metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados en la que existen cuatro edificaciones que se detallan en el plano de referencia y representan 411 m2. Según título: se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia a nombre de SCHMIDT Ernesto Guillermo Oscar, en un 50% al Dominio N° 33.081, Folio N° 38.958, Tomo N° 156 del Año 1951 y 50% al Dominio N° 23.373, F° 27.693, T° 111 Año 1952, empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta 2301-0100458/4 a nombre del mismo. II) Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.y C y la cancelación de la anotación registral a los Dominios N° 33.081, Folio N° 38.958, Tomo N° 156 del Año 1951 y N° 23.373, F° 27.693, T° 111 Año 1952; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiente Sra. Mariana Paula Co. DNI N° 22.244.688. CUII /CUIT 27-22.244.688-6 argentina, casada, comerciante, de 43 años de edad, con domicilio real en calle La Pampa N° 361, Barrio San Martín, de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del C.P.C. y C. (Ley 8465).- IV) Costas a la actora, se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez. Dra. Ileana Ramello. Secretaria.- Cosquín 2015.- Dra. Ileana Ramello. Secretaria.-

10 días - Nº 20712 - s/c - 02/10/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "DONAZZAN ANA MARIA Y OTROS -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente N° 789937, por SENTENCIA NÚMERO: 243, COSQUIN 07/07/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:..., SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por los Sres. Ana Maria Donazzan, DNI N° 3.788.325, CUIL/CUIT N° 27-03788325-0 argentina, casada, mayor de edad, jubilada, con domicilio en calle Córdoba 557 de Capilla del Monte, Antonio Juan Donazzan DNI N° 6.692.291, CUIL/CUIT N° 20-06692291-0 argentino, casado, mayor de edad, iubilado, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 243/245 de Capilla del Monte y Zusana Martha Donazzan DNI N° 5.111.691 CUIL/CUIT N° 27-05111691-2 argentina, soltera, mayor de edad, jubilada, con domicilio en calle Córdoba N°455 de Capilla del Monte, en contra del Sr. Mario Francisco Cossutta y/o sus sucesores, declarando adquirido por prescripción veinteañal el 50% indiviso correspondiente al Sr. Mario Francisco Cossutta del inmueble de su co-titularidad descripto como: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Tierra del Fuego S/N, barrio El Zapato, de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 01, Manz. 072, Parcela 002 (hoy 013) Lote Oficial 84 pte. (hoy Lote 13) y que esta posesión afecta en forma total, única y coincidente a la parcela  $N^{\circ}$  002 (hoy parcela 013), lote oficial  $N^{\circ}$  84 pte, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Mario Francisco Cossutta, en un 50% al Dominio Nº 17.447. Folio Nº 21.399, del Año 1953. empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta 2301-0631408/5 a nombre de Calderato de Donazzan y otros, sus límites miden y lindan: Al Norte, lado A-B, el cual mide ciento veinte metros con noventa y cuatro centímetros y colinda en parte con la Parcela Rural 152-3288, a nombre de Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, al F° 32.587 del Año 1973, también colinda con la calle Tierra del Fuego y con la Parcela 1, Lote 1 (C:05.S:01.M:039) a nombre de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte S.R.L., al F° 13.308 del Año 1940. Al Sureste, el lado B-C. el cual mide Ciento veintiún metros con cuarentaiún centímetros y colinda con parte de la Parcela 2, Lote 2 (C:05,S:01,M:039) a nombre de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte S.R.L., al F° 13.308 del Año 1940 y con la Parcela Rural 152-3288, a nombre de Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, al F°32.587 del Año 1973. Al Suroeste, el lado C-D, el cual mide ciento dieciocho metros con cincuenta y dos centímetros y colinda con la Parcela Rural 152-3288 a nombre de Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, al F° 32.587 del Año 1973. Al Noroeste, el lado D-A el cual mide noventa y siete metros con treinta y tres centímetros y colinda con la Parcela Rural 152-3288 a nombre de Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, al F° 32.587 del año 1973. La Dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín), le asignó al lote mensurado la Parcela número Trece (Parcela 13); los cuales encierran una superficie total según mensura de UNA HECTAREA DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS METROS

CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1 Ha. 2.962,53 m2). Empadronado en la DGR en la cuenta N°2301-0631408/5 II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la cancelación de la anotación registral del Dominio Nº 17477, Folio Nº 21399 Año 1953 en relación al 50% indiviso correspondiente al Sr. Mario Francisco Cossutta: a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Sres. Ana Maria Donazzan, DNI 3.788.325 CUIL/CUIT N° 27-3788327-0 argentina, casada, mayor de edad, jubilada, con domicilio en calle Córdoba 557 de Capilla del Monte, Antonio Juan Donazzan DNI 6.692.291, CUIL/CUIT N°20-06692291-0 argentino, casado, mayor de edad. jubilado, con domicilio en calle Mariano Moreno N°243/245 de Capilla del Monte y Zusana Martha Donazzan DNI 5.111.691 CUIL/CUIT N° 27-05111691-2 argentina, soltera, mayor de edad, jubilada, con domicilio en calle Córdoba N°455 de Capilla del Monte III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 C.P.C.y C. (Ley 8465).-IV) Costas a los actores, se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez. Dra. lleana Ramello. Secretaria.- Cosquín 2015.- Dra. Ileana Ramello, Secretaria.-

10 días - Nº 20714 - s/c - 02/10/2015 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "LIENHART, ANALIA VERONICA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 1629723, cita y emplaza a los demandados, los herederos de Miguel Ángel CESPEDES, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Horacio Ángel GAETA, Ricardo César ROMERO, José Leoncio CORREA, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar a juicio de Usucapión Expte. Prov. 0033-45263-2009, aprobado el 08/05/ 2009: afecta en forma total, única y coincidente al Lote 2 de la Manzana Oficial 45, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006. Circ.04. Sec. 03 Manzana 109. Parcela 002. (hoy designada P. 018) Manzana Oficial 45 Lote Oficial 2 (hoy 18) que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, el cual mide diez metros, sobre calle Los Molles. Al Este, el lado B-C, que mide cuarenta metros y colinda con la parcela 3 (Lote 3), a nombre de GAETA Horacio Angel, Matricula Folio Real N° 1.196.937. Al Sur. el lado C-D, el cual mide diez metros y colinda con la parcela 16 (Lote 16), a nombre de ROMERO Ricardo César, Matricula Folio Real N° 811.916. Al Oeste, el lado D-A, que mide cuarenta metros y colinda en parte con la Parcela 17 (Lote 17) a nombre de ROMERO Ricardo César, Matricula Folio Real N° 814.114 y también colinda con la parcela 1 (Lote 1) a nombre de CORREA José Leoncio, Matricula Folio Real N° 813.135. En todos los vértices del polígono se forman ángulos rectos (90° 00°). Todos los límites anteriormente descriptos encierran una superficie total del terreno de Cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), el Dominio consta inscripto a nombre de Miguel Angel CESPEDES, a la Matricula Folio Real N° 1.132.976 y está empadronado ente la D.G.R. bajo el N° 23-01-0638674/4 a nombre del mismo.- Cosquín, 04 de mayo de 2015.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-10 días - N° 20715 - s/c - 02/10/2015 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil,

Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa

Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria.

Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "NOLASCO, Daniel Alfredo-USUCAPION" (Expte. Nº 1108395), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 71. Villa Dolores, 01/07/2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que el Sr. DANIEL ALBERTO NOLASCO, argentino, D.N.I Nº 13.295.060, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno RURAL de forma irregular, ubicada en la localidad de La Población, depto. San Javier, provincia de Córdoba, con acceso sobre Camino Público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 03. Hoja 2541 v Parcela 2513. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier, en el Lugar: "La Población." Descripción: A partir del vértice I con ángulo interno de 118º 11' se miden 67,86 m hasta el vértice J, desde donde con ángulo interno de 185° 22' se miden 40.77 m hasta el vértice K, desde donde con ángulo interno 193° 00' se miden 57,48 m hasta el vértice L, desde donde con ángulo interno de 191º 45' se miden 63.16 m hasta el vértice A, desde donde con ángulo interno de 63º 16' se miden 39,47 m hasta el vértice B, desde donde con ángulo interno de 167º 10' se miden 50.13 m hasta el vértice C. desde donde con ángulo interno de 115° 49' se miden 37,47 m hasta el vértice D, desde donde con ángulo interno de 163° 24' se miden 5.32 m hasta el vértice E. desde donde con ángulo interno de 185º 23' se miden 78.37 m hasta el vértice F, desde donde con ángulo interno de 182º 22' se miden 115,83 m hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 48º 59' se miden 70,22 m hasta el vértice H, desde donde con ángulo interno de 185º 19' se miden 30.96 m hasta el vértice L donde cierra el polígono totalizando una superficie de 1Ha 6.018,16 m2..-Colindancias: La posesión colinda al Norte con Ocupación de Eduardo Palacio (Parc. S/designar), sin datos de dominio, al Este con Ocupación de Eduardo Palacio (Parc. S/designar), sin datos de dominio, al Sur con camino público y al Oeste con Ocupación de Soledad Lacarra Mitre y Paula Lamarca, (Parc. s/designar), sin datos de dominio .. Juan Carlos LIGORRIA. JUEZ. Villa Dolores, 03 de septiembre de 2015. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---Fdo: Maria Leonor Ceballos - SECRETARIA

10 días - Nº 20837 - s/c - 21/09/2015 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., y Flia. De la ciudad de Río Segundo, Dra. Martínez Gavier, Susana Esther; a cargo de la Secretaría N°1, Dr. Ruiz, Jorge Humberto, en los autos caratulados: "PASTORE, NORMA ANGELA USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE. NRO. 774022"; se ha dictado el siguiente decreto: "RIO SEGUNDO, 22/ 04/2015. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin

publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin periuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, de la localidad de Carrilobo, Departamento Río Segundo, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.).-Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.-Notifiquese". Fdo: Dra. Martínez Gavier, Susana Esther (Juez de 1ra. Instancia). Dr. Ruiz, Jorge Humberto (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).-Descripción del inmueble a usucapir: LOTE DIECISEIS de la MANZANA VEINTISIETE que mide 20 mts de frente al sud-oeste, (línea A-B); 40 mts en su costado nor-oeste (línea B-C); 20 mts de contrafrente al nor-este (línea C-D), y 40 mts en su costado sud-este (línea D-A), con una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda al sud-oeste, con calle 9 de julio; al noroeste, con Parcela 8 de Delfor Gliseldo Giai: al noreste, con parcela 5 de José Odel Fantone y Ramona Nélida Montenegro; al sud-este con parcela 14 de Roberto Hugo Paoletti y con parcela 15 de Telmo Nemesio Sonetto. Los ángulos miden 90°. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 270901324279 y conforme informa la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba existe antecedente dominial bajo nomenclatura catastral N° 2709040101017007 con una superficie total de ochocientos (800) metros cuadrados, cuyo dominio consta inscripto a nombre del demandado Sr. DELFINO GIAL inscripto a la matrícula N° 1.071.560. 10 días - Nº 20937 - s/c - 02/10/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inm. que se pretende usucapir, a que comparezcan a estar a derecho, en autos "VILLARREAL, SONIA ISABEL - USUCAPIÓN" EXPT. Nº 2375615, por el término de 20 días subsig. al venc. de la últ. publ. y bajo apercib. de ley. Descrip. del inmueble: ubicado en calle Tucumán 331 (ex Nº 136) de la ciudad de Cosquín, Ped. Rosario, Depto. Punilla de la Pcia. de Córdoba. Se designa como Lote 29 de la Manzana 44. Según título: Mide 13mts. de frente por 50mts. de fondo, sup. de 650 mts2: linda: En su frente al O. con calle Tucumán, al E. con Elisa Romero, al N. con Manuel Ceballos y con sucesores de Ramón Sanchez, y al S. con Luis Bacigalupo. Según Plano de Mensura: Mide 13mts. de frente por 51,04mts de fondo, sup. de 663.52mts2.: linda: al O. con calle Tucumán: al E. con Parcela 25 de Eduardo Sarjanovich; al N. con Parc.23 de Raul E. Torres; Parc.24 de Feliberta ó Ermelinda Monserrat de Torres y Raúl E. Torres; y Parc. 1 de Coop. Ltda. De Asist. Med. y Farm. Cred. y Cons. de Pers. Sup. de la Ind. de Caucho; y al S. con Parc. 21 de Roberto Mario Rolon.-Nom. Cat.: C25, S03, Mza013, P29,- DGR cuenta.  $N^{\circ}$  230302208838. Inscripto en R.G.P. en Matr.  $N^{\circ}$ 1209632. Cosquín, 08/07/2015. Cristina Coste de Herrero, Juez- Vanina Odicino Chuchan. Prosecretaria

10 días - Nº 20939 - s/c - 02/10/2015 - BOE

En los autos caratulados "SEYFARTH, JUAN JORGE – USUCAPION" (Expte. N° 1027036/36)", que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. 31º Nom Civ. Y Com. De Córdoba, Secretaría a cargo

de la Dra. MARTA L. WEINHOLD DE OBREGON, se ha resuelto: AUTO NUMERO 375.- CORDOBA, 11 DE JUNIO DE 2015.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I- Aclarar la Sentencia Número quinientos nueve de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce, en el punto I del Resuelvo donde dice: "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Juan Jorge Seyfarth respecto del inmueble..." debe decir "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Juan Jorge Seyfarth D.N.I. 6.585.146, CUIT 20-06585146-7, respecto del inmueble...".- II-Certifíquese por Secretaria en el Protocolo de Sentencias y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido." FIRMADO: Novak, Aldo Ramón Santiago, Juez De 1ra, Instancia

10 días - Nº 20995 - s/c - 08/10/2015 - BOE

ALTA GRACIA El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia ha dictado la siguiente resolución; Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles obieto de la presente acción de usucapión Leon Chernovetzky, Rosa Chernovetzky, Inés Noemí Chernovetzky, Graciela Chernovetzky para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, pedanía San Isidro departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que se designa como Lote B de la Manzana Nueve de dicha villa y una parte de los Lotes A, S, R de igual manzana. El lote B consta de seiscientos ochenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados lindando al Norte con calle: al sud con lote K al Este con los lotes c-d-f y al Oeste con la fracción que enseguida se describe que forma el resto del inmueble cuva fracción es parte de los lotes a, s, r de igual manzana nueve con superficie de ocho metros cincuenta centímetros de frente por cincuenta metros de fondo ósea cuatrocientos veinticinco metros cuadrados, lindando al Norte: con calle, al sud con lote 1, al Este con el lote b, antes descripto y al oeste con el resto de los lotes a, s, r. Inscripto al folio 28655 año 1978. que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa La Serranita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Villa La Serranita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. 13/11/2013. fdo. Graciela Vigilanti. Juez. Alejandro Reyes.

10 días - Nº 21180 - s/c - 23/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "PASTOR MIGUEL ANGEL – USUCAPION – Medidas Preparatorias para usucapión" (Expte. 1,564.947/36), cita y emplaza a los herederos de Enrique Humberto GARUTTI (DNI 14797616), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último dia de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-Dra. Alicia del Carmen MIRA - Juez.- Dra. María I. López Peña de Roldán - Secretaria.- Córdoba, de Septiembre de 2015

5 días - Nº 21760 - s/c - 18/09/2015 - BOE